

SEPTIEMBRE 2021

Corporación Municipal de
Punta Arenas, para la
Educación, Salud y Atención
al Menor

PADEM 2022



ÍNDICE

Presentación	1
Qué es El Padem	2
Antecedentes Generales de la Comuna	4
Organización Política	12
Organización Corporación Municipal de Punta Arenas.	13
Características Educativas	17
Establecimientos Educativos	23
Infraestructura de los Establecimientos.....	24
Matrículas y Asistencias.....	27
Proyección y variación Matrícula	27
Informática	38
Unidad de Admisión	65
Resultados educativos y aprendizaje	67
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	75
Proyectos de Infraestructura y Mantenimiento	81
Dotación 2021 y Adecuación 2022.....	103
Departamento de Educación Extraescolar	125
Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente	130
Asignación De Desempeño Colectivo (ADECO)	135
Área de Gestión Atención al Menor y Desarrollo Social	139
Unidad de Capacitación	158
Prevención De Riesgos.....	164
Unidad de Licencias Médicas.....	178
Matriz de Planificación	185
Presupuesto e indicadores de Gestión 2022.....	217

Presentación

La Corporación Municipal de Punta Arenas presenta el Plan Anual de Educación Municipal 2022 en un proceso de adaptación a una nueva realidad educativa planteada como consecuencia de la evolución a nivel comunal del manejo de la pandemia derivada del covid-19.

En ese sentido, reforzamos nuestra misión institucional a efectos de generar las acciones necesarias para brindar un servicio educativo de calidad que contribuya en la formación del ser humano en su integridad, en espacios y escenarios propicios para la interacción pedagógica, humana y social. Sin embargo, reconocemos las dificultades vividas durante el presente año en el proceso de retorno presencial a clases, los cuales se originan en factores internos y externos, pero que, sin lugar a dudas, nos delimitan la forma de enfrentar un desafío mayor, el cual es volver a la tan ansiada “nueva normalidad”.

Por este motivo, el Plan Anual de Educación Municipal 2022, como instrumento de planificación contempla una serie de lineamientos de orden administrativo, pedagógico y de gestión, que delinearán la senda que transitaremos como miembros de la educación pública municipal para el año docente que se inicia.

Por otro lado, no debemos dejar de recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 21040 y su normativa complementaria, durante el año 2022, se procederá a ejecutar la etapa final de un proceso de desmunicipalización, que se hará efectivo a contar del 1 de enero de 2023. De esta manera, el Plan Anual de Educación Municipal 2022, contempla una serie de acciones enmarcadas en el cumplimiento del plan de transición suscrito con el Ministerio de Educación y que, en definitiva, tienen como objetivo preparar a la institución para un adecuado traspaso del servicio educativo.

Finalmente, quiero expresar mi voluntad en generar una serie de acciones y gestiones enmarcadas a fortalecer la educación pública municipal, sobre todo buscando el fortalecimiento y articulación de la oferta técnico profesional con la realidad económica regional, que se encuentra en una etapa de apertura a nuevas tecnologías, y donde la Corporación Municipal, debe sentar las bases de la nueva forma de enseñar, vinculando activamente una alianza estratégica público – privada que esté a la altura de las exigencias de la realidad regional.

Luis Almonacid Avendaño
Secretario General Corporación Municipal
de Punta Arenas, para la Educación,
Salud y Atención al Menor

Qué es El Padem

PADEM es el “Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal”, en sí es un instrumento de planificación estratégica y constituye el referente para la definición de los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación Municipal, que nace a través de la Ley 19.410 esta ley define como objetivo, otorgar herramientas de Planificación para la educación municipal: los Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal. Su elaboración y especialmente su ejecución, se enmarcan dentro de las posibilidades legales que la Reforma Educacional precisa para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, posibilitando que la participación de la comunidad se haga cada vez más cierta, que exista un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal más articulada con la escuela.

Se establece varias fases estas son:

Fase N° 1. Elaboración Y Aprobación. es un proceso que implica el análisis de variados temas y que involucra a todos los actores del sistema educativo municipal.

La responsabilidad de la elaboración del Padem es de la Corporación de Educación, El Alcalde es el responsable de presentarlo al Concejo para su aprobación.

En esta fase se realizan los siguientes pasos:

- Diagnóstico.
- Recolectar Y Analizar Información.
- Problemas: Causas, Efectos, Solución.
- Elaboración.
- Objetivos Priorizados Y Metas.
- Programas De Acción Priorizados.
- Presupuesto.
- Plan De Monitoreo Y Evaluación.

Fase N° 2. Ejecución, Monitoreo Y Evaluación. Una vez aprobado y difundido, el Padem está en condiciones de ejecutarse. Cabe señalar, que para cada Programa de Acción se han definido objetivos, metas, las cuales tienen asociados indicadores de resultado, detalle de actividades para el cumplimiento de las metas, responsables por actividad, plazos y el costo de cada Programa de Acción

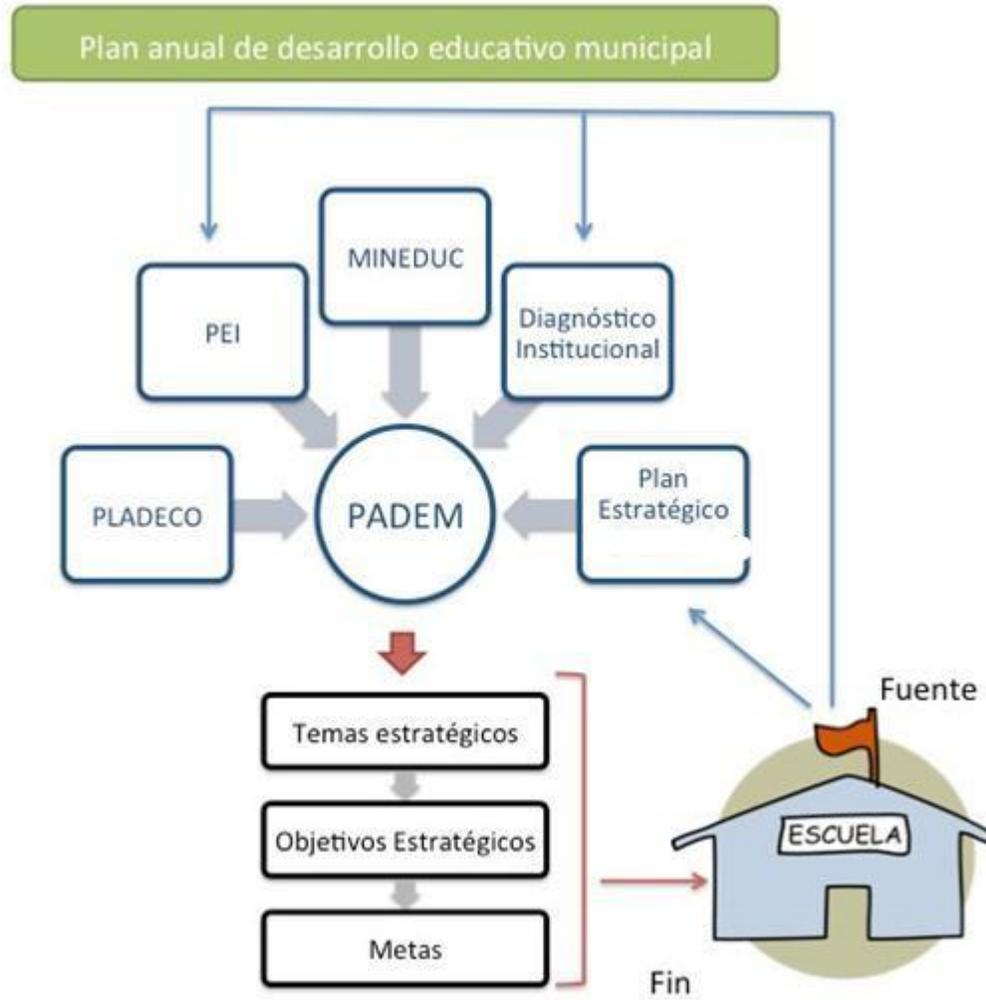
No obstante, la gestión de los planes inicialmente formulados puede estar sujeta a re - programación en virtud de nuevas situaciones emergentes y de los resultados que arrojen los informes de monitoreo.

En ésta, se realizan los siguientes pasos:

- Monitoreo
- Evaluación
- Cuenta Pública

El proceso del PADEM indicado en los párrafos anteriores se resumen en los siguientes esquemas:

ETAPAS DEL PADEM





Antecedentes Generales de la Comuna.

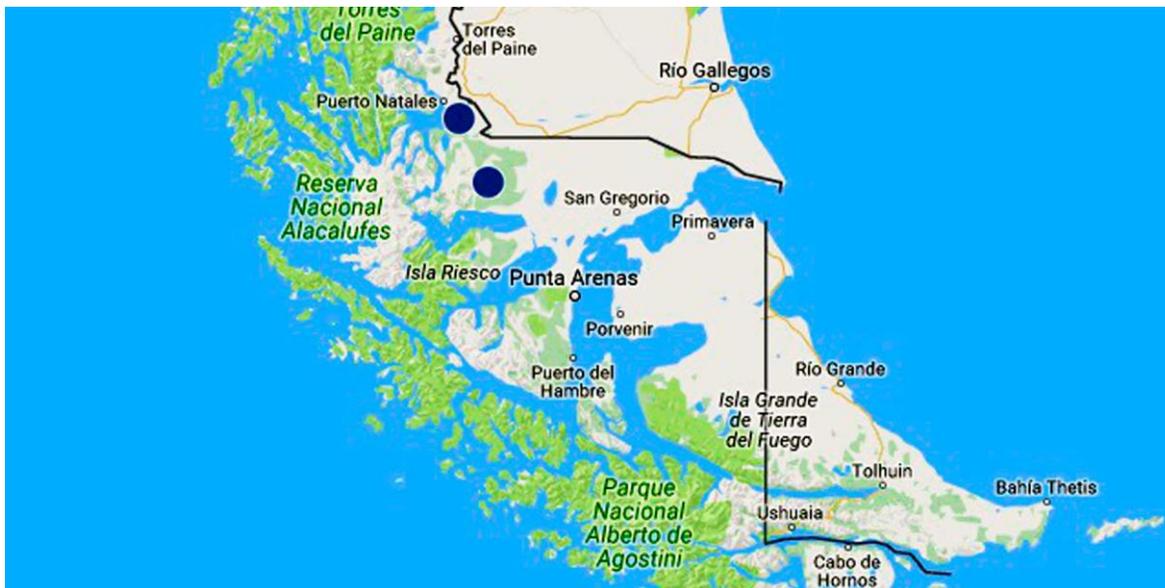
Comuna de Punta Arenas.

La comuna de Punta Arenas está conformada por el territorio correspondiente a la península de Brunswick, situada entre el Estrecho de Magallanes y el Seno Otway. Incorpora, asimismo, la isla Dawson y los archipiélagos dispuestos al sur del Estrecho de Magallanes y al oriente del canal Magdalena.

El territorio comunal de Punta Arenas, está definido por los límites establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley N°3-18.715, incorporando en su jurisdicción una zona continental y otra insular.

La ciudad de Punta Arenas, se localiza en el extremo sur de Chile y del continente americano, en la ribera poniente del Estrecho de Magallanes, sobre la península de Brunswick.

Ilustración 1. Territorio Comunal de Punta Arenas



La población regional es de 150.826 habitantes, equivalente al 1.0% de la población nacional y su densidad alcanza a 1.1 hab/km².

La ciudad de Punta Arenas, principal poblado y núcleo urbano de la región, es la Capital de la provincia y regional de Magallanes y Antártica Chilena, alberga a 128.326 habitantes.

Su superficie comunal es de 17.846,3 km² y su perímetro costero de 11.510 kms.

Población

Debido a la necesidad de poner al día la información sobre población de Chile, sus regiones y su ritmo de crecimiento, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) elaboró una actualización y proyección corta del Censo Abreviado del 2015.

Información presentada por el INE permite a los usuarios disponer de datos sobre la población actualizada para el periodo 2002-2012 y proyectada hasta el 2020, por sexo y edad, para el país, regiones y comunas.

**Tabla de la Región de Magallanes - Indicadores
 Seleccionados de Población**

	Año					
	2002	2005	2010	2012	2015	2020
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN						
Población						
Ambos sexos	153.961	155.539	160.045	161.919	164.661	168.693
Hombres	79.786	80.589	82.745	83.607	84.852	86.679
Mujeres	74.175	74.950	77.300	78.312	79.809	82.014
Índice de Masculinidad (hpcm)	107,56	107,52	107,04	106,76	106,32	105,69
Población por grandes grupos de edad						
0-14 años	37.466	35.297	33.918	33.528	33.013	32.619
15-59 años	99.782	102.246	105.618	106.494	107.102	105.865
60 o más años	16.713	17.996	20.509	21.897	24.546	30.209
Porcentaje de Población						
0-14 años	24,3	22,7	21,2	20,7	20,0	19,3
15-59 años	64,8	65,7	66,0	65,8	65,1	62,8
60 o más años	10,9	11,6	12,8	13,5	14,9	17,9
Índice de Adultos Mayores (pcm15)	44,61	50,98	60,47	65,31	74,35	92,61
Índice de Dependencia Demográfica (pcppa)	54,30	52,12	51,53	52,05	53,74	59,35
DINÁMICA DE LA POBLACIÓN						
Número de nacimientos	2.253	2.170	2.249	2.111	2.153	2.055
Tasa Bruta de Natalidad (pmh)	14,63	13,95	14,05	13,04	13,08	12,18
Número de defunciones	936	963	989	1.005	1.040	1.142
Tasa Bruta de Mortalidad (pmh)	6,08	6,19	6,18	6,21	6,32	6,77
Crecimiento natural	1.317	1.207	1.260	1.106	1.113	913
Tasa de Crecimiento Natural (pmh)	8,55	7,76	7,87	6,83	6,76	5,41
Saldo migratorio neto interno	-935	-665	-486	-486	-486	-486
Saldo migratorio neto internacional	94	128	222	278	278	278
Tasa Migración Neta (pmh)	-5,46	-3,45	-1,65	-1,28	-1,26	-1,23
Crecimiento total	476	670	996	898	905	705
Tasa de Crecimiento Total (pmh)	3,09	4,31	6,22	5,55	5,50	4,18
FECUNDIDAD						
Tasa Global de Fecundidad (hpm)	2,02	1,96	2,00	1,86	1,88	1,81
MORTALIDAD						
Esperanza de Vida al Nacer (años)						
Ambos sexos	75,38	75,72	76,87	77,65	78,08	78,88
Hombres	71,59	73,00	73,15	74,84	75,26	76,28
Mujeres	79,32	78,68	80,66	80,42	80,87	81,44
Tasa de Mortalidad Infantil (pmnv)						
Ambos sexos	10,70	8,41	8,59	7,05	6,89	6,60
Hombres	12,60	6,37	10,84	7,26	7,12	6,77
Mujeres	8,72	10,65	6,31	6,85	6,67	6,43

Fuente: INE 2015

Notas:

- Hpcm : Número de hombres por cada cien mujeres
- pcm15 : Número de adultos mayores (60 o más) por cada cien menores de 15 años (niños/as de 0-14 años)
- Pcpga : Personas menores de 15 y de 60 o más (potencialmente inactivas) por cada cien personas de 15 a 59 años de edad (potencialmente activas)
- Pmh : Por cada mil habitantes
- Hpm : Número promedio de hijos/as por mujer
- Pmnv : Defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos

Indicadores Demográficos

La comuna de Punta Arenas tiene una población cercana a los 169.000 mil habitantes, de los cuales, un 49 % corresponde a mujeres y el 51% restante, a hombres.

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística, la tasa de natalidad proyectada es de un 12.08% bajando un punto respecto a la medición del año 2015.

Las proyecciones de población e indicadores demográficos establecidos por INE, no dan cuenta de la migración que ha tenido la región, ya que estos indicadores están realizados con la población del Censo año 2015 y año 2017 abreviado.

La región ha tenido un aumento en estos años de población migrante que se refleja en la siguiente tabla:

Región de residencia habitual	Sexo			Porcentaje		Índice de masculinidad
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Total	745.772	368.749	377.023	49.4%	50.6%	97.8
Arica y Parinacota	18.015	8.117	9.898	45.1%	54.9%	82.0
Tarapacá	43.646	20.360	23.286	46.6%	53.4%	87.4
Antofagasta	62.663	28.604	34.059	45.6%	54.4%	84.0
Atacama	8.798	4.226	4.572	48.0%	52.0%	92.4
Coquimbo	14.741	7.381	7.360	50.1%	49.9%	100.3
Valparaíso	40.166	20.586	19.580	51.3%	48.7%	105.1
Metropolitana	486.568	243.502	243.066	50.0%	50.0%	100.2
O'Higgins	13.242	6.962	6.280	52.6%	47.4%	110.9
Maule	10.780	5.773	5.007	53.6%	46.4%	115.3
Ñuble	3.736	1.987	1.749	53.2%	46.8%	113.6
Biobío	12.144	6.094	6.050	50.2%	49.8%	100.7
La Araucanía	10.674	5.298	5.376	49.6%	50.4%	98.5
Los Ríos	3.768	1.926	1.842	51.1%	48.9%	104.6
Los Lagos	10.034	4.898	5.136	48.8%	51.2%	95.4
Aysén	2.083	932	1.151	44.7%	55.3%	81.0
Magallanes y la Antártica Chilena	4.714	2.103	2.611	44.6%	55.4%	80.5

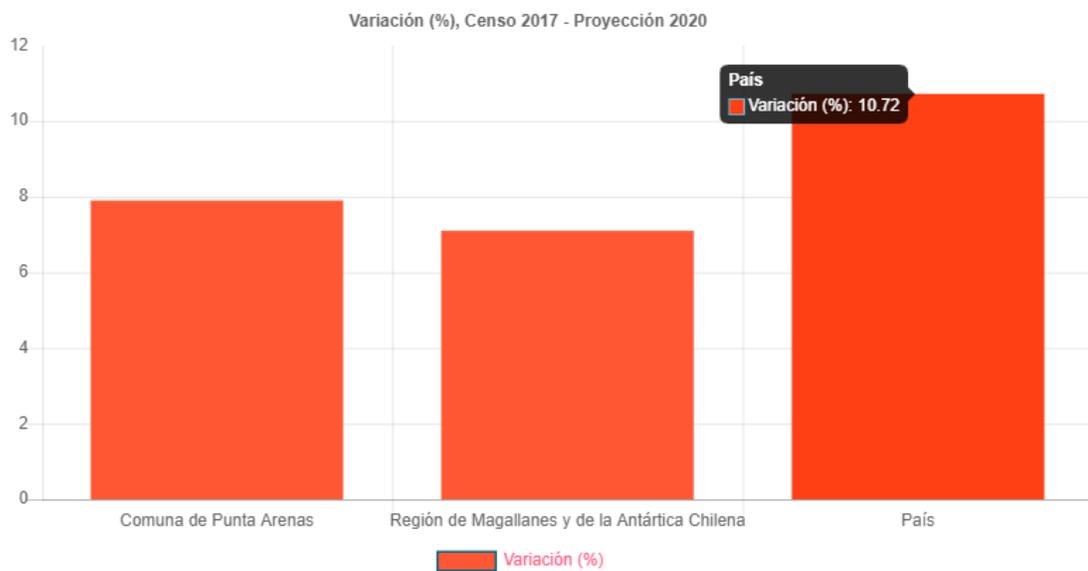
Nota:

Se excluye la población que no respondió la pregunta referida al lugar de nacimiento y/o que no declararon región de residencia habitual.

Censo 2017 y Proyección 2020

Territorio	Censo 2017	Proyección 2020	Variación (%)
Comuna de Punta Arenas	131.592	141.984	7,90
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	166.533	178.362	7,10
País	17.574.003	19.458.310	10,72

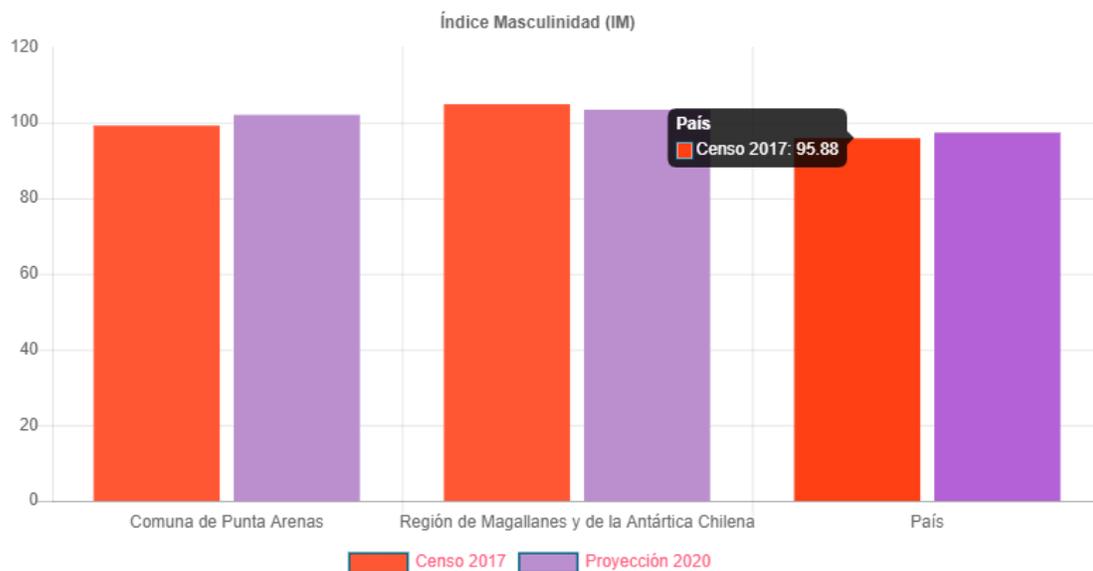
Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE



Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

Unidad Territorial	Año 2017		Proyección 2020		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Censo 2017	Proyección 2020
Comuna de Punta Arenas	65.538	66.054	71.716	70.268	99,22	102,06
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	85.249	81.284	90.675	87.687	104,88	103,41
País	8.601.989	8.972.014	9.599.101	9.859.209	95,88	97,36

Población por sexo e índice de masculinidad

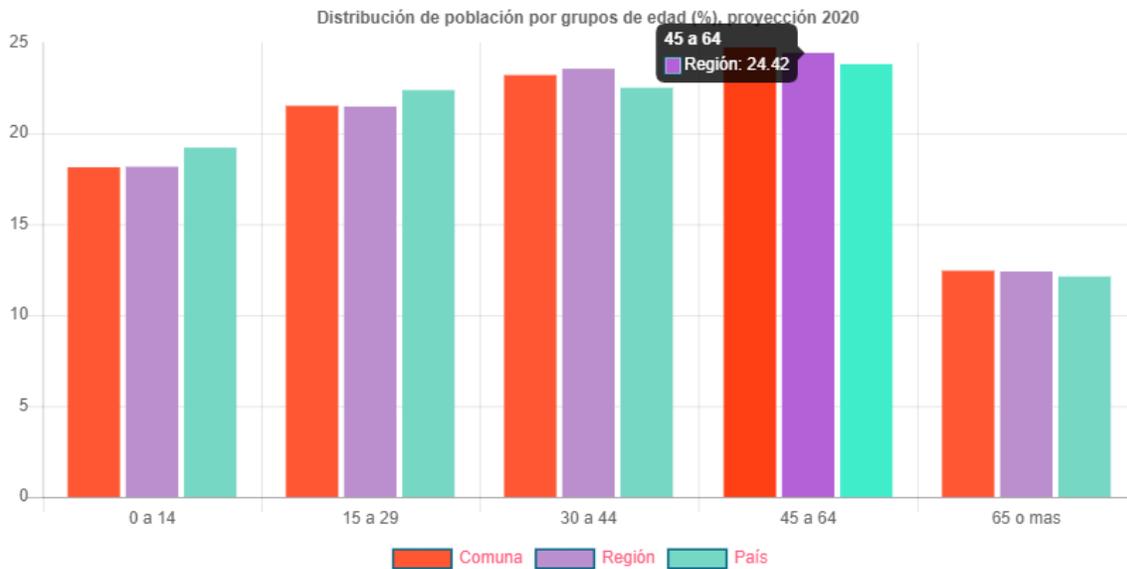


Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

Población por grupos de edad

Grupo Edad	Población por grupo (n°)		Proyección 2020: Distribución de la población por grupo (%)		
	Censo 2017	Proyección 2020	Comuna	Región	País
0 a 14	24.773	25.738	18,13	18,16	19,21
15 a 29	29.100	30.547	21,51	21,47	22,37
30 a 44	29.306	32.936	23,20	23,55	22,50
45 a 64	32.785	35.099	24,72	24,42	23,80
65 o mas	15.628	17.664	12,44	12,40	12,12
Total	131.592	141.984	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

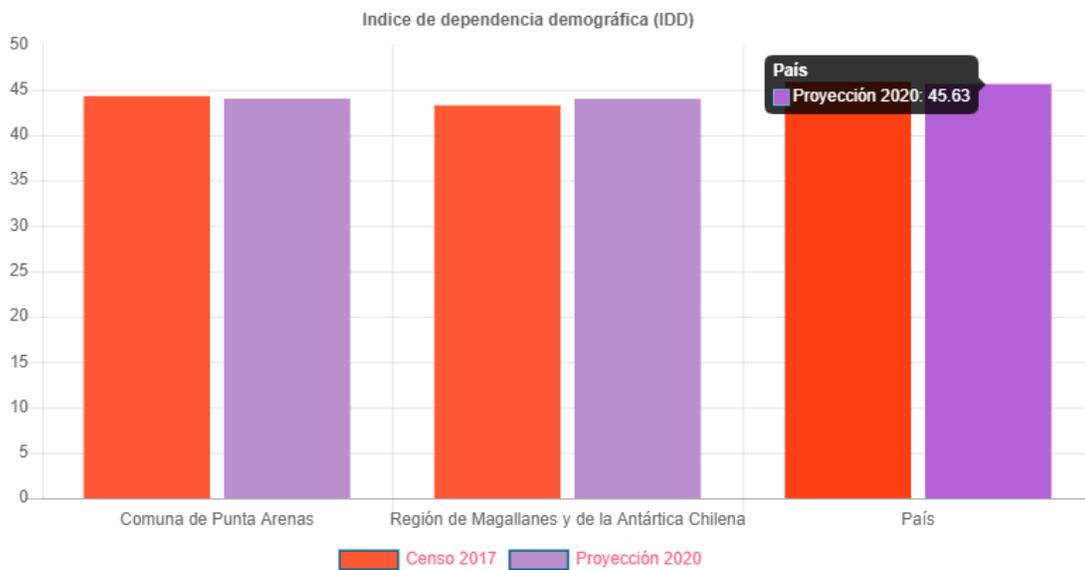


Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM)

Unidad Territorial	Índice de Dependencia Demográfica (IDD)		Índice de Adultos Mayores (IAM)	
	Censo 2017	Proyección 2020	Censo 2017	Proyección 2020
Comuna de Punta Arenas	44,30	44,03	63,08	68,63
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	43,28	44,01	62,66	68,32
País	45,88	45,63	56,85	63,10

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE



Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

Organización Política

La administración local de la comuna reside en la Municipalidad de Punta Arenas, corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

La Municipalidad está constituida por el alcalde Reelecto Sr. Claudio Radonich Jiménez, que es su máxima autoridad, y por un concejo municipal con ocho integrantes quienes asumieron el 28 de junio del año 2021:

- Verónica Aguilar Martínez
- Alejandro Olate Levet
- Germán Osvaldo Flores Mora
- Francisco León Ponce
- José Becerra Carvajal
- Jorge Risco Navarro
- Jonathan Cárcamo Gómez
- Alicia Stipicic Mackenney

El Decreto con Fuerza de Ley N° 13.063, del 2 de junio de 1980 y publicado en el Diario Oficial del 12 de junio del mismo año, reglamentó la aplicación del inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, que en su Artículo 12 señala que las Municipalidades que tomen a su cargo servicios de las Áreas Educación, de Salud o de Atención de Menores, para los efectos de la administración y operación de ellos se podrán constituir conforme a las normas del Título XXXIII del Libro 1, del Código Civil, como organizaciones de la Comuna interesadas en los servicios referidos, con una o más personas de derecho privado o podrán entregar dicha administración y operación a personas de derecho privado que no persigan fines de lucro. En los Estatutos de las Personas Jurídicas que constituyen las Municipalidades, deberá establecerse necesariamente que la presidencia de ellas corresponderá al alcalde respectivo, quien podrá delegarla en la persona que estime conveniente y que el número de directores, no podrá ser inferior a cinco.

Por otra parte, el precepto legal citado autorizó a las Municipalidades otorgar la administración de los servicios anteriormente singularizados, a personas jurídicas de derecho privado, para entregarles en comodato los bienes inmuebles destinados a ellas, ya sean de propiedad del Municipio o en caso de que le hayan sido entregados a éste, en comodato para tales servicios.

En virtud de ello, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, luego de administrar aproximadamente un año los servicios de Educación y Salud que le fueron traspasados, mediante la creación de un Departamento Municipal, optó por la creación de una Persona Jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, denominada Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor. Para estos efectos, el presidente de la República concedió la Personalidad Jurídica correspondiente y aprobó sus Estatutos mediante el Decreto Supremo N° 257, del Ministerio de Justicia, con fecha 17 de marzo de 1982, el que fue publicado en el Diario Oficial del 15 de abril del mismo año.

Organización Corporación Municipal de Punta Arenas.

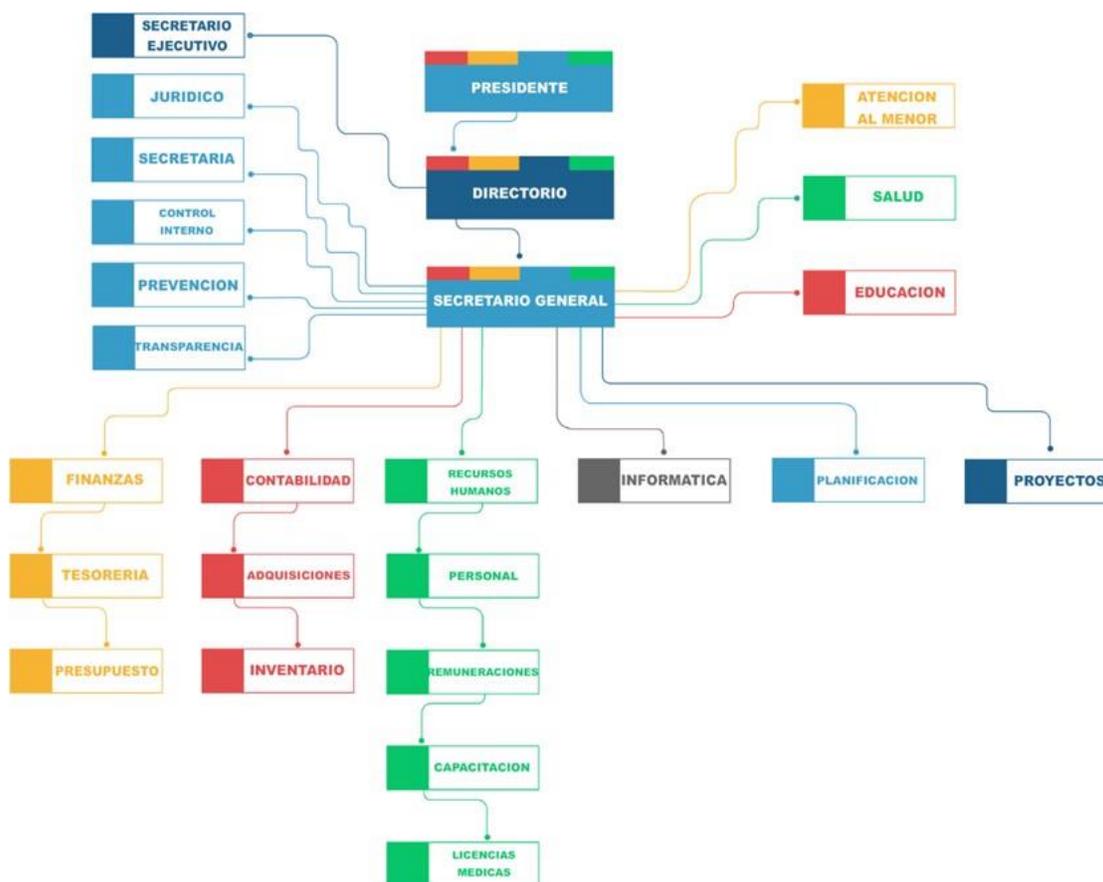
Misión Institucional

Institución que administra los servicios públicos de salud primaria, el sistema educativo municipal y la atención a la infancia en la comuna de Punta Arenas, sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile, aplicando criterios de inclusión, calidad, eficiencia, efectividad y mejoramiento continuo en su gestión.

Visión Institucional

Lograr constituirse en una institución referente en la administración de servicios, de acuerdo a los más altos estándares en salud primaria, educación municipal y atención de la infancia, alcanzando un progresivo bienestar social de la comunidad de Punta Arenas.

Organigrama.



Unidad de Transparencia

“Unidad encargada de prestar asesoría técnica especializada en materias de publicación y entrega de información requerida por Ley de Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285) para el cumplimiento de la misma, tanto en el ámbito de la Transparencia Activa como Pasiva”.

1. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

El derecho de acceso a la información pública constituye una de las bases para el control social de los actos del Estado, y permite a la ciudadanía, organizaciones comunitarias y asociaciones ejercer este derecho respecto a materias que hasta hace pocos años se encontraban vedadas al conocimiento público.

Es en este ámbito que el Gobierno de Chile promulgó con fecha 20 de agosto de 2008 la **Ley N° 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información y Transparencia**, el cual comenzó a regir a partir del 20 de abril de 2009. Dicho marco legal rige para los **Ministerios, Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, universidades, servicios públicos de Salud y los órganos creados y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa**. Excepcionalmente, la **Contraloría General de la República, el Banco Central, el Ministerio Público (Fiscalía), el Tribunal Constitucional y la Justicia Electoral** disponen de un régimen especial para la entrega de información.

En el marco de la citada ley, la Transparencia propiamente tal se divide en 2 ítems: **Transparencia Activa y Transparencia Pasiva**.

La **Transparencia Activa** implica por parte de un órgano institucional de carácter público publicar al décimo día hábil de cada mes en un banner o link de acceso digital complementario a la página Web institucional, los siguientes antecedentes:

- Su estructura orgánica.
- Facultades, funciones y atribuciones del servicio y de sus unidades.
- Marco normativo que rige al servicio (leyes, decretos).
- Planta de personal, a contrata y honorarios, con las correspondientes remuneraciones.
- Contrataciones y transferencias.
- Historial de transferencias de fondos públicos.
- Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.
- Trámites y requisitos que debe cumplir el interesado(a) para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.
- El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano.
- Nóminas de beneficiarios(as) de los programas sociales en ejecución.
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Información presupuestaria y resultados de auditoría.
- Vínculos institucionales.

La **Transparencia Pasiva**, conocida también como **Derecho de Acceso a la Información**, supone la obligación de parte de los órganos del Estado de responder a solicitudes de información realizadas

por personas, tanto de forma presencial, postal o digital, de los siguientes requerimientos establecidos por ley:

- **Documentos:** Informes de auditoría, reportes sobre pobreza, estudios e informes técnicos.
- **Metodologías:** Construcción índice de inflación, estadísticas de pobreza.
- **Criterios para la toma de decisiones:** Criterios de asignación de becas o subsidios.
- **Procedimientos y flujo informativo:** Qué personas saben de la existencia de la información, cómo circula, quienes toman decisiones con ella.
- **Medidas adoptadas por la autoridad:** Número de fiscalizaciones adoptadas.

Al igual que en la Transparencia Activa, para el caso de la Transparencia Pasiva hay 20 días hábiles para tramitar internamente una solicitud de información, y excepcionalmente el órgano requerido puede solicitar excepcionalmente y por única vez 10 días hábiles más de tiempo en caso que haber dificultades para reunir los antecedentes. Asimismo, el citado órgano puede denegar total o parcialmente acceso a cierta documentación, aduciendo causal de reserva o secreto, tal como indica el artículo 12 de la Ley N° 20.285.

El organismo a cargo de fiscalizar dichas materias es el **Consejo para la Transparencia**, corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información del Administración del Estado. Dicho órgano, mediante instructivos generales, actualiza requerimientos complementarios a la ley N° 20.285, con el fin de agilizar la publicación y/o entrega de información propiamente tal.

Transcurridos 4 años desde la puesta en marcha de la Ley N° 20.285, y producto de una doble interpretación de la citada normativa legal emitida tanto por la Contraloría General de la República el año 2010 como de las propias Corporaciones Municipales del país, con fecha 29 de mayo de 2013 el Consejo para la Transparencia, mediante el **oficio N° 2.079**, instruyó a estas últimas entidades a tener que ajustar sus procedimientos para dar cumplimiento a las normas de Transparencia Activa, su reglamento y las Instrucciones Generales N° 4, 7 y 9 publicadas el año 2010. Lo anterior, dado que si bien el marco normativo que rige a estas instituciones señala que el artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley N°1-3.063, del año 1980, del Ministerio del Interior, que creó las Corporaciones Municipales, permitió a las municipalidades constituir personas jurídicas de derecho privado para los efectos de la administración y operación de los servicios traspasados por el Estado (Educación y Salud), conforme a las normas del Título XXXIII, del Libro I del Código Civil, estas entidades desempeñan funciones públicas.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor (CORMUPA) mediante resolución N° 561, de fecha 21 de octubre de 2013, instruyó la creación de una unidad interna cuya función fuera contribuir a ampliar los elementos indicados en la ley 20.285 sobre solicitudes de acceso a información. Posteriormente, mediante el oficio ordinario N°01/1628, de fecha 12 de noviembre de 2013, se definieron los lineamientos institucionales sobre Transparencia Activa respecto a la información que debe ser publicada mensualmente en el sitio Web <https://www.cormupa.cl/transparencia>

2. BALANCE BREVE AÑO 2021:

A raíz de que el Gobierno de Chile dictó con fecha 18 de marzo de 2020 el Decreto Supremo N° 104, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, producto de la pandemia sanitaria denominada “**CORONAVIRUS**” o “**COVID-19**”, las tareas propias de la Unidad de Transparencia debieron readecuarse en cuanto al tratamiento de solicitudes de información, dado que esta tuvo que hacerse en modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo desde nuestros propios hogares.

Posteriormente, el secretario general de nuestro organismo, en conjunto con el Departamento de Prevención de Riesgos, estableció la modalidad de turnos para que el personal asista presencialmente a las oficinas a cumplir sus funciones.

Cabe señalar que al mes de septiembre de 2021 se han tramitado **40 solicitudes de acceso a información pública**, entre tramitaciones de personas naturales y jurídicas más aquellas que han sido derivados por otros órganos de la Administración del Estado.

En lo que respecta al trabajo desarrollado con el **Consejo para la Transparencia**, a la fecha no se ha recepcionado **informe de fiscalización sobre Transparencia Activa referido al año 2019-2021**. Por ende, nuestra entidad mantiene un índice de cumplimiento del **71,65%**, según ponderación establecida por dicho organismo el año 2018.

En lo que respecta al **informe de fiscalización de sobre Derecho a Acceso a la Información (Transparencia Pasiva de carácter presencial) referido al año 2020**, el Consejo para la Transparencia remitió su informe de fiscalización anual, la cual señaló que nuestra entidad obtuvo un índice de cumplimiento de **100%**, según ponderación establecida por dicho organismo el año 2020.

Finalmente, en lo que respecta a la puesta en marcha el **Portal de Transparencia del Estado**, administrado por el Consejo para la Transparencia en el marco del convenio de colaboración suscrito entre dicha entidad y CORMUPA el año 2018, con fecha 02 de septiembre de 2021 se solicitó al Consejo para la Transparencia la autorización para activar o visualizar el portal ante mencionado. Ello, puesto que todas las áreas, direcciones, unidades y departamentos dependientes de la Administración Central, Educación, Salud y Atención al Menor concluyeron el proceso de inducción sobre el uso del Portal de Transparencia del Estado.

3.- PRESUPUESTO ASIGNADO, SI CORRESPONDE

No.

4.- PROYECCIONES AÑO 2022

La mejora de los porcentajes de cumplimiento en materia de Transparencia Activa pasa únicamente por reformular los procesos internos de gestión administrativa, por cuanto los ejes de evaluación que el Consejo para la Transparencia determina como de menor cumplimiento por parte de CORMUPA son la publicación de los sueldos del personal contratado a honorarios en el Área Salud, las compras o adquisiciones y la información presupuestaria, los cuales generalmente se publican con desfase respecto a la fecha legal establecida en la Ley N°20.285.

E informar, respecto, al implementar finalmente el Portal de Transparencia del Estado debiesen mejorar nuestros índices de cumplimiento corporativo a fin de mejorar nuestra imagen con la comunidad en general.

Finalmente, tras la publicación en el Diario Oficial de los decretos supremos N.º 20 y N.º 62, de 2021, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación a contar del 01 de marzo de 2022 de 15 Servicios Locales de Educación Pública (reducido posteriormente a 6 SLEP), desde el 01 de septiembre de 2021 se continuará trabajando conjuntamente entre las 3 áreas de gestión administrativa hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha en la cual las áreas de Educación y Atención al Menor CORMUPA dejan formalmente de prestar funciones. Por consiguiente, a contar del 01 de enero de 2023 el área Salud asumirá todas las responsabilidades propias de la Unidad de Transparencia como asimismo el control del Portal de Transparencia del Estado.

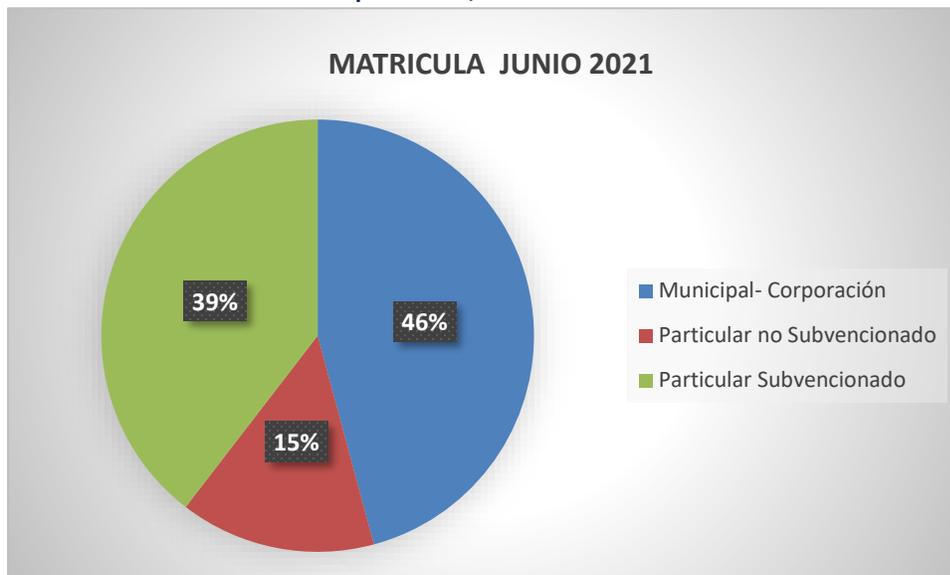
Características Educativas

Red de Establecimientos Existentes e información de la población escolar

Los establecimientos que imparten educación pre- básica, básica, media, especial y adultos en la Comuna de Punta Arenas, cuentan con una matrícula de 25.464 los cuales se encuentran distribuido, en 3.724 particular; 10.075 particular subvencionado y 11.665 Sistema Municipal.

Tipo de Establecimientos	MATRICULA
Municipal- Corporación	11665
Particular no Subvencionado	3724
Particular Subvencionado	10075
Total general	25464

Tabla Matrícula Pre-Básica, Básica y Media por dependencia, 2021



Fuente: Estadísticas Ministerio de Educación – Corporación Municipal de Punta Arenas

A pesar de todo los acontecimientos del año respecto a la pandemia, la matrícula de nuestros establecimientos se ha mantenido en el tiempo en proporción a los Establecimientos Particulares y Subvencionados; el año 2020 teníamos un 46% el cual se mantiene.

Calidad de Vida del Alumnado IVE - SINAE

El **SINAE**, es una metodología de Medición de la Condición de vulnerabilidad, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante y que llegan a JUNAEB, mediante Convenios interinstitucionales:

- Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB.
- Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE) entregado por FONASA.
- Pertenecer a algún programa de la Red SENAME.
- Pertenecer al Programa Chile Solidario o al Ingreso Ético Familiar.
- Información de Registro Civil y de Matriculas del MINEDUC etc.

El SINAE identifica, según prioridades de atención las desigualdades en que se encuentra la población escolar, con el fin de permitir la posterior entrega de los apoyos específicos que requieran para terminar con éxito, sus 12 años de escolaridad. Para dicho efecto, este sistema posibilita la clasificación excluyente de los estudiantes en distintas prioridades de atención, facilitando de este modo, que a largo plazo los/as estudiantes que se encuentran en 1ª prioridad, salgan de su condición de vulnerabilidad.

**Dimensión
Socioeconómica medida
en base a puntaje de FPS**

Otras variables que definen prioridades

Extrema Pobreza

(con puntaje de FPS $\leq 4,213$, 5% de mayor vulnerabilidad socioeconómica según FPS, puntaje de ingreso a Chile Solidario)

Pobreza

(con puntaje de FPS $> 4,213$ y $\leq 8,500$, 20% de mayor vulnerabilidad socioeconómica según FPS, primer quintil de vulnerabilidad).

1° Prioridad

Chile Solidario -Indigencia Urbana-Pobreza Rural-red SENAME

2° Prioridad

Fracaso Escolar definido como:

1° y 6° básico: Bajo logro académico medido por puntaje de rendimiento (Modelamiento en base a puntaje SINCE).

1° y 4° medio: Problemas de rendimiento y asistencia escolar en su colegio (modelamiento en base a notas y asistencia).

7° y 8° básico: Uno de los dos problemas anteriores.

7° y 3° medio: Alta probabilidad de deserción escolar (Modelamiento en base a riesgo de deserción, repitencia).

3° Prioridad

Pobreza en Ed. Básica y Ed. Media (no cumple con riesgo definidos en 1° y 2° prioridad)

La **Encuesta de Vulnerabilidad Escolar – IVE**, permite caracterizar a la población estudiantil perteneciente a establecimientos municipales y particulares subvencionados de los cursos de pre-kínder, kínder, 1° básico, 1° medio, y desde este año 2018 también se aplica a estudiantes de 5° básico. La Encuesta la responden padres, madres y/o apoderados y es ingresada a la Plataforma por profesores y profesoras a cargo del proceso. Gracias a la encuesta, como institución logramos caracterizar mejor a nuestros beneficiarios y con ello entregar servicios con mayor pertinencia. Además, con la información obtenida logramos generar los siguientes productos:

- **Mapa Nutricional:** insumo fundamental para el Plan Nacional contra la Obesidad Estudiantil.
- **Índice de Vulnerabilidad Multidimensional:** que permite definir los riesgos presentes en la población estudiantil.
- **Índice de Discapacidad:** construido en conjunto con SENADIS.
- **Informe técnico del Registro de estudiantes padres, madres y/o embarazadas:** insumo para el Programa de Apoyo a la Retención Escolar y la Beca de Apoyo a la Retención Escolar.
- **Reportería y Georreferenciación:** sistema que da cuenta de los resultados de la Encuesta de Vulnerabilidad a través de infografías y mapas georreferenciados.

Índice de vulnerabilidad y alimentación, Básica y Media

BASICA			
RBD	ESTABLECIMIENTOS	IVE 2020	IVE 2021
8424-7	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO JOSÉ MENÉNDEZ	88%	86%
8433-6	ESCUELA LIBERTADOR CAP. GRAL. BDO. OHIGGINS	87%	83%
8434-4	ESCUELA ESPAÑA	70%	74%
8435-2	ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE	91%	91%
8436-0	ESCUELA PORTUGAL	88%	85%
8437-9	ESCUELA CAPITAN ARTURO PRAT CHACON	88%	85%
8438-7	ESUELA REPÚBLICA DE CROACIA	79%	81%
8439-5	ESCUELA JUAN WILLIAMS	83%	85%
8441-7	ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	91%	90%
8442-5	ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	82%	82%
8444-1	ESCUELA PATAGONIA	86%	84%
8448-4	ESCUELA PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	86%	84%
8449-2	ESCUELA ELBA OJEDA GOMEZ	78%	84%
8450-6	ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR	85%	88%
8452-2	ESCUELA PUERTO HARRIS	43%	45%
11687-4	ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA	94%	89%
24302-7	ESCUELA GRAL MANUEL BULNES P.	85%	82%
24307-8	LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI	71%	70%
24313-2	ESCUELA VILLA LAS NIEVES	67%	71%
24318-3	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	91%	90%

MEDIA				
RBD	ESTABLECIMIENTOS	IVE	IVE	IVE
		2020	2021	
8424-7	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO LICEO BICENTENARIO	88%	90%	
8425-5	LICEO POLIVALENTE MARÍA BEHETY DE MENÉNDEZ	89%	91%	
8427-1	LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARÁN	90%	93%	
8429-8	LICEO LUIS ALBERTO BARRERA	82%	87%	
8430-1	LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN	86%	88%	
8442-5	ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	80%	81%	
24307-8	LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI	72%	76%	
24316-7	LICEO POLITÉCNICO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	91%	93%	

FUENTE: www.junaeb.cl/ive

IVE COMUNA PUNTA ARENAS

IVE 2020	IVE 2021
79%	80%

Establecimientos Educativos

La Corporación Municipal de Punta Arenas, administra 33 establecimientos lo que representa a todos los niveles y modalidades educativas de acuerdo al sistema educacional vigente.

Tabla. Sistemas de Enseñanza Administrados.

Sistemas De Enseñanza	N° de Establecimiento
Jardines Infantiles	4
Establecimientos Educación Parvularia Y De Enseñanza Básica	17
Establecimientos Educación Parvularia, Básica Y Media H-C	2
Liceos Técnicos Profesional	3
Liceos Polivalentes	2
Liceos Científico Humanista	1
Educación Especial (Rotario Paul Harris Y CCL)	2
Educación Integral De Adultos (CEIA -Andino)	2
Total, Establecimientos Educativos	33

Infraestructura de los Establecimientos.

Los 33 establecimiento que administramos, se encuentra ubicados desde Rio de los Ciervos a Rio Seco con una infraestructura de 26.447 metros cuadrados, 400 salas de clases,13.046 metros cuadrados de gimnasios, 46 laboratorios de computación.

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Nivel	JECD	
8424	Instituto Superior De Comercio José Menéndez	BASICO-MEDIO T-P-ADULTOS	CON JECD	SIN JECD ADULTOS
8425	Liceo Polivalente María Behety De Menéndez	MEDIO POLIVALENTE	CON JECD	
8427	Liceo Industrial Armando Quezada Acharán	MEDIO T-P-ADULTOS	CON JECD	SIN JECD ADULTOS
8429	Liceo Luis Alberto Barrera	MEDIO H-C	CON JECD	
8430	Liceo Polivalente Sara Braun	MEDIO POLIVALENTE - ADULTO	CON JECD	SIN JECD ADULTOS
8433	Escuela Libertador Cap Gral Bdo O' Higgins	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA
8434	Escuela España	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8435	Escuela Dieciocho De Septiembre	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8436	Escuela Portugal	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8437	Esc. Capitán Arturo Prat Chacón	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8438	Escuela República De Croacia	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8439	Escuela Juan Williams	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA, 1° Y 2° BASICO
8441	Escuela Hernando De Magallanes	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8442	Escuela Pedro Pablo Lemaitre	PRE-BÁSICO-BASICO-MEDIA H-C	CON JECD	
8444	Escuela Patagonia	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA
8448	Escuela Pedro Sarmiento De Gamboa	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8449	Escuela Elba Ojeda Gómez	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8450	Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8452	Escuela De Puerto Harris	PRE-BÁSICO-BASICO	SIN JECD	
11687	Escuela República Argentina	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
24302	Escuela General Manuel Bulnes P.	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA, 1° Y 2° BASICO
24307	Liceo Juan Bautista Contardi	PRE-BÁSICO-BASICO-MEDIA H-C	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA, 1° Y 2° BASICO
24313	Escuela Villa Las Nieves	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA, 1° Y 2° BASICO
24316	Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	MEDIA T-P	CON JECD	
24318	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA
24334	Escuela Parvularia Josh Kee	PRE-BÁSICO	SIN JECD	
8426	Colegio Andino	ADULTO	SIN JECD	
8432	CEIA	ADULTO	SIN JECD	
8443	Paul Harris	ESPECIAL BÁSICA	CON JECD	SIN JECD DEFICIT MENTAL PRE-BASICO, BASICO, 1ER Y 2DO. NIVEL TRANSICIÓN, MULTIDEFICIT
24312	Centro de Capacitación Laboral	ESPECIAL LABORAL MEDIA	CON JECD	

ALUMNOS PREFERENTES Y PRIORITARIOS 2021

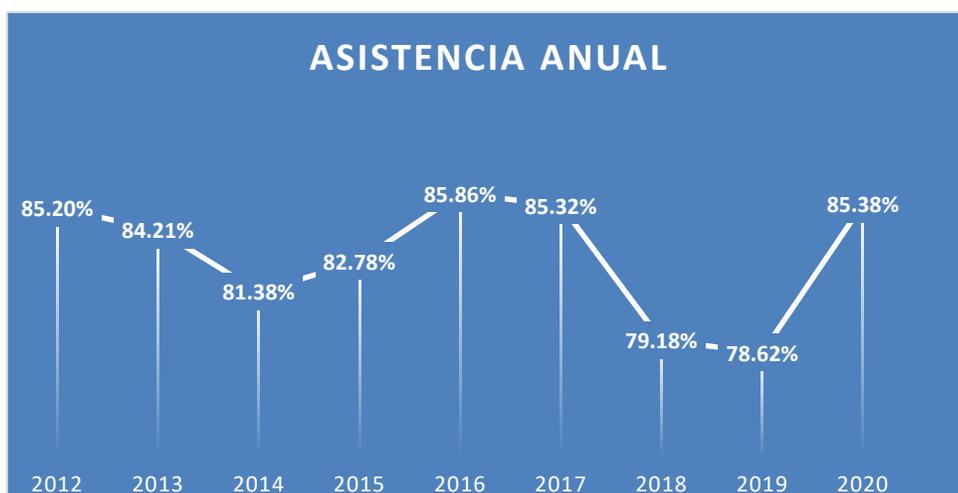
ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS 2021
18 DE SEPTIEMBRE	222
ARGENTINA	151
CONTARDI	310
CROACIA	235
DELLAMIRA REBECA	41
ELBA OJEDA	121
ESPAÑA	152
HERNANDO DE MAGALLANES	334
INDUSTRIAL	213
INSUCO	320
JUAN WILLIAMS	272
LUIS ALBERTO BARRERA	222
MANUEL BULNES	217
MARIA BEHETY	231
O'HIGGINS	203
PAH	338
PATAGONIA	261
PEDRO PABLO LEMAITRE	392
PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	94
POLITECNICO	221
PORTUGAL	158
PRAT	91
PUERTO HARRIS	10
SARA BRAUN	77
VLN	188
Total general	5074

ESTABLECIMIENTOS	PREFERENTES 2021
18 DE SEPTIEMBRE	93
ANDINO	4
ARGENTINA	54
BULNES	132
CCL	10
CEIA	45
CONTARDI	509
CROACIA	180
DELLAMIRA	20
ELBA OJEDA	79
ESPAÑA	128
HERNANDO DE MAGALLANES	142
INDUSTRIAL	97
INSUCO	271
JOSH KEE	3
JUAN WILLIAMS	160
LUIS ALBERTO BARRERA	206
MARIA BEHETY	117
O´HIGGINS	123
PAH	199
PATAGONIA	175
PEDRO PABLO LEMAITRE	402
PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	54
POLITECNICO	132
PORTUGAL	90
PRAT	28
PUERTO HARRIS	17
ROTARIO PAUL HARRIS	26
SARA BRAUN	52
VLN	271
Total general	3819

Matrículas y Asistencias

El gráfico representa, el promedio de asistencia de los últimos nueve años, se visualiza lo inestable de la asistencia, producto de las contingencias sociales y este año especialmente con la Pandemia.

Es año sólo registra 12 días de asistencia que corresponden al mes de marzo, siendo superior de igual manera a las anuales del 2017;2018;2019.



Proyección y variación Matrícula

Matrícula y Variación 2009 a junio 2021

	Años	Total Matrícula	Δ %
	2009	14.075	-2.41%
	2010	13.961	-0.81%
	2011	13.368	-4.25%
	2012	12.717	-4.86%
	2013	12.634	-0.05%
	2014	12.501	-1.05%
	2015	12.046	-3.60%
	2016	11.800	-2.00%
Nov	2017	11.475	-2.80%
Nov	2018	11.249	-2.01%
Nov	2019	11.829	4,90%
Nov	2020	11.696	-1,14%
junio	2021	11.665	-0,27%
Proyec. 2022	2022	11.315	-3,00%

Nota: A partir del 2019 se incluye la matrícula de educación de adultos y escuelas especiales.

Matrícula por Establecimiento a junio 2021

ESTABLECIMIENTOS	Junio 2021
18 de Septiembre	357
Armando Quezada Acharan	382
Arturo Prat Chacón	157
Bernardo O´Higgins	410
CEIA	347
Centro de Capacitación Laboral	50
Colegio Andino	65
Dellamira Rebeca Aguilar	80
Elba Ojeda Gómez	244
España	372
Hernando de Magallanes	546
Insuco	691
Josh Kee	5
Juan Bautista Contardi	1282
Juan Williams	585
Luis Alberto Barrera	505
Manuel Bulnes	429
María Behety de Menéndez	382
Padre Alberto Hurtado	594
Patagonia	555
Pedro Pablo Lemaitre	997
Pedro Sarmiento de Gamboa	175
Politécnico Raúl Silva Henríquez	391
Portugal	297
Puerto Harris	52
República Argentina	233
República de Croacia	544
Rotario Paul Harris	87
Sara Braun	188
Villa las Nieves	663
Total general	11665

A continuación, se muestra la cantidad de cursos por nivel año 2021, estos están distribuidos en 30 establecimientos no se incluyen los jardines VTF y hacienden a 484, respecto del año anterior que eran 486 cursos, se redujo en 2 para este año 2021.

	c/cursos
	2021
ESTABLECIMIENTOS	Junio
18 de Septiembre	18
Básico	16
Kinder	1
Pre-kinder	1
Armando Quezada Acharan	27
Media Adultos T-P	7
Media T-P	20
Arturo Prat Chacon	10
Básico	8
Kinder	1
Pre-kinder	1
Bernardo O´Higgins	20
Básico	16
Kinder	2
Pre-kinder	2
CEIA	19
Básica Adultos	6
Media Adultos H-C	13
Centro de Capacitación Laboral	6
Especial	6
Colegio Andino	5
Básica Adultos C/O	1
Básica Adultos S/O	2
Media Adultos H-C	2
Dellamira Rebeca Aguilar	8
Básico	6
Kinder	1
Pre-kinder	1
Elba Ojeda Gómez	10
Básico	8
Kinder	1
Pre-kinder	1
España	18
Básico	16
Kinder	1

Pre-kinder	1
Hernando de Magallanes	19
Básico	16
Kinder	2
Pre-kinder	1
Insuco	21
Básico	2
Media Adultos T-P	3
Media T-P	16
Josh Kee	1
Pre-kinder	1
Juan Bautista Contardi	36
Básico	20
Kinder	2
Media H-C	12
Pre-kinder	2
Juan Williams	20
Básico	16
Kinder	2
Pre-kinder	2
Luis Alberto Barrera	18
Media H-C	18
Manuel Bulnes	18
Básico	16
Kinder	1
Pre-kinder	1
María Behety de Menéndez	15
Media H-C	6
Media T-P	9
Padre Alberto Hurtado	20
Básico	16
Kinder	2
Pre-kinder	2
Patagonia	18
Básico	16
Kinder	1
Pre-kinder	1
Pedro Pablo Lemaitre	28
Básico	16
Kinder	2
Media H-C	8
Pre-kinder	2

Pedro Sarmiento de Gamboa	10
Básico	8
Kinder	1
Pre-kinder	1
Politécnico Raúl Silva Henríquez	20
Media T-P	20
Portugal	15
Básico	13
Kinder	1
Pre-kinder	1
Puerto Harris	10
Básico	8
Kinder	1
Pre-kinder	1
Republica Argentina	10
Básico	8
Kinder	1
Pre-kinder	1
Republica de Croacia	20
Básico	16
Kinder	2
Pre-kinder	2
Rotario Paul Harris	13
Especial	2
Especial 1º-5	1
Especial 1º-6	1
Especial 1º-7	2
Especial 2º - 3	2
Especial 2º - 4	1
Especial 2º - 9	1
Especial 2º-10	2
Especial 2º-8	1
Sara Braun	11
Media Adultos H-C	2
Media H-C	5
Media T-P	4
Villa las Nieves	20
Básico	16
Kinder	2
Pre-kinder	2
Total general	484

Capacidad e Instalaciones de las Escuelas y liceos.

Establecimiento	Avaluó Fiscal	Dirección	Nº De Sala	M2 por Sala de Clases	M2 del Establecimiento	Superficie Gimnasio		
						Largo	Ancho	Total
Capitán Arturo Prat Chacón	850.189.900	Zenteno 191	16	791	3348,2	28	11	308
Patagonia	1.103.625.966	Covadonga Esq/Capitán Guillermo	18	961	3512,73	30	20	600
República de Croacia	698.547.601	Croacia 1101	20	1076	3288,93	25	13	325
Bernardo O´Higgins	838.869.347	Chiloé 1443	16	716	3427,5	34	18	612
España	804.536.472	Pje. Robles 424	18	972	2899,1	30	18	540
Juan Williams	835.254.352	Mardones 0353	19	1004	3229,5	30	21	630
Liceo Juan Bautista Contardi (Media)	1.197.722.164	Manantiales 1027	21	1002	3729,8	30	18	540
Hernando de Magallanes	619.861.759	José Galindo 1105	21	1080	3351,9	30	18	540
Pedro Pablo Lemaitre	2.344.575.074	El Ovejero 0265	23	1193	4886,5	30	18	540
18 de Septiembre	773.258.295	Prat 1868	21	1115	4405,49	24	16	384
Portugal	1.236.537.050	Mejicana 527	18	897	2947,3	32	18	576
Pedro Sarmiento de Gamboa	194.417.238	Km. 5 Sur.	9	342	1025,31	No Tiene		
Elba Ojeda Gomez	135.081.906	Km 13,5 Norte Río Seco	10	432	1509,85	30	18	540
Dellamira Rebeca Aguilar	31.694.845	Km. 8,5 Norte B. Amarillo	4	113	533,61	No Tiene		
Puerto Harris	Base Naval	Puerto Harris	5	158	878,12	32	15	480
República Argentina	1.497.215.735	Manuel Aguilar 01028	13	612	3144,4	28	18	504
Manuel Bulnes	898.513.470	Pedro Aguirre Cerda 035	18	777	2776,75	30	18	540
Padre Alberto Hurtado	810.911.632	Eusebio Lillo 2472	20	852	3013	30	18	540
Villa las Nieves	835.561.613	Avda. Los Generales 0530	19	860	3190,02	27	19	513
Luis Alberto Barrera	2.526.644.926	Avda. Colón 1250	23	1190	5568	30	19	570
Polivalente Sara Braun	1.602.465.946	Avda. Colón 1027	32	1456	6924,73	29	17	493
Polivalente María Behety de Menendez	2.002.455.802	Prat 1875	21	1159	5413,3	39	23	897
Instituto Superior de Comercio	1.395.538.686	Magallanes 847	18	892	4396	26	12	312
Armando Quezada Acharán	1.982.341.043	21 de Mayo 2052	16	1016	7812	30	26	780
Juan Bautista Contardi (Básica)	987.858.762	Otto Maggens 0498	16	757	3220,1	30	20	600
Politécnico Raúl Silva Henríquez	984.684.900	Karukinka 140	16	761	3556	32	21	672
Centro de Capacitación Laboral	193.050.179	Zenteno 256	6	177	492,5	20	15	300
Colegio Andino	Gendameria	Avda. Circunvalación			-----			
Centro Educación Integral de Adultos	600.480.673	Ignacio Carrera Pinto 781	17	677	2102	21	9	189
Rotario Paul Harris	553.524.768	Angamos 1321	13	467	2036,25	27	14	378
Esc.Parv.Josh Kee	151.121.379	Emilio Kovacevic 0780	5	123	329,1	No Tiene		
TOTAL				492	96947,99	15158		

Oferta Educativa

La oferta educativa de la Corporación Municipal, es diversa inclusiva y pluralista. Permite a las familias elegir un proyecto educativo consolidado y de calidad, donde nuestros alumnos pueden desarrollar sus habilidades artísticas, deportiva, culturales, etc.

Las especialidades para el 2022 de los Liceos Técnicos Profesionales, están pensadas según la empleabilidad de la región.

Liceo Técnico Profesional	Especialidades 2022
A-6 Liceo Industrial 'Armando Quezada Acharan'	1. Mecánica Automotriz 2. Mecánica Industrial 3. Instalaciones Sanitarias 4. Electrónica (sólo para 4ª Medio) 5. Electricidad 6. Construcciones Metálicas 7. Telecomunicaciones 8. Construcción mención en Edificación
B-4 Liceo Polivalente 'María Behety de Menéndez'	1. Gastronomía con mención a) Cocina. b) Pastelería y Repostería. 2. Atención de Párvulos 3. Acuicultura 4. Servicios de hotelería. 5. Científico-Humanista 1 Curso (sólo 4ª Medio)
B-3 Liceo Polivalente 'Sara Braun'	1. Atención de enfermería. 2. Servicios de Turismo 3. Científico-Humanista (1 curso) <u>Jornada Vespertina EDA</u> 1. Atención de enfermería 2. Curso Científico-Humanista
A-5 Instituto Superior de Comercio 'José Menéndez' ** nueva especialidad 2022	1. 7º y 8º Básico 2. Administración con mención: a) Recursos Humanos b) Logística 3. Contabilidad 4. Conectividad y Redes** <u>Jornada Vespertina EDA:</u> 1. Administración 2. Contabilidad.
Liceo Politécnico 'Cardenal Raúl Silva Henríquez'	1. Gastronomía con mención: Cocina 2. Servicios Hoteleros 3. Mecánica Automotriz 4. Servicios de Turismo 5. Electricidad 6. Administración mención en Recursos Humanos.

PLATAFORMA VIRTUAL DE GESTIÓN ESCOLAR

BREVE RESUMEN AÑO 2021

“Aplicación virtual o programa computacional que se utiliza con fines administrativos y favorece el control de la gestión interna de cada establecimiento educacional dependiente del Área Educación CORMUPA en un ambiente con acceso a Internet y Extranet, integrando todo material en formato digital a las herramientas de comunicación, colaboración y administración educativa”.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Con fecha 21 de junio de 2010 el Ministerio de Educación, a través de su Departamento de Coordinación de Tecnología, emitió un documento dirigido a los sostenedores de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados dando cuenta que tras la puesta en marcha el año 2008 de la plataforma virtual denominada “*Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE)*”, creada para la carga de información relativa a calificaciones del estudiantado, asistencia diaria, matrícula, etc., era necesario que cada sostenedor contrate o creará por cuenta propia un sistema informático de gestión escolar que considerará la cantidad de procesos propios de una comunidad escolar más las tareas administrativas que desarrollan sus equipos directivos, personal docentes y personal asistente de la educación. En paralelo, esta plataforma virtual complementaria también debiese permitir mejorar la comunicación con las familias a través de Internet de forma masiva, pero personalizada para citaciones a entrevistas, conmemoración de aniversarios o reuniones de apoderados propiamente tales.

Al respecto, dada la naturaleza propia de una plataforma virtual de gestión escolar, existen 3 tipos de usuarios(as) autorizados(as) para trabajar en ella:

a) Administrador(a) de plataforma virtual de gestión escolar: Se refiere a un(a) funcionario(a) de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor que se desempeña para tales efectos en la Administración Central y su superior(a) inmediato(a) es el jefe(a) del Área de Educación.

b) Encargado(a) de plataforma virtual de gestión escolar: Se refiere a un(a) funcionario(a) que se desempeña en un establecimiento educacional y que es designado(a) por un docente directivo(a), previo aviso escrito al jefe(a) del Área de Educación y al administrador de la plataforma virtual de gestión escolar para su incorporación en el registro de encargados(as), a fin de otorgársele un nombre de usuario(a) y contraseña oficiales, habilitándolo(a) para ejercer sus funciones de forma inmediata.

c) Docente directivo(a): Se refiere a un(a) Profesional de la Educación que propicie y controle el desarrollo de las pautas administrativas emanadas desde el Área de Educación de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, propiciando desde el punto de vista pedagógico el desarrollo de una estructura informática sólida acorde a las exigencias que emanen tanto desde esta entidad como de organismos fiscalizadores dependientes del Ministerio de Educación.

En el marco de la citada indicación ministerial, la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor suscribió el año 2012 un contrato con la empresa **MATEO NET S.A.** para el uso de la plataforma virtual de gestión escolar de igual nombre. Dicho contrato, que tuvo vigencia hasta el año 2017, permitió establecer lineamientos de trabajo administrativo en 33 establecimientos educacionales municipales en cuanto a uniformar acciones que vayan en directo beneficio de la centralización de información que consultan frecuentemente los funcionarios/as que se desempeñan en el área Educación, en el área de Atención al Menor y en la Dirección de Planificación CORMUPA, respectivamente.

Tal como se señaló en el párrafo anterior, en el mes de diciembre de 2017 CORMUPA comunicó a la empresa MATEO NET S.A. su decisión de no renovar el contrato unilateral que vinculaba comercialmente a ambas partes. Ello, en razón de que se evaluó que la necesidad de mejorar los procesos de gestión escolar con una plataforma virtual acorde a las necesidades del sostenedor de los 33 establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.

Tras evaluar las propuestas comerciales de 3 empresas del rubro, en el mes de enero de 2018 CORMUPA contrató los servicios de la plataforma virtual de gestión escolar **EDUFACIL**, cuyo propietario es la empresa **COLEGIUM S.A.** Tras un año y medio de su puesta en marcha, la citada plataforma mejoró considerablemente la gestión administrativa de los establecimientos educacionales por cuanto **EDUFACIL** dispone de un módulo "**Académico**" para fines de gestión administrativa y un módulo "**Familias**" que permite al apoderado/a acceder a información relevante de su pupilo/a tales como calificaciones, asistencia, conducta, composición del grupo y comunicaciones. Igualmente, y a costo cero para nuestra entidad, **COLEGIUM S.A.** otorga acceso a un módulo adicional denominado "**E-Kínder**", creado específicamente para materias propias de la Educación Parvularia en los jardines infantiles "*Piececitos de Niño*", "*Josh Kee*", "*Archipiélago de Chiloé*" y "*Nelda Panicucci Bianchi*".

Finalmente, a más tardar el 30 de septiembre de 2021 CORMUPA debe informar a la empresa COLEGIUM S.A., si renueva o no el contrato vigente suscrito el año 2018, puesto que este finaliza el día 26 de enero de 2022. En ello ha de considerarse los decretos supremos N.º 20 y N.º 62, de 2021, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación a contar del 01 de marzo de 2022 de 15 Servicios Locales de Educación Pública (reducido posteriormente a 6 SLEP), según consigna la Ley N.º 21.040, de 2017, que ordena un plan de transición desde las Corporaciones Municipales, Departamentos Administrativos de Educación Municipal (DAEM) y Direcciones de Educación Municipal (DEM) que administran establecimientos educacionales a su cargo a la Dirección de Educación Pública (DEP), dependiente del Ministerio de Educación.

2.- ACCIONES AÑO 2021

MARZO

- ❖ Solicitar a los directores/as de establecimientos educacionales informar si confirmaban o no en sus cargos a los funcionarios/as a su cargo designados como administradores/as de plataforma EDUFACIL.
- ❖ Ingreso formal el día 31 de marzo de 2021 del oficio ORD. 203, en oficina de partes de SECREDOC Magallanes, solicitando interoperabilidad entre las plataformas EDUFACIL y SIGE, esta última dependiente del Ministerio de Educación, para efectos de intercambiar, validar y actualizar información entre dichos

sistemas, evitando la doble digitación de la asistencia del alumnado para obtener el pago de subvenciones, entre otros.

ABRIL

❖ Envío de pautas de trabajo internas establecidas por las áreas de Educación y Atención al Menor CORMUPA a los encargados/as de plataforma EDUFACIL, respecto a datos que deben ser incluidos regularmente durante el primer semestre del año en curso.

JUNIO

❖ Recepción del oficio ORD. 466, de SECREDOC Magallanes, informando la aprobación de solicitud corporativa de fecha 31 de marzo de 2021, que solicitaba interoperabilidad entre las plataformas EDUFACIL, dependiente de la empresa COLEGIUM S.A., y SIGE, dependiente del MINEDUC.

JULIO

❖ Evaluación semestral de lo desarrollado el primer semestre lectivo por parte de los encargados/as de plataforma EDUFACIL, a través de cuatro sesiones de trabajo por separado de acuerdo a nivel educativo (parvulario-básico-medio-diferencial-adulto).

AGOSTO

❖ Supervisión mensual de lo incorporado a la plataforma EDUFACIL, la cual tiene por fin cotejar lo desarrollado por cada comunidad educativa, para efectos de supervisión interna. En dicha supervisión participan los coordinadores/as de las áreas de Educación y Atención al Menor CORMUPA.

SEPTIEMBRE

❖ El día 30 de septiembre de 2021 el sostenedor debe informar a la empresa COLEGIUM S.A., si renueva o no el contrato vigente suscrito el año 2018, y renovado automáticamente por 2 años más en septiembre de 2020 y que finaliza el día 26 de enero de 2022.

3.- PRESUPUESTO ASIGNADO

De acuerdo a contrato suscrito entre la empresa COLEGIUM S.A., R.U.T. 96-928.810-9, y CORMUPA R.U.T. 70.931.900-0, de fecha 26 de enero de 2018, se contrató un módulo virtual “Académico” y un módulo virtual “Familias” por un total de \$45.080.147 pesos, valor anual a cancelar por el ciclo lectivo escolar año 2018. Dicho monto fue cancelado a través de la asignación de recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), dependiente del Ministerio de Educación.

Para el año 2019, y bajo el mecanismo de financiamiento antes señalado, CORMUPA canceló a COLEGIUM S.A. la suma de \$46.133.837 pesos.

Para el año 2020, CORMUPA canceló a COLEGIUM S.A. la suma de \$47.660.003 pesos con recursos provenientes del FAEP/MINEDUC.

Finalmente, el año 2021 CORMUPA canceló a COLEGIUM S.A. la suma de \$48.681.779 pesos con recursos provenientes del FAEP/MINEDUC.

4.- PROYECCIONES AÑO 2022

A raíz de la publicación en el Diario Oficial de los decretos supremos N.º 20 y N.º 62, de 2021, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación a contar del 01 de marzo de 2022 de 15 Servicios Locales de Educación Pública (reducido posteriormente a 6 SLEP), el sostenedor considera para efectos de transición administrativa con la Dirección de Educación Pública (DEP) la necesidad de no renovar el contrato vigente con la empresa COLEGIUM S.A. por el uso de la plataforma virtual EDUFACIL. Lo anterior, considerando que el citado proveedor establece que sus contratos comerciales tienen vigencia de 2 años y en caso de no informar el cese del mismo al 30 de septiembre de 2021, esta se renovará automáticamente para el período 2021-2022.

A lo anteriormente expuesto, debe agregarse que producto del plan de transición administrativa del sostenedor vigente al nuevo, las áreas de Educación y Atención al Menor CORMUPA finalizan sus funciones administrativas el 31 de diciembre de 2022, a lo que se suma que no pueden transferirse deudas al Servicio Local de Educación de Magallanes, dado que la Ley N.º 21.040 señala que el Estado asumirá las deudas corporativas sólo hasta el diciembre de 2014 y las deudas posteriores a dicha fecha (2015-2022) deben ser asumidos por los municipios a través de descuentos hechos al Fondo Común Municipal.

En la eventualidad de que no se renueva el contrato por uso de la plataforma EDUFACIL, se considera para el año 2022 que los establecimientos educacionales dependientes de CORMUPA (jardines infantiles, escuelas, liceos) debieran continuar trabajando con una plataforma educativa gratuita, como es el caso de GOOGLE CLASSROOM, y también con la plataforma virtual SIGE, dependiente del Ministerio de Educación. Ello, a fin de no ver alterados mayormente sus procesos administrativos internos atendida la pandemia sanitaria vigente asociada al COVID-19.

Finalmente, otro factor importante a considerar es que el sostenedor desconoce si el nuevo Servicio Local de Educación de Magallanes contará o no con una plataforma de gestión escolar propia o contrata una externa a través de una licitación pública.

Informática

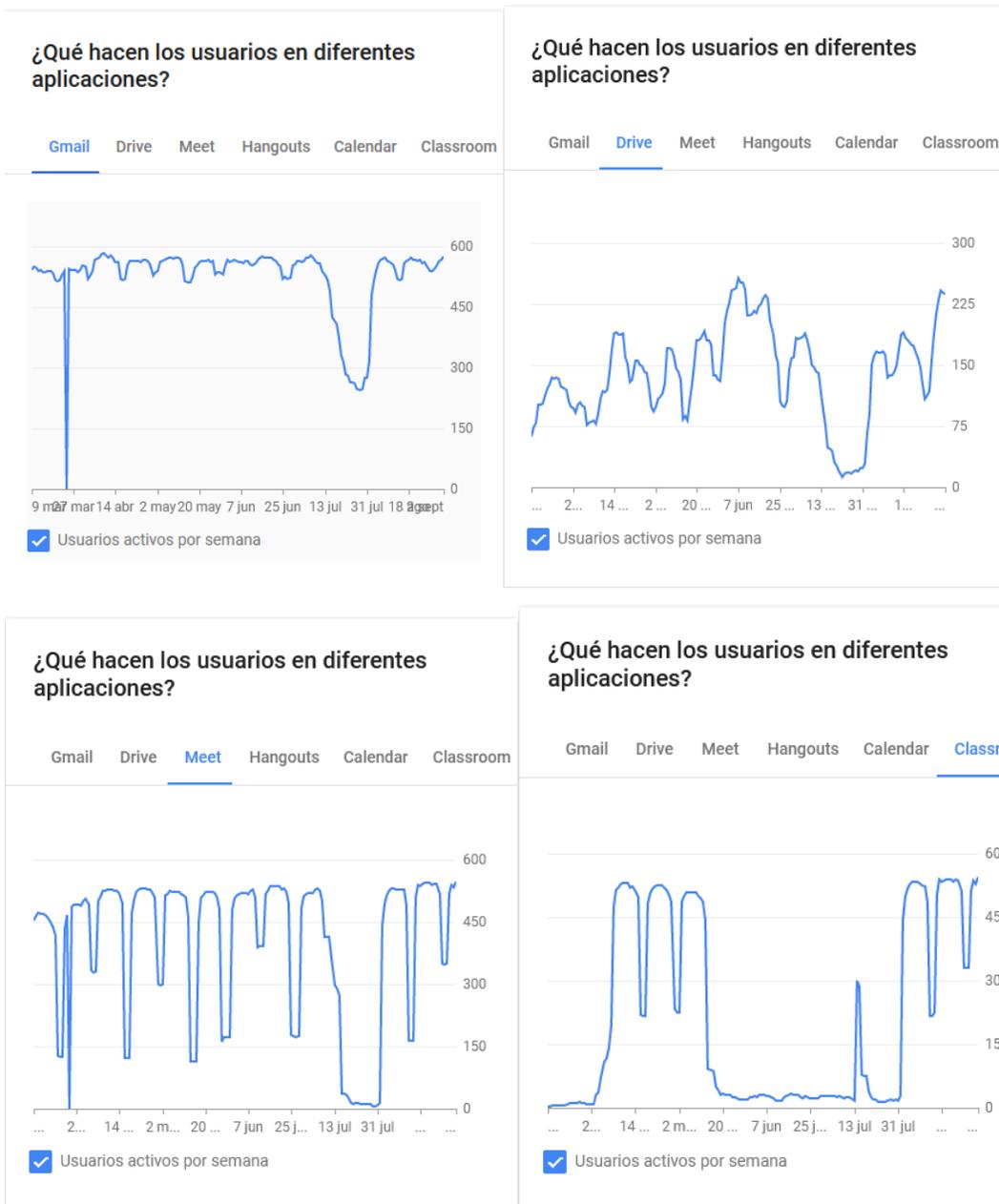
Objetivo	Unidad que administra, habilita y mantiene el correcto funcionamiento de servicios, herramientas tecnológicas y diferentes sistemas de comunicación empleando conocimientos especializados, actualizados en tecnología computacional, además de proponer soluciones tecnológicas para resolución de problemas y/o necesidades en los establecimientos dependientes de Corporación Municipal.
N° Beneficiarios	Toda La Comunidad la comunidad Educativa de nuestros Establecimientos.
Actividades Desarrolladas	% de Ejecución
Implementación CGR para área Salud	50%
Implementación CGR Fuentes de financiamiento proyectos varios en E.E	100%
Implementación CGR fuente de financiamiento HPV1 y HPV2	100%
Implementación proyecto "Aulas conectadas" en 8 establecimientos	70%
Soporte y Mantenimiento Redes De Datos (*)	100%
Implementación CGR fuente de financiamiento JUNJI	100%
Implementación CGR fuente de financiamiento Mantenimiento.	100%
Gestiones para instalación Internet F.O En Escuelas (*)	100%
Asesorías Implementaciones Tecnológicas En E.E y Aprobación de compras de Este ámbito en CGR. (*)	100%
Administración De Correo Institucional (*)	100%
Administración Plataforma CGR Educación (*)	100%
Soporte Técnico Administración Central, Atención Al Menor Y E.E Que No Cuentan Con Informático (*)	100%
Reacondicionamiento equipos adm. central	90%

(*) Estas actividades se realizan de forma periódica.

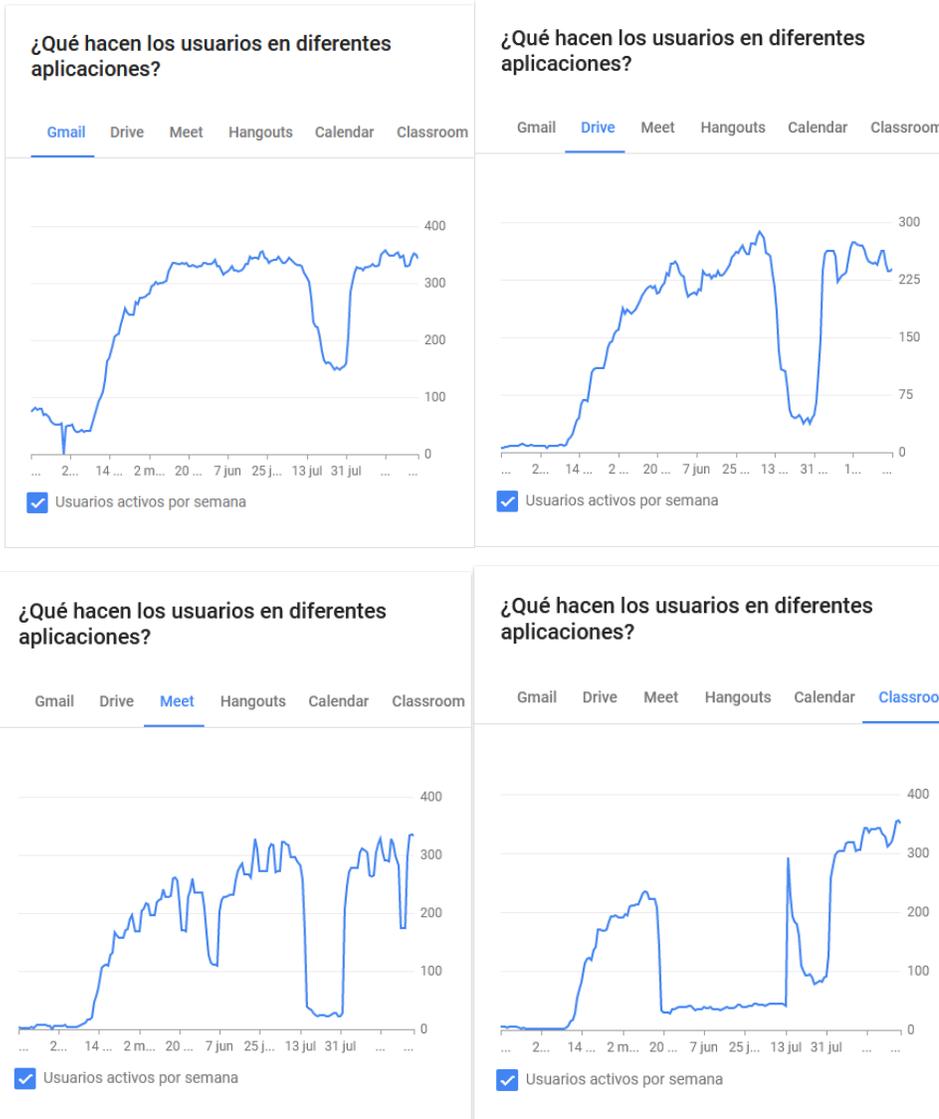
Uso de Aplicaciones en Gsuite

Gsuite para la Educación ha sido la principal herramienta utilizada por nuestros establecimientos educacionales para dar continuidad al servicio educativo a los alumnos de la comuna, si bien el proceso ha sido lento (sobre todo el año 2020), este año se ha dado énfasis en establecer metodologías para utilizar correctamente esta herramienta. A continuación, se entrega un reporte del uso de aplicaciones de Google Suite para la educación por parte de los establecimientos educacionales durante el primer semestre:

Escuela Croacia



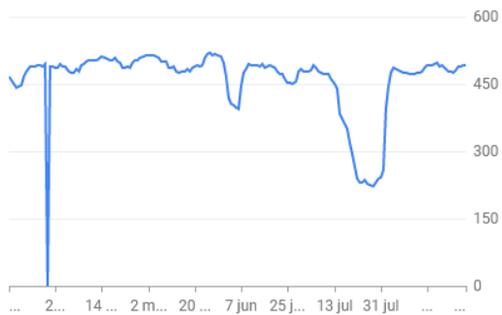
Escuela 18 de Septiembre



Escuela Hernando de Magallanes

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

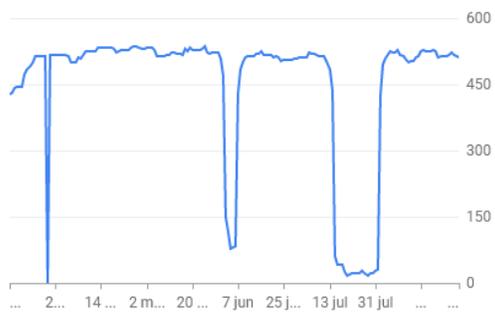
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

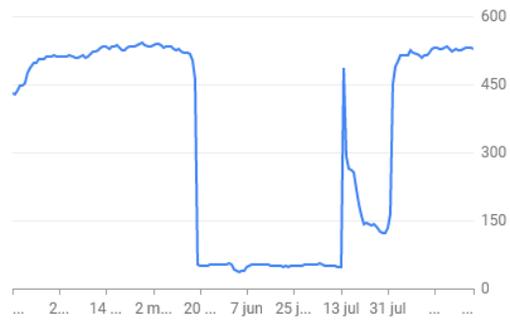
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

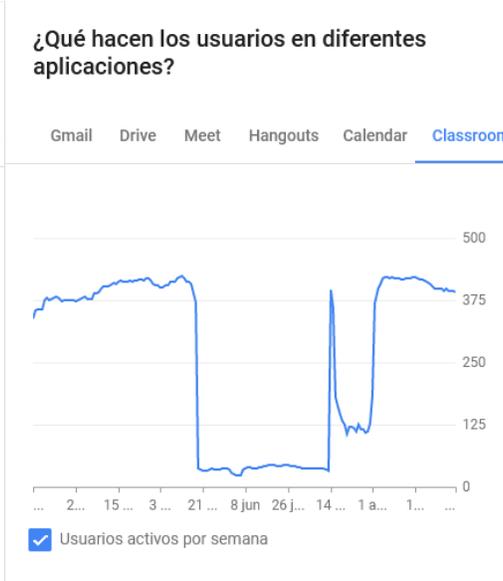
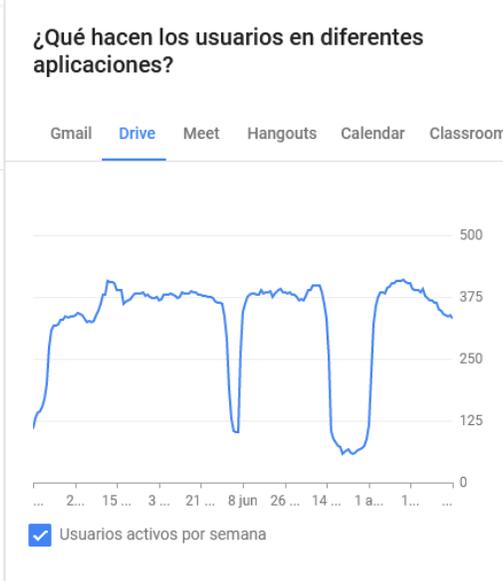
¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

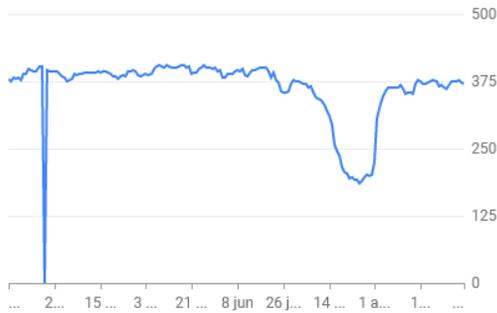
Escuela Manuel Bulnes



Escuela España

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

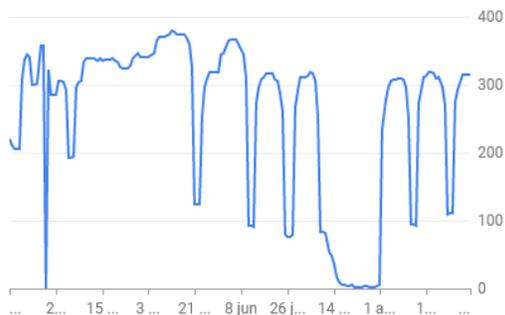
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

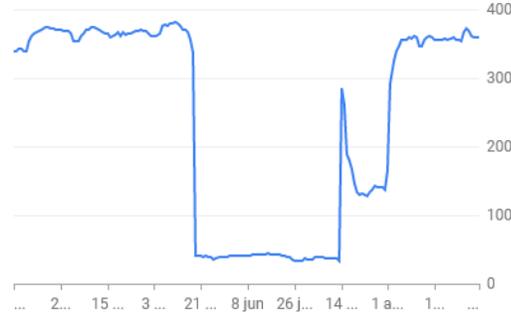
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

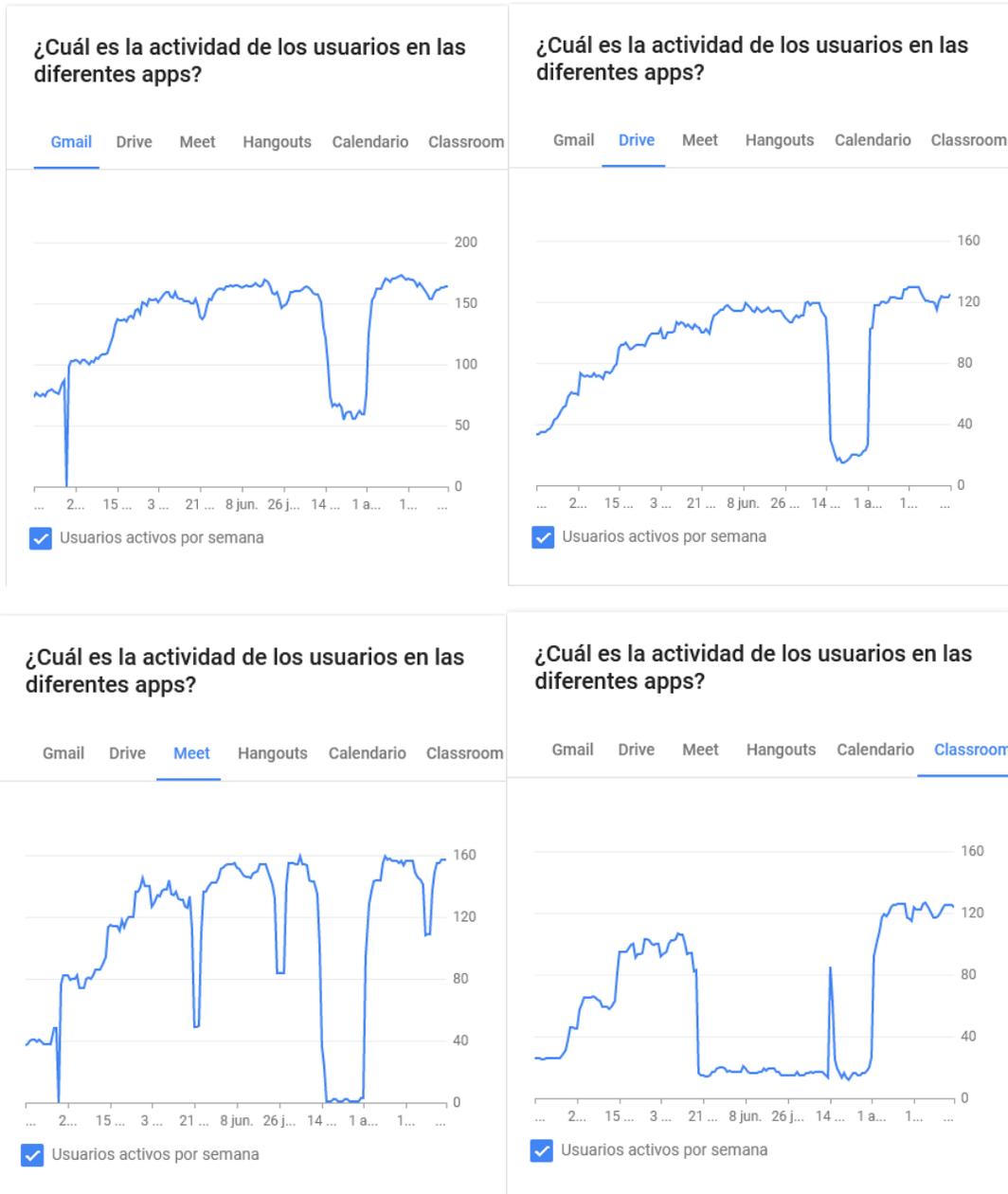
¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom

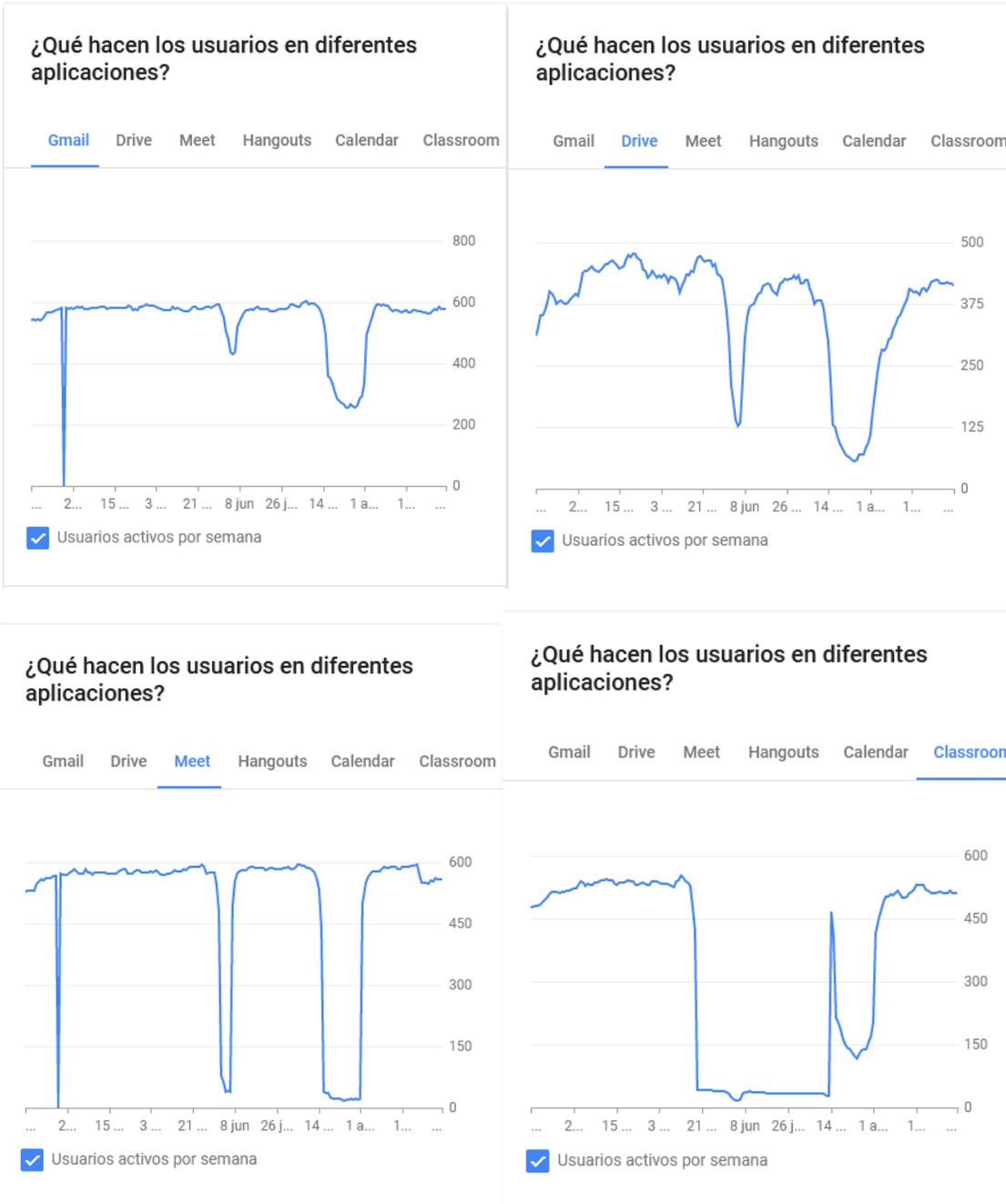


Usuarios activos por semana

Escuela Arturo Prat



Escuela Juan Williams



Escuela Padre Hurtado

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

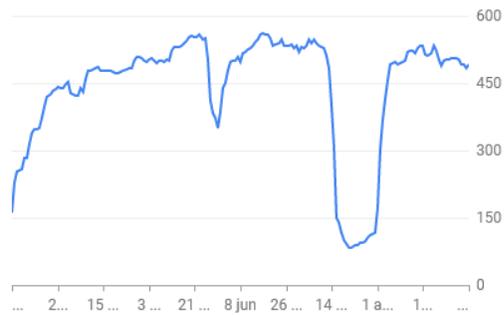
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

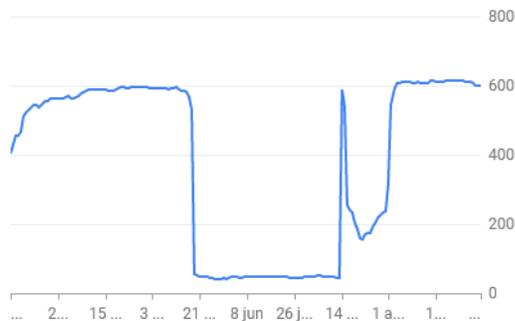
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom

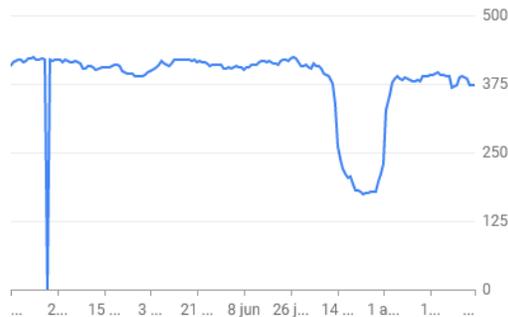


Usuarios activos por semana

Escuela Bernardo O'Higgins

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

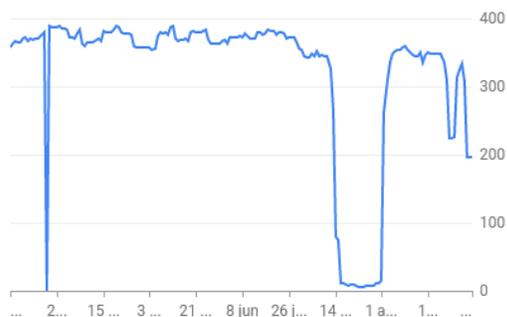
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

Escuela Pedro Pablo Lemaitre

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

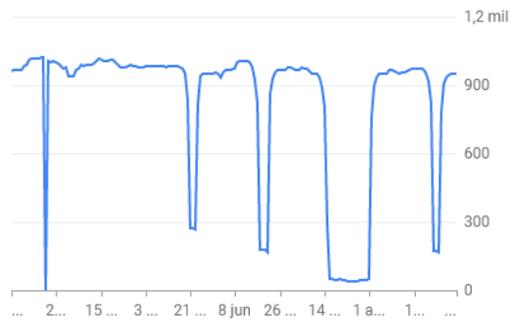
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

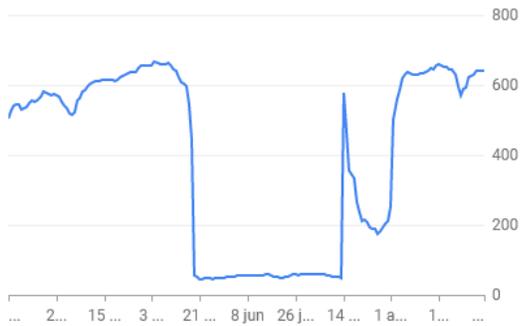
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

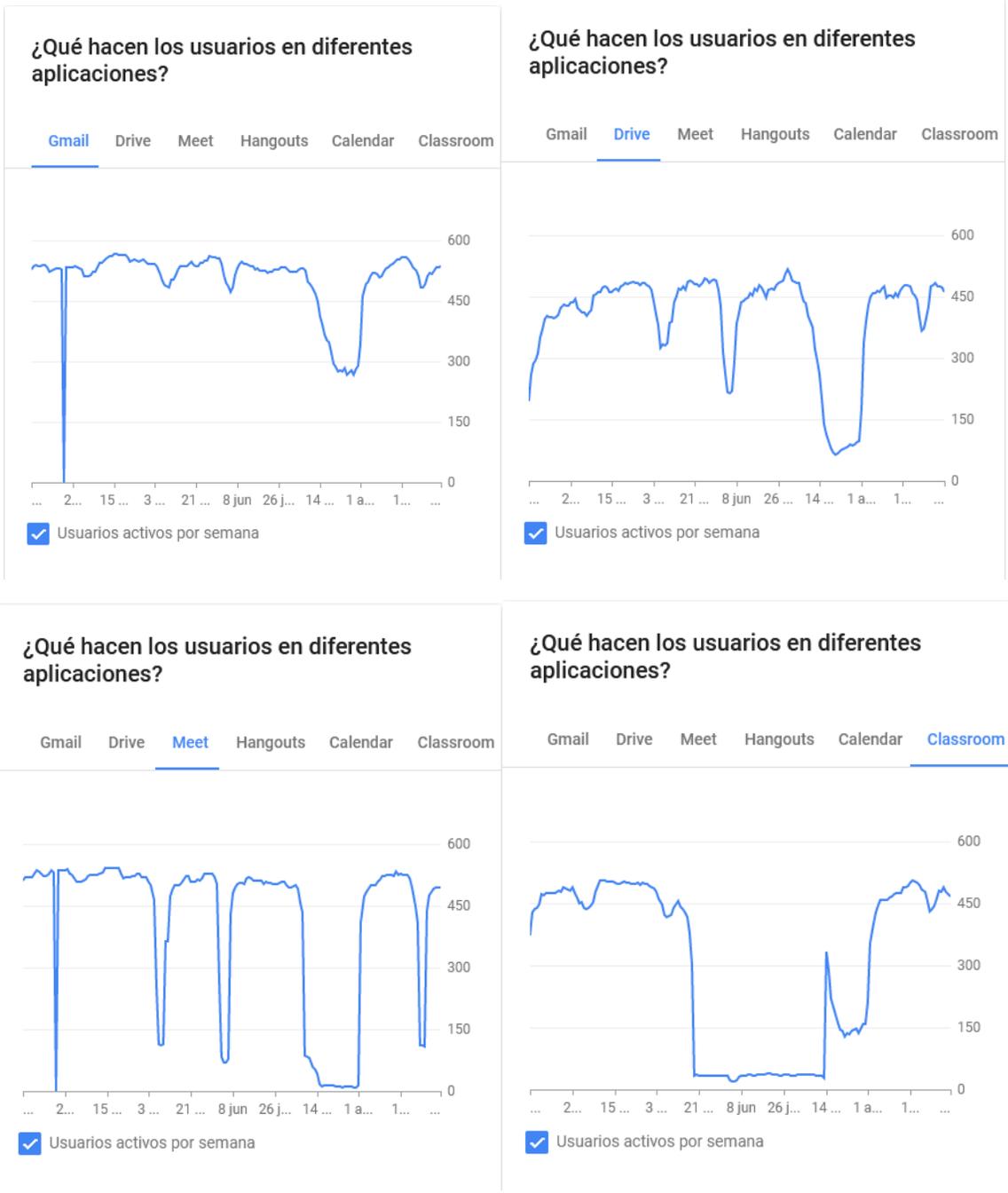
¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom

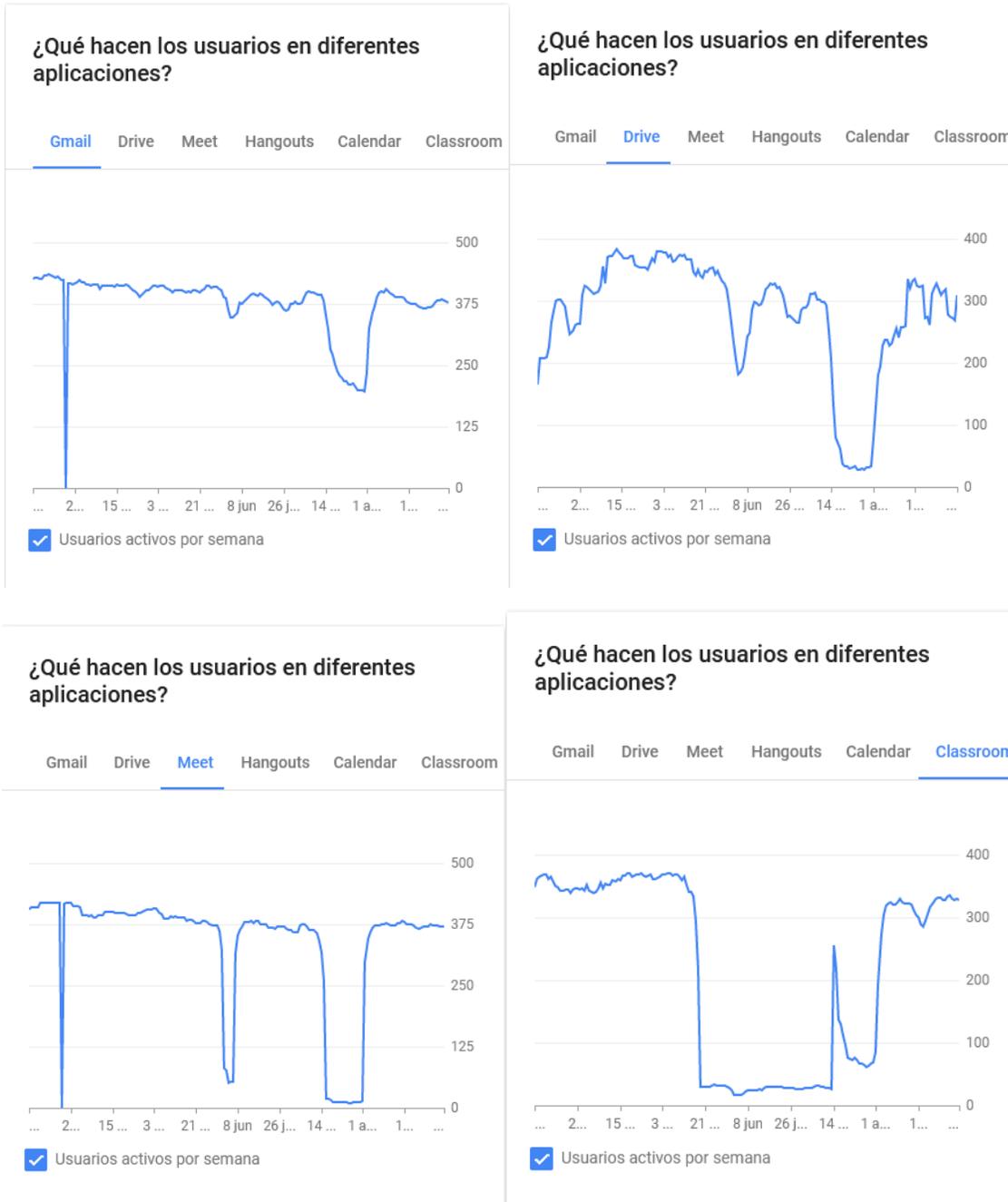


Usuarios activos por semana

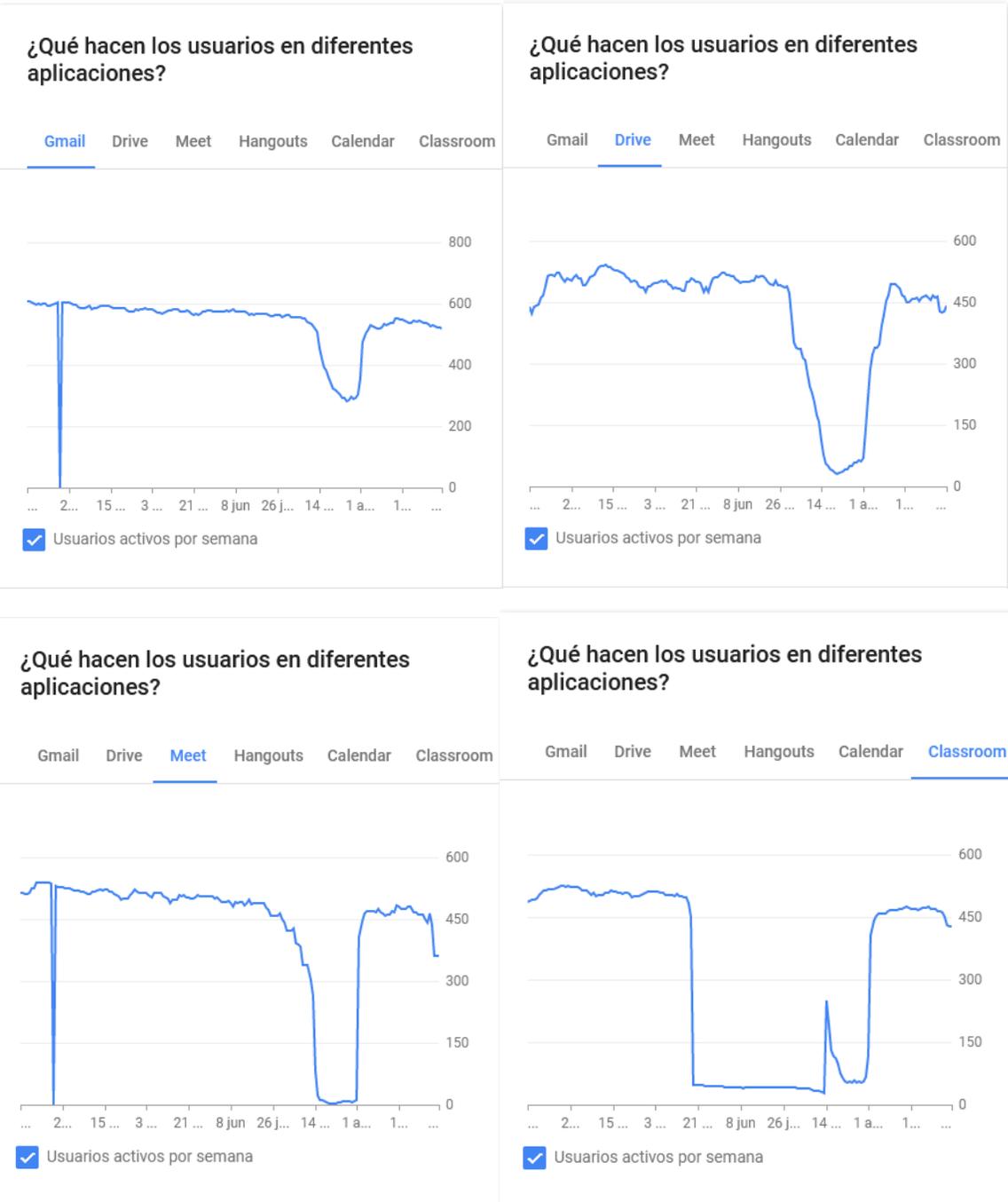
Escuela Patagonia



Liceo Politécnico Raúl Silva Henríquez



Liceo Luis Alberto Barrera



Liceo Juan Bautista Contardi

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

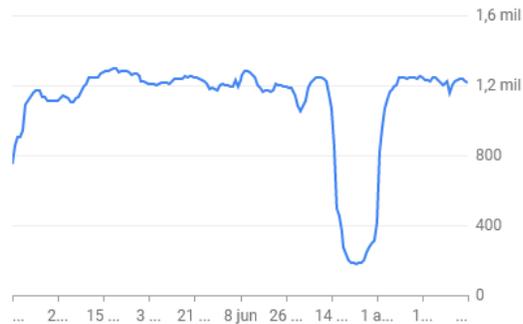
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

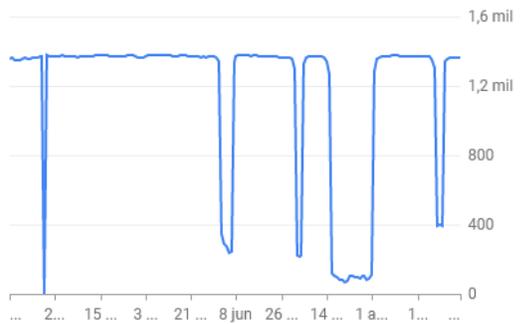
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

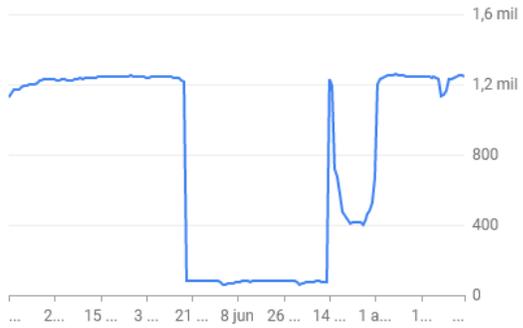
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom

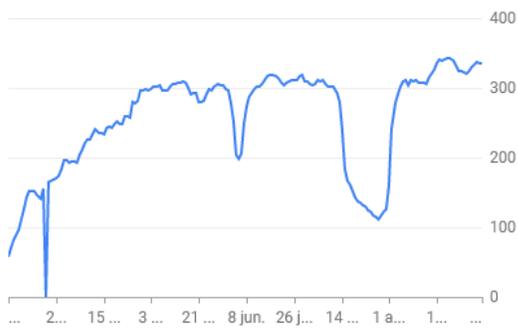


Usuarios activos por semana

Escuela Portugal

¿Cuál es la actividad de los usuarios en las diferentes apps?

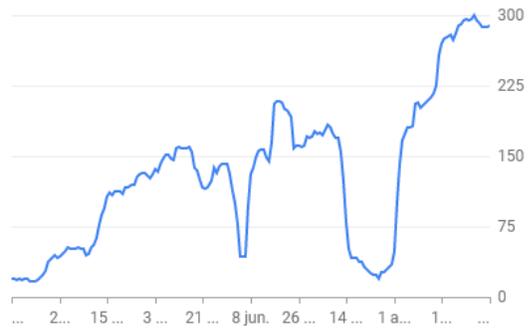
Gmail Drive Meet Hangouts Calendario Classroom



Usuarios activos por semana

¿Cuál es la actividad de los usuarios en las diferentes apps?

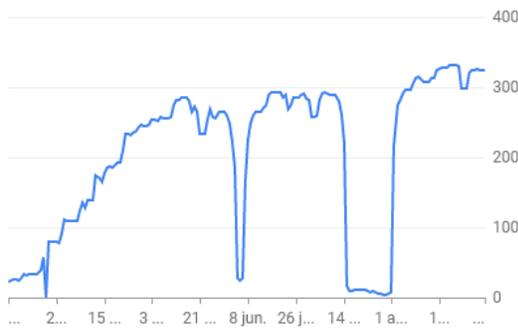
Gmail Drive Meet Hangouts Calendario Classroom



Usuarios activos por semana

¿Cuál es la actividad de los usuarios en las diferentes apps?

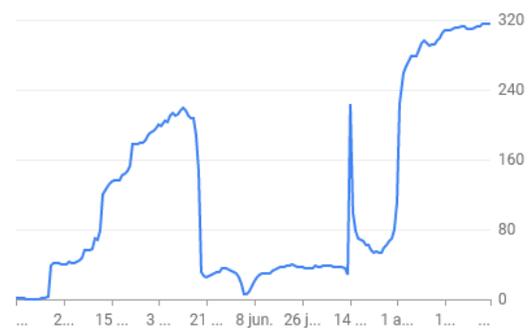
Gmail Drive Meet Hangouts Calendario Classroom



Usuarios activos por semana

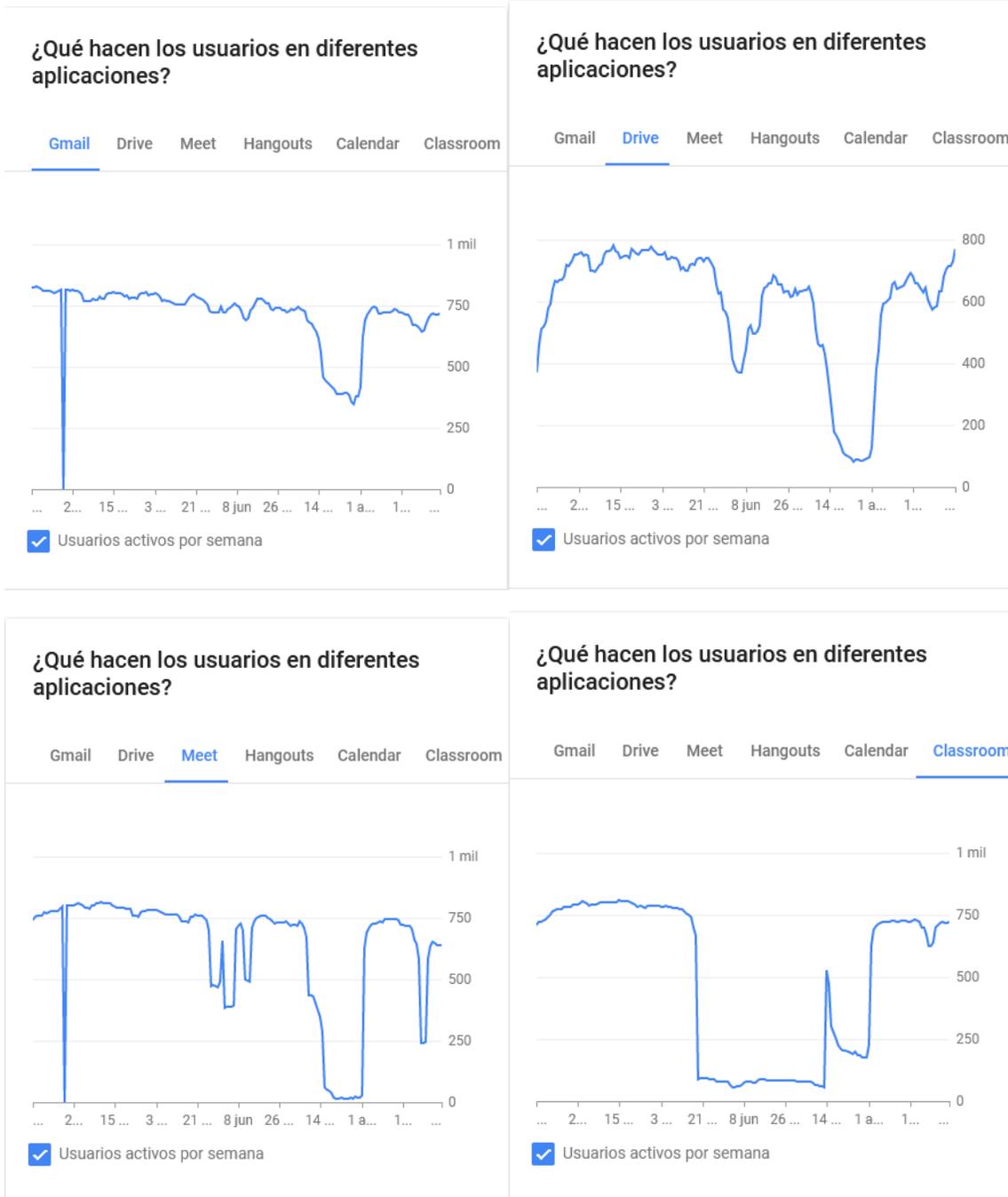
¿Cuál es la actividad de los usuarios en las diferentes apps?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendario Classroom

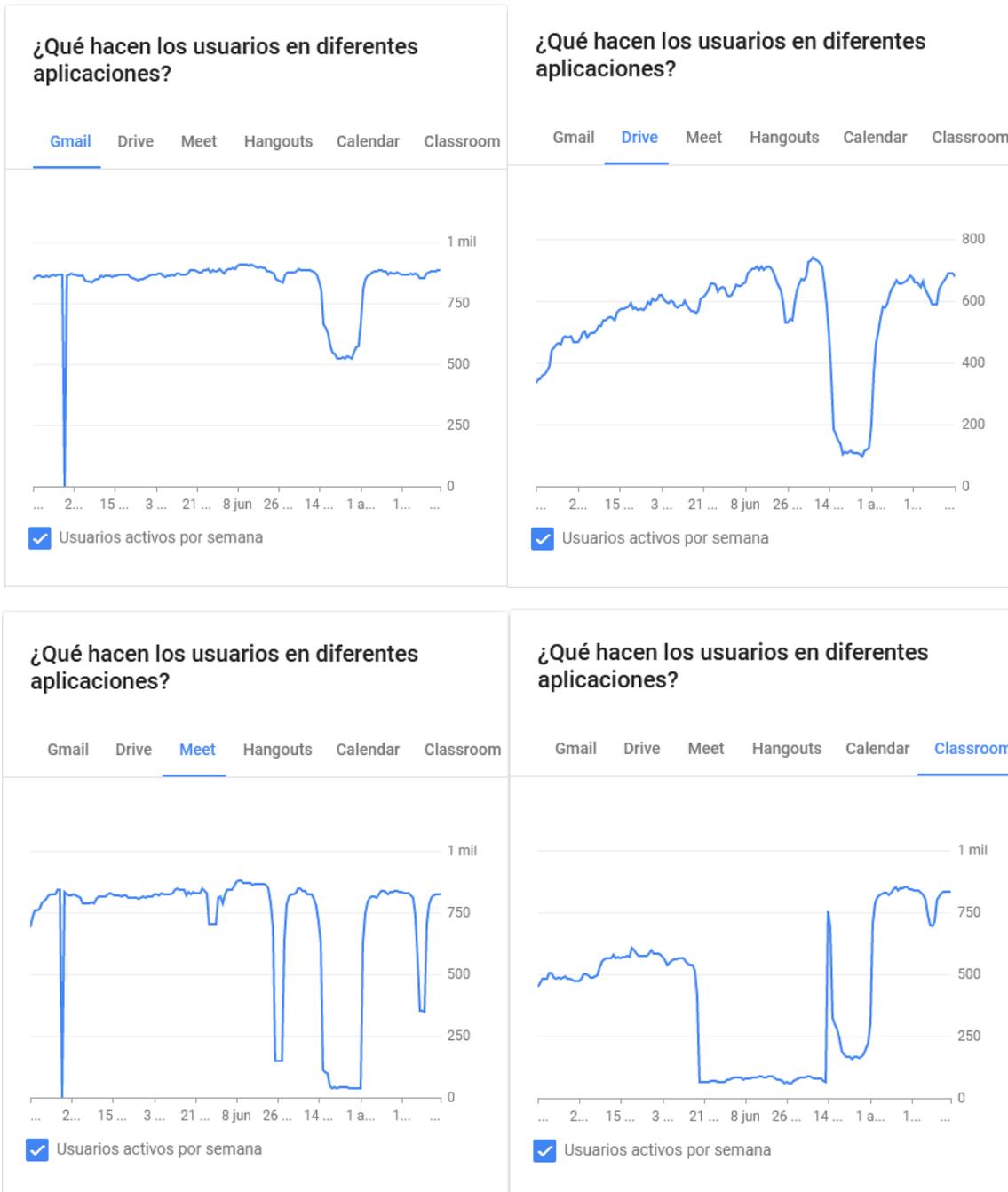


Usuarios activos por semana

Liceo Industrial Armando Quezada Acharán



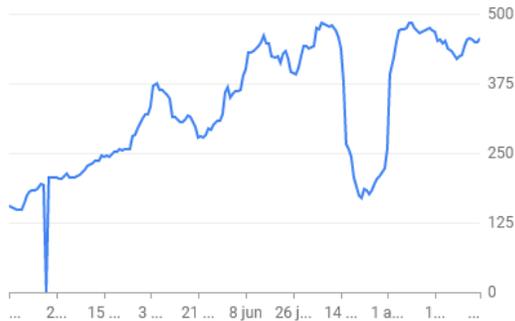
Escuela Villa las Nieves



Escuela Elba Ojeda Gómez.

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

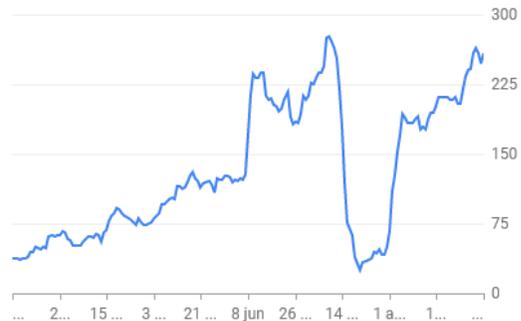
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

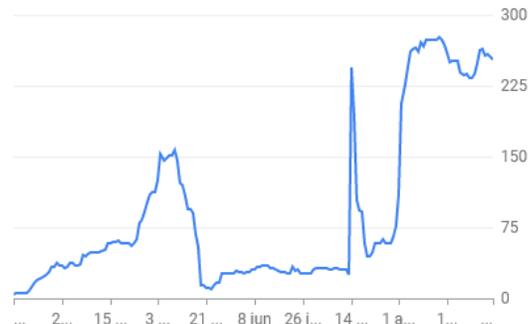
Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

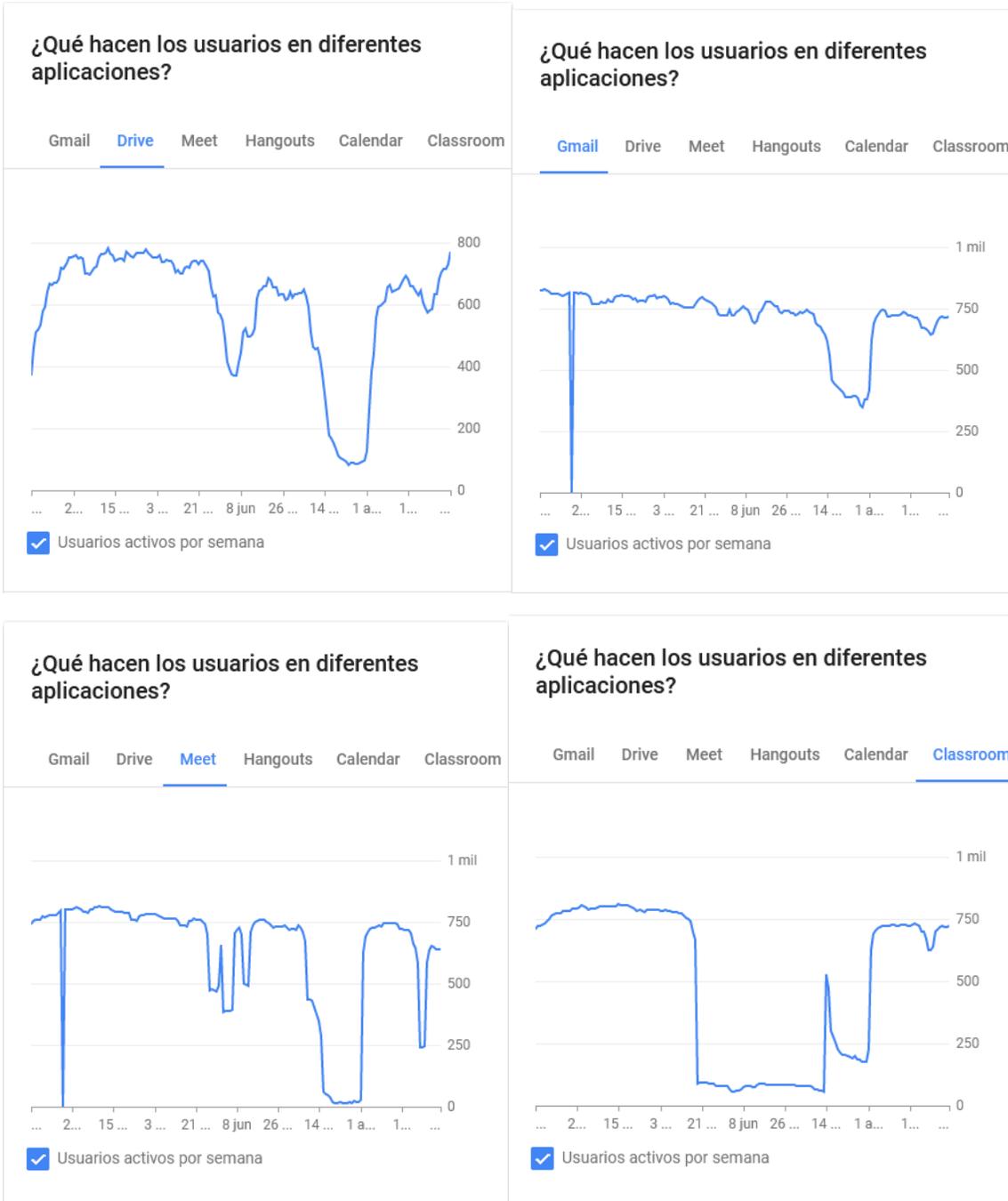
¿Qué hacen los usuarios en diferentes aplicaciones?

Gmail Drive Meet Hangouts Calendar Classroom



Usuarios activos por semana

Liceo María Behety



Como se pudo apreciar en la información indicada en los gráficos, gran parte de los establecimientos educacionales hacen uso de las herramientas de Google Suite. Se ha observado un incremento considerable en comparación a las estadísticas del año 2020, esta tendencia debería mantenerse si continúa vigente la emergencia sanitaria debido al COVID-19.

Estándares Aplicados En Redes De Datos Implementadas En Los Establecimientos Educacionales

Las redes de datos son un pilar fundamental el día de hoy para la prestación de servicios, de hecho, gran parte de estos mismos se realizan a través de estas mismas (la mayor parte en internet), ya que nos permite realizar procesos de manera automatizada y simplificada sin mayores complicaciones.

Para nuestros alumnos este recurso pasa a ser una herramienta fundamental para su desarrollo, considerando que en unos años más, lo más probable es que la mayor parte de los trabajos que se realizan actualmente sean reemplazados o asistidos por computadores o por servicios asociados a la tecnología. Es por este motivo que esta dirección ha optado por implementar y reestructurar las redes de datos aplicando ciertos estándares con el fin entregar un servicio óptimo y de calidad y que además soporte las actuales tecnologías

Algunos de los estándares aplicados son los siguientes:

1. Internet Seguro

Un punto importante dentro de la reestructuración de las redes de datos en los establecimientos educacionales es la capacidad de entregar a nuestros alumnos un recurso tan importante como es el internet de manera estable y fluida. Ahora bien, para hacer correcto uso de este recurso se deben establecer ciertas restricciones de contenido para evitar así que se pueda acceder a contenido inapropiado. En este sentido esta dirección ha aplicado DNS seguros a las redes de datos para solucionar esta problemática, impidiendo que se muestre contenido inadecuado (XXX, phishing, etc), además de bloquear aquellos sitios inseguros que posean código malicioso.



2. Tunel Vpn Y Controlador De Red Unifi

Un túnel privado, permite una conexión directa y segura entre los distintos dispositivos o servicios y servidores que se encuentran disponibles en la red de Corporación Municipal. Uno de estos túneles permite interconectar las redes de los establecimientos educacionales con Corporación Municipal, permitiendo generar una administración global de la red. Con esto podemos saber cuándo un establecimiento tiene algún problema de conectividad y solucionarlo remotamente, mejorando los tiempos de respuesta a estos requerimientos significativamente.

En cuanto al controlador de red, nos permite ver cantidad de Equipos conectados en la red y tener múltiples estadísticas con respecto a caídas de la red, saturación de espectros de radiofrecuencia, puntos de acceso con problemas y mucho más, **todo esto en tiempo real**.

Con la información proporcionada y las estadísticas, se pueden reiniciar los Puntos de acceso (Access Points) con problemas o saber cuándo se debe cambiar uno si es requerido, también si es necesario contratar más líneas de internet, cuáles son los equipos que más trafican en la red o determinar qué es lo que está provocando un problema dentro de la red.

3. Limitar Navegación En Sitios Con Contenido Multimedia Y Redes Sociales

Cada establecimiento cuenta con un firewall de administración de red empresarial, el cual que permite programar múltiples tipos de filtros de contenidos y datos. Uno de los más importantes programado en la red, es la capacidad de distribuir un porcentaje de ancho de banda definido para información Multimedia, dependiendo de la capacidad de conexión del establecimiento se establece que no se puede ocupar más del 30% del ancho de banda de internet para contenidos multimedia (videos principalmente). La función del sistema es tomar el porcentaje destinado y dividir el valor por la cantidad de usuarios con solicitudes de este tipo a través de la red, entregando un ancho de banda equitativo para cada usuario. Esto permite que la red no colapse al momento de los usuarios reproduzcan contenido multimedia.

Internet en los establecimientos educacionales.

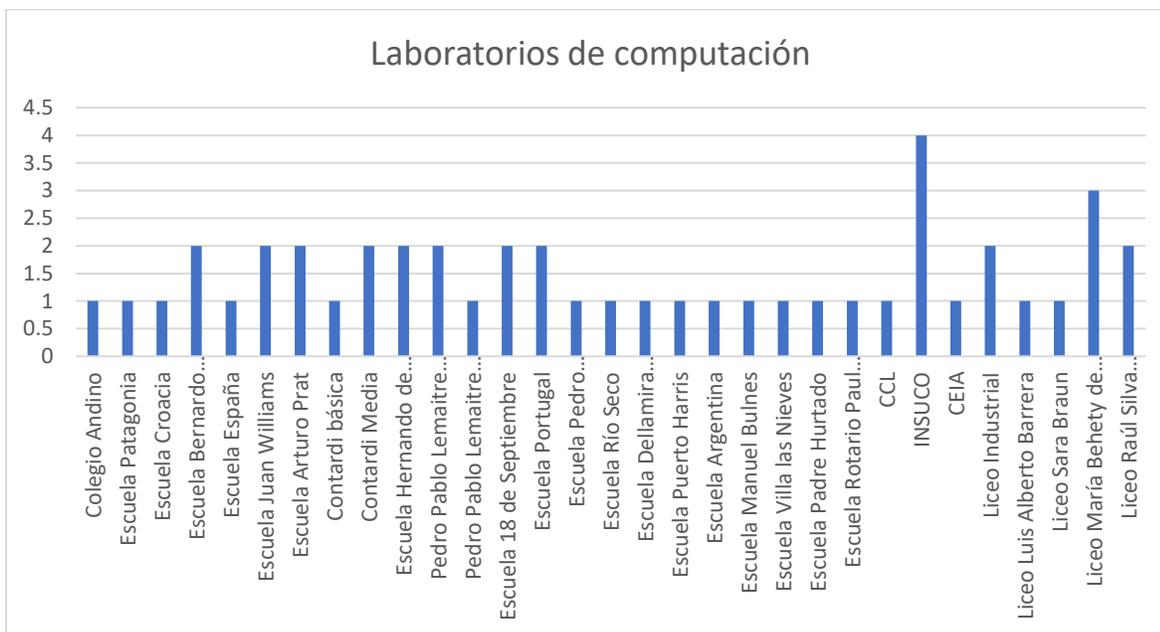
Cada establecimiento a los que se les ha reestructurado la red de datos cuenta con iluminación WIFI en casi su totalidad, con sus debidos dispositivos de respaldo de energía (UPS) y con equipos de administración de redes (firewall) e iluminación WIFI empresariales, que soportan los últimos estándares de comunicación WIFI (802.11 AC por ejemplo). Estos cuentan con los siguientes anchos de banda que son distribuidos de forma equitativa en cada equipo que se conecte.

ESTABLECIMIENTO	ANCHO DE BANDA
ESCUELA CROACIA	300MB
ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE	400MB (dos líneas de 200 MB)
ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	600 MB (dos líneas de 300 MB)
ESCUELA MANUEL BULNES	300 MB y una de 6mb de enlaces
ESCUELA ESPAÑA	900MB
ESCUELA ARTURO PRAT	300MB
ESCUELA JUAN WILLIAMS	400MB
ESCUELA PADRE HURTADO	300MB
ESCUELA BERNARDO OHIGGINS	400MB
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	200MB (dos de 100MB)
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE SEDE MEDIA	900/600 MB
ESCUELA PEDRO SARMIENTO	20MB (enviado desde cormupa por enlace ptp)
ESCUELA PATAGONIA	600MB
LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN	100MB
LICEO SARA BRAUN	300 MB
LICEO RAUL SILVA HENRIQUEZ	100/100MB DEDICADO
LICEO MARIA BEHETY	100/100MB DEDICADO
LICEO LUIS ALBERTO BARRERA	100/200 MB DEDICADO
LICEO CONTARDI	2 líneas de 900/600 MB
CONTARDI BASICA	30/30 MB
ESCUELA ARGENTINA	600 MB
ESCUELA PORTUGAL	900MB
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	30/30 MB DEDICADO
ESCUELA ELBA OJEDA GOMEZ	50 MB 4G
ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR	4MB
INSTITUTO SUPERIOR DEL COMERCIO	30/30MB DEDICADO + 300MB ADMINISTRACION
ESCUELA PUERTO HARRIS	NO TIENE
JARDIN INFANTIL HOSH-KEE	50MB
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	20MB
CEIA	300MB
ESCUELA PAUL HARRIS	NO TIENE (CONTRATACION DE 200MB SOLICITADA)
COLEGIO ANDINO	NO TIENE

Soporte Redes de Datos

Actualmente la dirección de informática presta soporte a todos los establecimientos educacionales, además de las áreas anexas tales como Atención al Menor, Integración, Extraescolar, Área Salud, Cesfams, etc. Solo en el área de educación hay alrededor de 46 laboratorios de computación, los cuales en promedio tienen alrededor de 30 equipos, considerando esto se puede decir que en el sistema educacional hay alrededor de 1380 computadores, sin tomar en cuenta los computadores de los administrativos (secretarías, directores, jefes de UTP, Profesores, etc), unidades CRA y demás dispositivos que igualmente usan internet o que funcionan en red tales como tablets, smartphones e impresoras.

A continuación, se entrega información detallada de la cantidad de laboratorios por establecimiento:



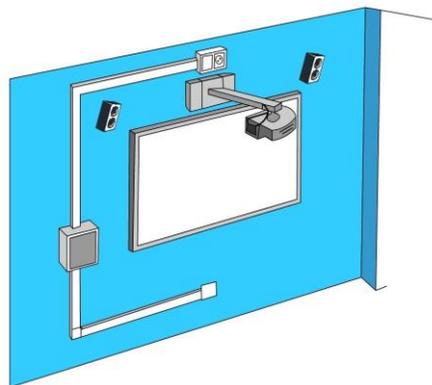
Diariamente se realizan mantenciones remotas a las redes de datos de los establecimientos educacionales, estas consisten básicamente en comprobar el estado actual del hardware de red, revisar las tasas de transferencias de datos de los mismos equipos y de los hosts conectados, verificar que no haya equipos ajenos a la red conectados que puedan generar conflictos en la red, aplicar actualizaciones (de seguridad, firmware, sistemas operativos, etc), entre otras.

En este sentido **se hace sumamente necesario el contar con funcionarios con conocimientos en informática en cada establecimiento**, ya que significan un apoyo a las labores diarias correspondientes al uso de plataformas, ayudando además a prestar soluciones a problemas cotidianos referentes al uso de internet y equipamiento computacional tales como los tablets, computadores, impresoras, notebooks, e-readers, etc.

Aulas conectadas 2019 (Ejecución 2021).

El proyecto aulas conectadas nace de la necesidad de cumplir con el nuevo estándar solicitado por el ministerio de educación, el cual básicamente establece tener internet de buena calidad en todas las salas de clases, además de un sistema de proyección, sonido y equipamiento computacional, con el fin de que los alumnos puedan hacer uso del recurso de internet en las salas, complementando y modernizando la metodología actual del proceso de aprendizaje.

Para mejorar la implementación propuesta por el ministerio se propuso la estandarización de las instalaciones en las salas, con el fin de que el profesor no tenga la necesidad de hacer mayores configuraciones técnicas previas a hacer sus clases. El modelo propuesto considera dejar cada sala con su respectivo PC (empotrado a la pared) conectado a internet y a los demás dispositivos tales como el proyector, los parlantes y a una cámara WEB. Esta última apuntando hacia la pizarra. La propuesta además considera un micrófono (o headset con auriculares) para el profesor, con el fin de que los alumnos que estén en sus casas, además de visualizar el contenido, puedan escuchar claramente al profesor y ser parte de las clases en tiempo real utilizando el recurso de internet y aplicaciones tales como google meet, pudiendo interactuar en las clases igualmente. A continuación, podemos ver gráficamente lo que considera el modelo:



Los establecimientos invitados y los recursos asignados a cada uno fueron los siguientes:

ESTABLECIMIENTO	Financiamiento Mineduc	Financiamiento SEP	TOTAL
INSUCO	14.000.000	18.000.000	32.000.000
MARIA BEHETY	14.000.000	0	14.000.000
H MAGALLANES	14.000.000	42.000.000	56.000.000
POLITÉCNICO	14.000.000	0	14.000.000
VILLA LAS NIEVES	14.000.000	19.000.000	33.000.000
LUIS BARRERA	14.000.000	0	14.000.000
PEDRO PABLO LEMAITRE	14.000.000	22.000.000	36.000.000
CONTARDI	14.000.000	34.000.000	48.000.000

A continuación, se pueden apreciar algunas fotos de las implementaciones realizadas.





Próximas Implementaciones.

- Implementación sistema de contabilidad para Educación y Salud.
- Implementación sistema de digitalización de documentación histórica (archivos contables, financieros, contratos, etc.) para descongestionar bodegas y facilitar consultas ante eventuales fiscalizaciones.
- Implementación y reestructuración de las redes de datos de los establecimientos que no cuenten con fondos para inversión de este tipo.
 - Paul Harris
 - Jardines Infantiles
- Implementación de enlaces Punto A Punto en escuela Dellamira Rebeca Aguilar.
- Implementación Sistema de contratación de personal en CGR para demás fuentes de financiamiento.

Unidad de Admisión

OBJETIVO:

Coordinar, apoyar y asesorar a los Establecimiento Educativos en la ejecución de acciones del Proceso de Admisión Escolar.

Beneficiarios:

- 17 Establecimientos de Enseñanza Básica.
- 2 Establecimientos de Enseñanza Básica y Media Científico Humanista.
- 3 Liceos Técnicos Profesional.
- 2 Liceos Polivalentes.
- 1 Liceo Científico humanista.

Fecha de ejecución: Enero 2022 a Diciembre 2022

Actividades Desarrolladas:

- Seguimiento y acompañamiento a todos nuestros establecimientos municipales en proceso de admisión escolar.
- Participación en reuniones con Sistema de Admisión del Ministerio de Educación y Departamento Provincial.
- Ejecución de reuniones con equipos de gestión de los Establecimientos Educativos y sostenedor para la proyección de cursos por niveles educativos.
- Se realizan acciones tendientes a proyectar Jornada de Escolar Completa en los Establecimientos educativos municipales.
- Participación en actividades de difusión de nuestros establecimientos, tales como reunión de red, ferias realizadas por la Municipalidad de Punta Arenas y visitas a establecimientos educativos.

Unidad de Atención de Usuario

OBJETIVO: su objetivo es atender solicitudes de matrícula, cambios de establecimiento educacional, rezago, reinserción escolar, retiro y seguimiento de casos especiales, reclamo de usuarios del sistema, garantizando el derecho de estudiantes, madres, padres y embarazados matriculados/as o que ingresen a sistema municipal de la comuna de Punta Arenas.

Beneficiarios:

- Son niños, niñas, adolescentes, padres, madres y apoderados/as, docentes, asistentes de educación de nuestros establecimientos y nuevos usuarios del sistema.
- 4 jardines Infantiles
- 17 establecimientos de enseñanza básica
- 2 establecimientos de enseñanza básica y media Científico Humanista
- 3 liceos técnicos profesionales
- 2 liceos polivalentes
- 1 liceo científico humanista
- 1 escuela especial
- 1 centro de capacitación laboral
- 1 centro de educación integral de adultos
- 1 colegio andino
- 1 Liceo Científico humanista.

Fecha de ejecución: Enero 2022 a Diciembre 2022

Actividades Desarrolladas:

- Atención de público en materia de solicitud de matrícula, cambios de establecimiento educacional, reclamos varios, orientación social y educacional, entre otros.
- Registro de las acciones realizadas en virtud de las demandas emanadas de la atención de público.
- Coordinación con los establecimientos educacionales a objeto de obtener antecedentes sobre reclamos y orientación en la resolución de estos.
- Coordinación con los establecimientos para la gestión de matrículas y cambio dependiendo de la situación.
- Coordinación con instituciones: secretaria regional Ministerial de Educación, Departamento Provincial de Educación, Tribunales de Familia, Red de Infancia, etc.
- Retroalimentación a las/os padres y apoderadas/os respecto a las solicitudes realizadas en Oficina de Atención al Usuario.
- Gestiones respecto a retiros y rezagos en casos particulares.
- Procesos de Validación y Matriculas provisorias.
- Acompañamiento de Apoderadas/os en gestión de matrículas para casos especiales.
- Entrega de certificados de alumno regular en periodo de vacaciones.
- Proceso de matrículas en periodo de vacaciones.

Estadísticas y varios:

- Seguimiento diario a la asistencia de los establecimientos dependientes de Corporación Municipal de Punta Arenas.
- Apoyo en Plan de Monitoreo de la asistencia y retención escolar 2022.
- Extracción de datos desde la plataforma SIGE y EDUFÁCIL.
- Apoyo en declaración de asistencia en caso de ser necesario.

Resultados educativos y aprendizaje

SIMCE 2014 – 2019

LENGUAJE

ESTABLECIMIENTO	2014	2015	2017	2019	*2020
Esc. Arturo Prat	218	191	203	217	S/M
Esc. República Argentina	194	191	236	234	S/M
Esc. 18 de Septiembre	216	203	214	228	S/M
Esc. Hernando de Magallanes	223	223	235	209	S/M
Esc. Bdo. O'Higgins	232	224	233	233	S/M
Liceo J.B. Contardi	259	261	247	274	S/M
Esc. Juan Williams	225	214	222	252	S/M
Esc. Pedro Sarmiento	245	229	255	203	S/M
Esc. Croacia	228	209	244	228	S/M
Esc. España	223	224	217	241	S/M
Esc. Manuel Bulnes	248	248	227	238	S/M
Esc. Portugal	207	213	225	222	S/M
Esc. Pedro Pablo Lemaitre	235	215	229	234	S/M
Esc. Padre Hurtado	229	229	240	234	S/M
Villa las Nieves	257	237	259	257	S/M
Insuco			218	228	S/M
Elba Ojeda	235	228	225	226	S/M
Escuela Patagonia	235	223	251	224	S/M
Puerto Harris		NO	274		S/M

*2020 sin medición producto de la suspensión de clases presenciales por Covid -19

MATEMATICAS

ESTABLECIMIENTO	2014	2015	2017	2019	*2020
Esc. Arturo Prat	218	207	216	228	S/M
Esc. República Argentina	222	220	241	249	S/M
Esc. 18 de Septiembre	234	217	217	223	S/M
Esc. Hernando de Magallanes	239	226	224	228	S/M
Esc. Bdo. O'Higgins	237	248	219	236	S/M
Liceo J.B. Contardi	264	280	272	276	S/M
Esc. Juan Williams	229	231	235	253	S/M
Esc. Pedro Sarmiento	228	226	237	226	S/M
Esc. Croacia	263	244	238	261	S/M
Esc. España	228	241	221	249	S/M
Esc. Manuel Bulnes	247	263	251	245	S/M
Esc. Portugal	228	234	218	226	S/M
Esc. Pedro Pablo Lemaitre	261	242	241	246	S/M

Esc. Padre Hurtado	257	248	249	258	S/M
Villa las Nieves	288	280	277	281	S/M
Insuco			224	233	S/M
Elba Ojeda	238	234	241	252	S/M
Escuela Patagonia	251	248	249	233	S/M
Puerto Harris		NO	270		S/M

*2020 sin medición producto de la suspensión de clases presenciales por Covid -19

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE (DIA)

El DIA un instrumento elaborado por la Agencia de Calidad de la Educación que tiene como propósito contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información interna que posean las escuelas, se espera que los equipos directivos y docentes tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, de manera que puedan identificar a aquellos estudiantes que necesiten más apoyo.

Este instrumento se ha consolidado en este periodo de pandemia, como una herramienta útil para monitorear los avances académicos de cada uno de nuestros y nuestras estudiantes.

CUADRO RESULTADO POR TIPO DE ENSEÑANZA

ASIGNATURA	ENSEÑANZA BÁSICA	ENSEÑANZA MEDIA
Lenguaje y comunicación	68,18	44,6
Matemática	56,65	27,85

CUADRO RESULTADOS PSU POR ESTABLECIMIENTO

RESULTADOS MATEMÁTICAS

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020
Juan Bautista Contardi	555	559	560	548	543
INSUCO	435	475	458	450	445
Luis Alberto Barrera	495	488	497	495	490
Polotecnico	437	442	448	432	431
Maria Behety	403	410	407	418	438
Industrial	405	421	406	424	407
Sara Braun	520	425	430	454	476
Pedro Pablo Lemaitre				483	449

RESULTADOS LENGUAJE

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020
Juan Bautista Contardi	543	532	541	540	536
INSUCO	402	452	458	445	455
Luis Alberto Barrera	479	466	480	475	457
Polotecnico	430	412	424	432	420
Maria Behety	362	426	418	429	412
Industrial	368	431	399	433	418
Sara Braun	445	443	428	457	471
Pedro Pablo Lemaitre				475	474

MEJORES PROMEDIOS PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA 2020

ESTABLECIMIENTO	PROMEDIOS
	2020
JUAN BAUTISTA CONTARDI	738
LUIS ALBERTO BARRERA	677
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	607
SARA BRAUN	659
INSUCO	613
POLITÉCNICO	625
INDUSTRIAL	502
MARÍA BEHETY	585

CONVENIO CEPECH

Por segundo año consecutivo, Corporación Municipal de Punta Arenas, firma convenio con un Pre-universitario particular, para la preparación de estudiantes a la Prueba de Transición Universitaria. Este beneficio, atiende no solo a estudiantes de cuarto medio, sino que este año incorpora a terceros medios de todos nuestros establecimientos de Enseñanza Media con el fin de reforzar y nivelar objetivos de aprendizaje.

Nivel	Estudiantes becados
3ros medios	50
4tos medios	170

Programa de Integración Escolar- PIE 2021.

En este 2021 los establecimientos han continuado en el trabajo online, sin embargo, fue posible ejecutar la evaluación de estudiantes que forman parte del Programa de Integración Escolar del presente año.

Este proceso involucró la confección de protocolos que exigen las autoridades sanitarias y que permitieran dar garantías a las familias que sus hijas/os, estaban con las medidas que ameritan un trabajo en pandemia. Esto permitió avanzar de manera segura y desarrollando un proceso de postulación acorde al contexto que nos ha tocado asumir como ciudadanos y profesionales.

Objetivos del Programa:

- Garantizar que los (as) estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (**NEE**) de carácter Transitorio y de carácter Permanente, puedan participar y progresar en sus aprendizajes en un contexto que comprende sus dificultades, valora sus diferencias y provee los apoyos necesarios, en un clima de confianza y respeto, en concordancia con los requisitos estipulados en el Decreto N°170 y ratificados en el Convenio existente.
 - Aplicar el “Programa de Integración Escolar Comunal” para niños, niñas y jóvenes con NEE en todos los establecimientos de Educación Regular.
 - Realizar acciones de gestión y coordinación de los procesos de integración de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de Escuelas y Liceos de Enseñanza Regular y de ejecución de los Programas de Integración Escolar (**PIE**) con los equipos multidisciplinares y las Comunidades Educativas.
 - Establecer y mantener Redes de Apoyo Públicas y Privadas.
- El Programa de Integración Escolar, es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Se encuentra dentro de los apoyos de las necesidades educativas, ha tenido una fluctuación de atenciones que lo expresa el siguiente cuadro:

La etapa referida a las postulaciones por Excepcionalidades 2021, a la fecha, se mantiene a la espera, dado a que el aplicativo de la plataforma del MINEDUC, aún se encuentra cerrado.

Años	N.E.E- Permanentes	N.E.E- Transitorias	Total
2019	457	1291	1748
2020	381	1127	1508
2021	414	1124	1538

Distribución de Alumnos Integrados por Establecimiento.

La postulación se llevó a cabo de manera ágil y con una mejor preparación de los equipos para adoptar los procedimientos que nos permitieran reunir los antecedentes que son los requeridos para cumplir con el proceso de solicitud de subvención al estado.

Este año además la flexibilidad que implementó el Mineduc, hizo que con los antecedentes reunidos y existentes en cada institución se pudiera acceder con cada postulante a la plataforma del Mineduc; próximamente se podrá postular a las excepcionalidades 2021, cuya información está sin ser incorporada en la tabla de más abajo.

Establecimiento	2020		Total	2021		Total
	Transitorios	Permanentes		Transitorios	Permanentes	
Insuco	63	27	90	59	32	91
L. J. B. Contardi	98	07	105	100	14	114
L. A. Barrera	17	07	24	23	07	30
L. M. Behety	47	19	66	42	20	62
Esc. P.P Lemaitre	63	42	105	81	42	123
Pol. CRSH	43	07	50	18	09	27
L. Industrial	48	17	65	48	22	70
CEIA	43	06	49	29	09	38
L. S. Braun	13	07	20	07	09	16
Esc. A. Prat	25	10	35	27	11	38
Esc. E. Ojeda	29	05	34	29	05	34
Esc. D.R. Aguilar	19	07	26	12	10	22
Esc. Patagonia	53	20	73	49	18	67
Esc. M. Bulnes	50	14	64	58	16	74
Esc. Portugal	31	12	43	30	16	46
Esc. Argentina	36	12	48	37	12	49
Esc. 18 de septiembre	47	20	67	31	15	46
Esc. P. S. de Gamboa	18	11	29	13	10	23
Esc. V. las Nieves	58	25	83	78	24	102
Esc. P. Hurtado	60	21	81	76	20	96
Esc. H de Magallanes	59	18	77	70	19	89
Esc. Croacia	44	16	60	57	17	74
Esc. B. O Higgins	66	17	83	75	19	94
Esc. J. Williams	51	20	71	32	21	53
Esc. España	46	14	60	43	17	60
TOTAL	1127	381	1508	1124	414	1538

Las necesidades educativas especiales de carácter permanente (NEEP), son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad, como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional, la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

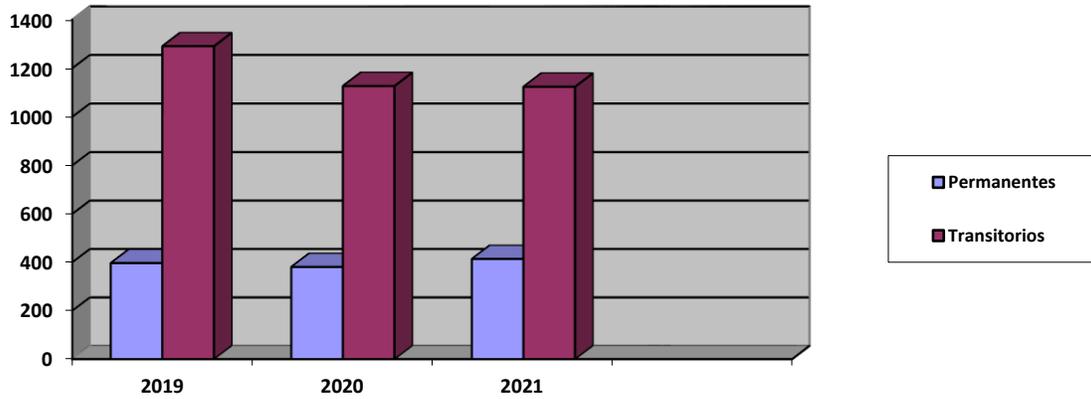
Entre ellas se encuentran los siguientes:

- Discapacidad Intelectual
- Discapacidad Auditiva: Sordera, Hipoacusia
- Discapacidad Visual: ceguera, Baja Visión
- Discapacidad Motora
- Disfasia Severa
- Síndrome de Down
- Trastorno del Espectro Autista
- Trastorno de Espectro Autista- Asperger
- Trastorno Generalizado del Desarrollo (menores de 06 años)

Las necesidades educativas especiales de carácter transitorio (NEET), son aquellas no permanentes que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

Estas son las siguientes:

- Trastorno Específico del Lenguaje
- Trastorno de Déficit Atencional
- Coeficiente Intelectual de Rango Limítrofe
- Trastorno Específico del Aprendizaje



Equipo de Trabajo PIE.

Cada establecimiento educacional, cuenta con un equipo multidisciplinario de apoyo, compuesto por profesionales especializados, orientados a implementar estrategias pedagógicas diversificadas, en el sentido de favorecer el logro de los objetivos de aprendizaje de todos/as las/os estudiantes. Además de contar con equipo de coordinación (3 profesionales) de la Cormupa, para apoyar a los 25 establecimientos educacionales de manera técnica y administrativa referido a la educación inclusiva, atención a la diversidad y necesidad educativa especial.

Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La Ley N°20.248 Subvención Escolar Preferencial, está conformada por el aporte a alumnos calificados como Prioritarios Y Preferentes, a quienes la situación socioeconómica de sus hogares les dificulta llevar a cabo con normalidad el proceso educativo, estos son los beneficiarios directos. Sin embargo, existen también beneficiarios indirectos de la Ley, quienes componen el total de la matrícula escolar.

Fuente de Financiamiento: Subvención Escolar Preferencial- Ley 20.248 (inicio año 2008) con el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa actual, proceso 2020-2023.

Del uso y destino de los fondos transferidos por Subvención Escolar Preferencial a los establecimientos educacionales:

Según lo establece el art. 6º letra e de la LEY 20.248, la subvención y aportes que contempla esta ley deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el PME, con especial énfasis en los alumnos denominados Prioritarios Y Preferentes, e impulsar una asistencia técnica pedagógica para mejorar el rendimiento escolar de dichos alumnos. Asimismo, según el art. 7º letra d de la misma ley, los gastos deben estar enmarcados dentro del área de *Gestión Curricular, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar Y Gestión de Recursos*.

En el convenio de Igualdad y Oportunidades periodo (2016-2019) como nuevas disposiciones se incorporan los alumnos denominados "Preferentes" en la Ley de Inclusión Escolar N° 20.485 y cuya subvención corresponde al 50% del monto equivalente al pago por subvención de alumnos "Prioritario".

Se podrán financiar con cargo a esta subvención y aportes todos los gastos que tengan directa relación con los objetivos y actividades descritos en el PME.

Las contrataciones en recursos humanos, Docentes (Estatuto Docente) y cualquier profesional (Código del Trabajo – Honorarios) y sus incrementos de horas, deben igualmente ser vinculados a las acciones y metas específicas del PME y no puede utilizarse más del 50% del total de Ingresos del año entregados al establecimiento educacional.

Durante el año en curso, se han efectuado los siguientes

aportes: Equipamiento, Implementación y

Habilitación:

- Adquisición de implementación musical.
- Adquisición de implementos robóticos para talleres.
- Adquisición de equipamientos de Ciencias, Inglés y Computacionales.
- Adquisición de implementación de laboratorios de Computación.
- Adquisición de equipamientos Informático para entrega servicio educativo on-line vía Comodato.
- Implementación del servicio de Internet para la entrega del servicio educativo on-line vía Comodato.
- Implementación de pizarras interactivas, proyectores, cámaras asociados al proyecto de aulas Híbridas.
- Implementación de Uniformes para alumnos de Liceos TP.
- Adquisición de material educativo para Bibliotecas CRA.
- Adquisición de Software educativos de enseñanza, control y evaluación.
- Habilitación y mejoramiento a través de Proyectos Aulas Conectadas 2021.
- Contratación de servicios ATE's (cumplimiento ley vía Licitación) en asesorías pedagógicas de aprendizajes, control, seguimiento y evaluación.
- Adquisición de implementos de sanitización Covid-19.

Encargado de Convivencia Escolar (Requerimiento Ministerial):

Un plan de gestión de la Convivencia Escolar, consiste en el conjunto de acciones que permiten al establecimiento educacional y su comunidad escolar, ordenar sus prácticas de gestión en Convivencia, articulando y generando coherencia entre los instrumentos existentes en el sistema, y haciéndolos converger en metas comunes compartidas por los diferentes actores de la comunidad. Junto a ello, se refuerzan los roles que cumplen el director y su equipo directivo, incorporando de manera relevante al encargado de Convivencia Escolar.

De acuerdo la Ley sobre Violencia Escolar (LSVE), se establece que este último, debe estar presente en todos los establecimientos educacionales del país, independiente de su forma de financiamiento y que será responsable de gestionar el plan y articular a los diferentes actores en el ámbito de la convivencia.

Asistentes de Aula 1º y 2º Básico (Requerimiento Ministerial) :

Funcionaria que apoya a las educadoras de párvulos y profesores básicos en las distintas etapas de la planificación y preparación de clases, aportando principalmente la elaboración de material didáctico y la gestión de los recursos pedagógicos (TIC's) son colaboradores de la gestión docente respecto a la dinámica de los apoyos específicos a alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y aportando a un clima apropiado para el desarrollo de las clases. Su trabajo se establece bajo la supervisión de un profesional de la educación (docente del curso).

Estos apoyos cumplen desempeño en los niveles de 1º y 2º básico.

Las fuentes de financiamiento sugeridas son: Subvención Escolar Preferencial (SEP) y se incorpora como una práctica a desarrollar a través del PME, en el ámbito de la Gestión Curricular.

El Sostenedor deberá disponer de un proceso de selección de los Asistentes de Aula de acuerdo al siguiente criterio de nombramiento:

- 1ª. Prioridad = Asistente de Aula en Educación Parvularia.
- 2ª. Prioridad = Asistente de Educación Diferencial.
- 3ª Prioridad = Estudiante de Pedagogía hasta Tercer año de la carrera.
- 4ª Prioridad = Egresado(a) de educación media, con expertiz en el área.

Dupla Psicosocial (Requerimiento Ministerial) :

Profesionales de apoyo en el área, Psicólogos y Asistentes Sociales deseablemente deben tener experiencia en trabajos socioeducativos y con familia, capacidad para trabajar en equipo y en redes de áreas tales como: salud, estilos de vida saludable, prevención de drogas, embarazo adolescente, entre otras.

Su función será estar a disposición de abordar de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo en el área, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje de los estudiantes.

Las fuentes de financiamiento sugeridas son: Subvención Escolar Preferencial (SEP) y se incorpora como una práctica a desarrollar a través del PME, en el ámbito de la Convivencia Escolar

ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA LEY 20.248 (SEP)

	ESTABLECIMIENTOS	PERIODO
1	18 de SEPTIEMBRE	2020 - 2023
2	ARGENTINA	2020 - 2023
3	ARTURO PRAT	2020 - 2023
4	B.O'HIGGINS	2020 - 2023
5	CONTARDI	2020 - 2023
6	CROACIA	2020 - 2023
7	DELLAMIRA R. AGUILAR	2020 - 2023
8	ELBA OJEDA GOMEZ	2020 - 2023
9	ESPAÑA	2020 - 2023
10	H.MAGALLANES	2020 - 2023
11	INSUCO	2021- 2024
12	J. WILLIAMS	2020 - 2023
13	LUIS A. BARRERA	2020 - 2023
14	L. ARMANDO QUEZADA A.	2021- 2024
15	MARIA BEHETY MENENDEZ	2021- 2024
16	RAUL SILVA HENRIQUEZ	2021- 2024
17	MANUEL BULNES	2020 - 2023
18	PADRE A. HURTADO	2020 - 2023
19	PATAGONIA	2020 - 2023
20	PEDRO P. LEMAITRE	2020 - 2023
21	PEDRO SARMIENTO GAMBOA	2020 - 2023
22	PORTUGAL	2020 - 2023
23	PUERTO HARRIS	2020 - 2023
24	SARA BRAUN	2020 - 2023
25	VILLA LAS NIEVES	2020- 2023
26	JARDIN JOSH KEE	2021- 2024

Debido a la Contingencia Sanitaria COVID-19, que afecto el sistema educativo 2020-2021, no se considerara la proyección en contratación de ACLES durante el periodo 2022.

CANTIDAD DE PERSONAL (CONDICIÓN DE CALIDAD MINEDUC) SEP-2021

ESTABLECIMIENTO	APOYO 1° Y 2°	DUPLA PSICOSOCIAL	ENCARGADO CONV.	ACLES
			ESCOLAR	
PORTUGAL	1	2	0	0
DELLAMIRA	1	2	1	0
HERNANDO DE MAGALLANES	5	2	1	0
VILLA LAS NIEVES	5	2	1	0
18 DE SEPTIEMBRE	4	2	1	0
ARTURO PRAT	3	2	1	0
BERNARDO O'HIGGINS	3	2	1	0
ESPAÑA	5	2	0	0
JUAN WILLIAMS	4	2	1	0
MANUEL BULNES	5	2	0	0
PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	2	2	1	0
PADRE ALBERTO HURTADO	4	2	0	0
PATAGONIA	4	2	1	0
RIO SECO	2	2	0	0
ARGENTINA	2	2	1	0
CROACIA	4	2	1	0
PEDRO PABLO LEMAITRE	4	4	1	0
INSUCO	0	2	0	0
INDUSTRIAL	0	2	1	0
LICEO POLITECNICO	0	2	0	0
LICEO MARIA BEHETY	0	1	1	0
LICEO SARA BRAUN	0	1	0	0
LICEO CONTARDI	4	4	2	0
LICEO LUIS ALBERTO BARRERA	0	1	1	0
PUERTO HARRIS	0	0	0	0
TOTAL	62	49	17	0

Montos 10% Adm. Central

ESTABLECIMIENTO	Ingresos 2022	10% Adm. Central
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	149.587.781	-14.958.778
ESC. D-18 ESPAÑA	133.598.711	-13.359.871
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	158.882.678	-15.888.268
ESC. D-25 PORTUGAL	113.410.699	-11.341.070
ESC. E-16 CROACIA	186.373.778	-18.637.378
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	243.894.768	-24.389.477
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	58.864.740	-5.886.474
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	269.517.960	-26.951.796
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	304.889.558	-30.488.956
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	95.451.590	-9.545.159
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	179.327.240	-17.932.724
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	101.479.475	-10.147.948
ESC. F-15 PATAGONIA	198.838.324	-19.883.832
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	75.467.238	-7.546.724
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	32.312.636	-3.231.264
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	11.868.254	-1.186.825
ESC. PADRE HURTADO	256.502.932	-25.650.293
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	189.646.347	-18.964.635
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	161.298.141	-16.129.814
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	1.137.188	-113.719
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	78.934.256	-7.893.426
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	130.478.209	-13.047.821
LIC. POLIV. SARA BRAUN	40.172.912	-4.017.291
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	44.039.984	-4.403.998
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	315.844.624	-31.584.462
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	132.837.309	-13.283.731
Totales	3.664.657.332	-366.465.733

Los montos indicados son referenciales al periodo 2021.

Establecimiento	INGRESOS (PROYECTADO 2022)	50% TOPE CONTRATACION ANUAL PERMITIDA	COSTO RRHH (50%)
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	149.587.781	74.793.891	50%
ESC. D-18 ESPAÑA	133.598.711	66.799.356	50%
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	158.882.678	79.441.339	50%
ESC. D-25 PORTUGAL	113.410.699	56.705.350	50%
ESC. E-16 CROACIA	186.373.778	93.186.889	50%
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	243.894.768	121.947.384	50%
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	58.864.740	29.432.370	50%
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	269.517.960	134.758.980	50%
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	304.889.558	152.444.779	50%
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	95.451.590	47.725.795	50%
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	179.327.240	89.663.620	50%
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	101.479.475	50.739.738	50%
ESC. F-15 PATAGONIA	198.838.324	99.419.162	50%
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	75.467.238	37.733.619	50%
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	32.312.636	16.156.318	50%
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	11.868.254	5.934.127	50%
ESC. PADRE HURTADO	256.502.932	128.251.466	50%
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	189.646.347	94.823.174	50%
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	161.298.141	80.649.071	50%
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	1.137.188	568.594	50%
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	78.934.256	39.467.128	50%
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	130.478.209	65.239.105	50%
LIC. POLIV. SARA BRAUN	40.172.912	20.086.456	50%
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	44.039.984	22.019.992	50%
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	315.844.624	157.922.312	50%
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	132.837.309	66.418.655	50%
	3.664.657.332	1.832.328.666	

Proyectos de Infraestructura y Mantención

DIAGNÓSTICO:

Regularización de establecimientos Educativos:

En los cuadros precedentes se identifican los establecimientos educacionales administrados por esta Corporación, dada la antigüedad de las instalaciones eléctricas, gas natural y calefacción, y las nuevas disposiciones regulatorias que han aparecido en términos técnicos en forma muy general podemos decir que ningún establecimiento cuenta con sello verde y las instalaciones eléctricas no cumplen con las nuevas disposiciones reglamentarias (excepto el Centro de Educación Integral de Adultos)

Esta situación está siendo revisada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) a partir de la promulgación en 1999 de la [Resolución Exenta N° 489](#), la cual hace obligatoria la realización de inspecciones cada dos años a las instalaciones y artefactos a gas y a los conductos de evacuación de gases de la combustión al interior de todas las viviendas del país, especialmente en los edificios.

Este procedimiento permite a las personas conocer con precisión el grado de seguridad del lugar en el que viven, así como informarse de las reparaciones necesarias para reducir las condiciones de riesgo.

El Procedimiento de Inspección Periódica, analiza entre otras cosas la hermeticidad de las cañerías de gas (para verificar que no haya fugas o peligro de ellas); la ventilación de las áreas donde se utilizan artículos a gas; el estado de los conductos colectivos de evacuación de gases; la instalación de los artefactos a gas; y el diseño de la instalación.

Por otra parte, el Dcto. N° 66 que “Reglamenta las Instalaciones Interiores y medidores de Gas” 66 entró en vigencia el año 2007, o sea hace 14 años atrás. Este reglamento profundiza ampliamente en el tema de la seguridad de las instalaciones, pero en contrapartida tenemos que la mayoría de nuestros establecimientos educacionales tienen una data por sobre 30 años, excepto el Liceo María Behety, que tiene acta de recepción definitiva el año 2007.

Sistemas de calefacción:

Sin duda, este es el tema de mayor relevancia en lo referido al mantenimiento de nuestras escuelas y liceos, ya que, debido a las bajas temperaturas de nuestra región, las condiciones térmicas, deben estar garantizadas en forma permanente.

Sobre este punto se puede señalar que, en la actualidad la mayor parte de nuestras escuelas y liceos, cuenta con calefacción central con sistema cerrado por bombas de impulsión de agua. Dichos sistemas deben ser reparados en forma sistemática, principalmente con el cambio de: bombas de circulación, radiadores de acero estampado, tarjetas electrónicas, estanques de expansión, entre otras.

Desde un tiempo hasta esta parte, esta Corporación, ha iniciado un plan de mejora integral, para resolver el problema de calefacción, que afecta a la mayoría de los establecimientos de Educación Pública.

El principal problema de nuestros establecimientos, es que cuentan con sistemas de calefacción que han quedado obsoletos y que han cumplido su vida útil, dichos sistemas tienen una antigüedad que sobrepasa los 30 años, por lo cual hemos iniciado desde el año 2015, un plan de mejoras, que nos permita garantizar una óptima calefacción y que cumplan con los estándares de confort término, conforme a normativa actual.

A la fecha, las inversiones ascienden a \$ 1.439.623.491.- millones de pesos y solucionó el mal endémico de los siguientes establecimientos educacionales:

N°	PROYECTO	Inversión en \$
1	ESC. CROACIA	\$215.990.000
2	ESC. 18 DE SEPTIEMBRE	\$215.923.381
3	S. BRAUN, (Pabellón O'Higgins)	\$144.000.000
4	PORTUGAL	\$215.906.706
5	ESC. H. MAGALLANES	\$230.880.081
6	ESC. P. HURTADO	\$223.218.832
7	ESC M. BULNES	\$193.704.491
	MONTO TOTAL EN \$	\$1.439.623.491

Planimetria:

Muchos de los establecimientos educacionales fueron diseñados en formato papel, dado que no existía el Software AUTOCAD, esto es un gran impedimento para trabajar en propuesta de nuevos proyectos de inversión. Se requiere contratar dibujante técnico que haga el levantamiento completo de algunos colegios y digitalizar toda la información para que sirva de base en la formulación de nuevos proyectos.

Estructuras Soportantes

En la actualidad la Corporación Municipal administra 28 establecimientos educacionales en la ciudad de Punta Arenas. En general, la parte estructural de los establecimientos se mantienen en buen estado, ya que dichas estructuras corresponden principalmente a muros de hormigón armado (construcción clase A) o estructuras en base a pórticos de acero estructural con radieres de hormigón.

Gimnasios y SUM

En este punto, señalar que la mayor parte de las escuelas y liceos, poseen gimnasios o salas de usos múltiples, y que las escuelas que no tienen dicho recinto corresponden a la escuela Pedro Sarmiento de Gamboa y la escuela Dellamira Rebeca Aguilar.

Las estructuras soportantes de los gimnasios tienen muros de albañilería u hormigón con cerchas de acero o madera, y estructuras completamente aporticadas con paredes intermedias de madera, revestidas en su totalidad con planchas de zinc normales o de largo continuo, durante los últimos años con recursos SEP, se ha intervenido el piso de Pulastic en 4 Gimnasios.

Puertas y ventanas

Con respecto a esto, se puede señalar que la mayor parte de los establecimientos, aun poseen las puertas y ventanas originales, estructuras que se encuentran en regular estado y que además no cumplen con los estándares actuales. Por tal motivo, desde el año 2009, nuestra unidad de proyectos se ha encargado de formular proyectos que permitan efectuar principalmente 2 cosas:

1.- Reemplazar ventanas cuyas estructuras sean de madera o metal con vidrios simples, por ventanas con estructuras de aluminio y vidrio termopanel que permita cumplir con los estándares de aislación acústica y térmica.

En este sentido señalar que, gracias a la elaboración y ejecución de los proyectos postulados, el 30% de las ventanas del sistema, han sido cambiadas.

2.- Reemplazar las puertas de madera o placarol cuyas bisagras o cerraduras han sido cambiadas en varias ocasiones, por puertas de seguridad, en base a bastidores de acero estructural revestidas con placas de terciado de 9 milímetros, cajones y pomeles de acero.

Estas puertas cuyo costo no es menor, garantizan que las estructuras no sufran desajuste de las hojas u orificios en las mismas.

Pinturas de las fachadas:

En este punto, se puede indicar que debido al clima y la acotada vida útil que posee la pintura exterior, es necesario la renovación de esta, por lo menos, cada 7 años. Debido a esto, y en coordinación con la Secplan de la Municipalidad de Punta Arenas, se presentan cada año, 2 o 3 proyectos FRIL de administración directa, para pintura exterior de colegios.

Instalación de agua potable y electricidad:

En este sentido, indicar que las instalaciones son antiguas y que, para su normal funcionamiento, nuestro equipo de obras debe efectuar cada cierto tiempo las mantenciones necesarias que garanticen el servicio. En el caso del agua potable los trabajos se traducen en el cambio de: líneas de red, artefactos sanitarios completos, llaves de corte, fittings, etc.

En el caso de las instalaciones eléctricas nuestro equipo de obras efectúa el mantenimiento de los sistemas que consisten principalmente con el cambio de: redes de distribución, ampolletas y focos, módulos de enchufes o interruptores, etc.

De los 28 establecimientos educacionales, podemos decir que sólo uno cumple las nuevas normas relativas a Inst. eléctricas, es el caso del Centro de Educación Integral de Adultos, (CEIA) el cual fue intervenido a consecuencia del último aluvión que afectó a nuestra ciudad (trabajos terminados durante el año 2014).

Cartera de Proyectos:

Se propone para el año 2022 continuidad para la ejecución de Proyectos de calefacción y continuidad en la postulación de proyectos FRIL.

Diseños de Ingeniería:

Se requiere fortalecer una cartera de proyectos, para ello es necesario contratar diseños de ingeniería principalmente de calefacción central y electricidad, de manera de contar con elementos de juicio que acoten con precisión el problema a través de Especificaciones Técnicas, memoria de cálculo, planos y presupuesto.

Con fondos FAEP año 2018, a fines del año 2018 se contrataron 8 diseños para nuevas centrales térmicas y su cálculo de ingeniería para calefacción central y gas. Estos diseños están disponibles, según el siguiente detalle:

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
1	LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI
2	ESCUELA JUAN WILLIAMS
3	ESCUELA ESPAÑA
4	ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE
5	ESCUELA VILLA LAS NIEVES
6	LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA A.
7	ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR
8	LICEO POLITÉCNICO MARIA BEHETY

Servicios Higiénicos para discapacitados:

A la fecha hay varias Actas de Fiscalización , de la Superintendencia de Educación, en el punto **5 Materias fiscalizadas con observaciones** en su correlativo 27 señala como Observación textual lo siguiente: "Se constata que el Establecimiento educacional cuenta con 1 Servicio Higiénico para personas con discapacidad de uso alternativo para ambos sexos destinados a estudiantes y adultos; y no cuenta con cubículos especiales separados por sexos en los baños de los estudiantes de educación básica, ni tampoco un recinto de uso alternativo para ambos sexos destinados exclusivamente para estudiantes de educación parvularia".

Señala que el carácter de la infracción: leve.

Refiere como Posible norma Transgredida: "Art. 4.5.8. Inciso 1 Ordenanza N° 47/1992 Vivienda y Urbanismo; Art. 4.5.8. Inciso 2 Ordenanza N° 47/1992 Vivienda y Urbanismo".

Bien Jurídico afectado: Inclusión

En la columna corrección, señala textual lo siguiente: "Incorporar servicios higiénicos para personas con discapacidad dentro de los recintos para uso de los alumnos y de las alumnas de la enseñanza básica y para el nivel de párvulo".

Finalmente en la columna plazo (días hábiles) señala: **15 días**

En Respuesta a esto: hemos informado, que el D.S. N° 47/1992 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones) Art. 4.5.8. incisos primero y segundo, sólo establece los lineamientos respecto de la cantidad y requisitos de los servicios higiénicos para locales escolares y hogares estudiantiles en sus distintos niveles. Sin embargo, este cuerpo legal no tiene alcances respecto a servicios higiénicos para personas discapacitadas, sean éstas varones, mujeres, niños o niñas.

Para mayor abundamiento, el Art. Transitorio N° 13 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en su segundo párrafo consigna lo siguiente "Todo establecimiento educacional sin

importar su carga de ocupación como, asimismo, todo edificio de uso público, sin importar su carga

de ocupación y que considere, al menos, un recinto con carga de ocupación superior 50 personas, tales como: salas de reuniones, teatros, hoteles, restaurantes, clínicas, casinos, etc., deberán contar con un recinto destinado a servicio higiénico con acceso independiente para personas con discapacidad, para uso alternativo de ambos sexos.....”

Por Ejemplo se puede observar en lugares con carga masiva de personas, como en Mall y Aeropuertos, que existe sólo un Servicio Higiénico para personas con discapacidad, para uso alternativo hombre/mujer, niños y niñas, NO EXISTE separación de Servicios higiénicos para distintos rangos etéreos ni género.

Financiamiento SEP, para infraestructura:

El dictamen Nro. 41 de la Superintendencia de educación de fecha 19 de enero de 2018, permite el financiamiento para trabajos de infraestructura en los Establecimientos Educativos, para solventar costos vinculados a la construcción y equipamiento de infraestructura y mobiliario escolar, asociado al mejoramiento de la calidad de la educación. **Siempre y cuando:**

- No se trate de las instalaciones u equipamiento que la ley exige para la obtención y mantención de Reconocimiento oficial.
- Su objetivo esté vinculado al objeto de esta subvención específica, esto es, el mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos que la impetran, con especial énfasis con los alumnos prioritarios. Sin ir más lejos el propio numeral 4to. Del mismo artículo (Ley SEP) ejemplifica las acciones relacionadas al área de gestión de recursos, incluyendo entre ellas, el fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, internet, talleres, sistemas de fotocopias y materiales educativos, entre otras.
- Se trate del financiamiento de todos los elementos imprescindibles para el desarrollo de una actividad incluida en el PME, entendiendo por esta, todas aquellas sin las cuales no es posible desarrollar su propósito.

RESUMEN DE INVERSIONES

Proyecto Postulado durante el segundo semestre del año 2019, a la convocatoria de Equipamiento TP, del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiado por MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Equipamiento TP TIC Especialidad de Telecomunicaciones Liceo Industrial Armando Quezada Acharan, Punta Arenas	\$ 9.958.621	Equipamiento TP
Total		\$ 9.958.621	

Proyecto en proceso de Licitación por parte de Cormupa.

Proyectos Postulados durante el primer semestre del año 2020, a la convocatoria de Conservación año 2020 del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Conservación del Gimnasio Colegio Juan Bautista Contardi, Punta Arenas	\$ 220.689.079	Convocatoria de Conservación 2020
2.-	Conservación General Escuela Bernardo O'Higgins, Punta Arenas (*)	\$ 215.679.813	Convocatoria de Conservación 2020
Total		\$ 436.368.892	

(*) Proyecto ejecutado y terminado durante el primer semestre del año 2021.

Proyecto Postulado durante el primer semestre del año 2020, a la convocatoria de Diseño año 2020 del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Mejoramiento y Reposición Parcial Escuela Villa las Nieves, Punta Arenas	\$ 149.959.670	Convocatoria de Diseño 2020
Total		\$ 149.959.670	

Proyecto Postulado durante el segundo semestre del año 2020, a la convocatoria de Liceos Bicentenarios (BIC) del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Conservación Liceo Bicentenario Instituto Superior de Comercio, José Menéndez, Punta Arenas	\$ 103.000.000	Liceos Bicentenarios (BIC)
Total		\$ 103.000.000	

Proyecto actualmente en Ejecución.

Proyecto Postulado durante el segundo semestre del año 2020, a Fondos de Emergencia del MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Conservación del Sistema de Calefacción, Escuela Arturo Prat, Punta Arenas	\$ 168.596.569	Fondo de Emergencia, Proy. en licitación.
Total		\$ 168.596.569	

Proyecto que cuenta con convenio Mineduc y financiamiento.

Cabe señalar, que el Proy. “Conservación del Sistema de Calefacción, Escuela Arturo Prat, Punta Arenas” tuvo una demora de tres años para su aprobación, esto se originó debido a una nueva exigencia, no compartida por el Jefe de Proyectos de esta Corporación, se trata que la sala de caldera debe construirse aparte del proyecto de calefacción con un financiamiento distinto, podría ocurrir que tendríamos la calefacción terminada dentro de la Escuela **pero sin las calderas instaladas**, por simplemente el atraso del segundo financiamiento. Históricamente las 7 centrales térmicas ya construidas, el proyecto fue aprobado y financiado integralmente (como corresponde) es decir financiamiento 100% para construir tanto el sistema de calefacción como la sala de caldera.... lo ineficiente de este nuevo tipo de exigencias, es que por tratarse de financiamientos distintos lo más probable es llegar a tener dos empresas distintas trabajando. una en la calefacción y otra en la construcción de la sala de calderas. La otra dificultad es lograr que la sala de caldera sea construida oportunamente, esto es muy difícil de lograr por cuanto la licitación se puede caer (menos atractiva por ser pocos recursos), por distintas razones y arrastrar sus consecuencias al proyecto de mayor importancia e inversión como es el sistema de Calefacción Central.

Proyectos Postulados durante el segundo semestre del año 2020, a la convocatoria “Plan de Apoyo para el retorno seguro a clases año 2020” del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Conservación de baños y camarines Liceo Juan Bautista Contardi, Punta Arenas (*)	\$ 43.798.402	Convocatoria Plan de apoyo para retorno a clases
2.-	Conservación baños de alumnos Liceo Industrial Armando Quezada Acharan, Punta Arenas	\$ 29.584.817	Convocatoria Plan de apoyo para retorno a clases
3.-	Conservación Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera, Punta Arenas (**)	\$ 29.921.658	Convocatoria Plan de apoyo para retorno a clases
4.-	Conservación baños de alumnos Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas	\$ 30.537.774	Convocatoria Plan de apoyo para retorno a clases
Total montos contratados en Infraestructura		\$ 133.842.651	

(*) (**) Proyectos que aún están en proceso de adquisición de insumos Covid.

Proyectos Postulados durante el primer semestre del año 2021, a Fondos de Emergencia del MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Conservación del Sistema de Calefacción, Escuela Básica Juan Bautista Contardi	\$ 155.780.529	Fondo de Emergencia
2.-	Conservación Sistema de Calefacción Liceo Politécnico	\$ 251.964.750	Fondo de Emergencia
Total		\$ 407.745.279	

Proyectos Postulados durante el segundo semestre del año 2021, a la convocatoria de Conservación 02-2021 del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Conservación General Centro Capacitación Laboral, León Humberto Seguel, Punta Arenas	\$ 110.689.754	Convocatoria de Conservación 02-2021
2.-	Conservación General Escuela Pedro Pablo Lemaitre, Punta Arenas	\$ 161.221.648	Convocatoria de Conservación 02-2021
3.-	Conservación General Escuela 18 de Septiembre, Punta Arenas	\$ 219.510.274	Convocatoria de Conservación 02-2021
Total montos postulados		\$ 491.421.676	

Proyecto Postulado durante el segundo semestre del año 2021, a la convocatoria de Conservación 01-2021 Proyectos Elegibles año 2020, del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte MINEDUC (\$)	Subprograma
1.-	Conservación del Gimnasio Colegio Juan Bautista Contardi, Punta Arenas	\$ 220.689.079	Convocatoria de Conservación 01-2021
Total montos postulados		\$ 220.689.079	

Proyectos postulados en el primer semestre del año 2019, a Fondos FRIL del Gobierno Regional.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte Regional (\$)	Estado Actual
1.-	Conservación del Gimnasio Escuela Portugal, Punta Arenas (*)	\$ 74.969.296	Finalizado
2.-	Conservación Integral Escuela Argentina, Punta Arenas	\$ 80.511.987	En proceso de licitación por parte de la DOM
Total monto postulado		\$ 155.481.283	

(*) Proyecto ejecutado y terminado el primer semestre del año 2021

Proyectos postulados en el primer semestre del año 2020, a Fondos FRIL del Gobierno Regional, vía Licitación Pública.

	Nombre del Proyecto	Aporte Regional (\$)	Estado Actual
1.-	Mejoramiento Talleres Liceo Industrial Armando Quezada Acharan, Punta Arenas	\$ 93.765.748	Finalizado
2.-	Conservación Gimnasio Escuela Manuel Bulnes, Punta Arenas	\$ 87.887.505	Finalizado
3.-	Mejoramiento Escuela Elba Ojeda Gómez, Río Seco, Punta Arenas	\$ 81.921.123	Finalizado
Total montos contratados		\$ 263.574.376	

Proyectos ejecutados y finalizados en el primer semestre del año 2021.

Proyectos postulados en el primer semestre del año 2021, a Fondos FRIL del Gobierno Regional, vía Licitación Pública.

	Nombre del Proyecto	Aporte Regional (\$)	Estado Actual
1.-	Conservación Gimnasio Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas	\$ 101.914.575	En creación de antecedentes por parte de la DOM
2.-	Conservación Gimnasio y otros Escuela Padre Alberto Hurtado, Punta Arenas	\$ 98.194.338	En creación de antecedentes por parte de la DOM
3.-	Conservación Gimnasio y otros Escuela Rotario Paul Harris, Punta Arenas	\$ 98.674.013	En proceso de Licitación por parte de la DOM
4.-	Conservación General Escuela Hernando de Magallanes, Punta Arenas	\$ 95.716.283	Proyecto recomendado por al GORE
Total montos oficiales		\$ 394.499.209	

Proyectos postulados en el segundo semestre del año 2021, para ser contratados e iniciados durante el segundo semestre del año 2021, correspondiente a Fondos FRIL Administración Directa del Gobierno Regional.

	Nombre del Proyecto	Aporte Regional (\$)	Estado Actual
1.-	Conservación pintura interior Escuela 18 de Septiembre, Punta Arenas	\$ 60.000.000	En preparación de antecedentes
2.-	Conservación pintura Escuela Pedro Pablo Lemaitre, Punta Arenas	\$ 60.000.000	En preparación de antecedentes
3.-	Conservación pintura interior Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas	\$ 60.000.000	En preparación de antecedentes
	Total	\$ 180.000.000	(*)

Montos de postulación aproximado.

Proyectos postulados en el año 2019, a Fondos PMU del Ministerio del Interior a través de la Subdere.

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte Regional (\$)	Estado Actual
1.-	Conservación SUM Escuela 18 de Septiembre, Punta Arenas (*)	\$ 58.281.440	Finalizado
2.-	Conservación Sala de Calderas Escuela Capitán Arturo Prat Chacón, Punta Arenas	\$ 16.116.057 (**)	En revisión a nivel central Subdere
	Total monto oficial	\$ 74.397.497	

(*) Proyecto ejecutado y finalizado en el primer semestre del año 2021.

(**) Monto de postulación.

Financiamiento SEP /Subvención Escolar preferencial), para infraestructura y climatización:

El dictamen Nro. 41 de la Superintendencia de educación de fecha 19 de enero de 2018, permite el financiamiento para trabajos de infraestructura en los Establecimientos Educativos, para solventar costos vinculados a la construcción y equipamiento de infraestructura y mobiliario escolar, asociado al mejoramiento de la calidad de la educación.

- No se trate de las instalaciones u equipamiento que la ley exige para la obtención y mantención de Reconocimiento oficial.
- Su objetivo esté vinculado al objeto de esta subvención específica, esto es, el mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos que la impetran, con especial énfasis con los alumnos prioritarios. Sin ir más lejos el propio numeral 4to. Del mismo artículo (Ley SEP) ejemplifica las acciones relacionadas al área de gestión de recursos, incluyendo entre ellas, el fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, internet, talleres, sistemas de fotocopias y materiales educativos, entre otras.
- Se trate del financiamiento de todos los elementos imprescindibles para el desarrollo de una actividad incluida en el PME, entendiendo por esta, todas aquellas sin las cuales no es posible desarrollar su propósito.

El dictamen Nro. 45 de la Superintendencia de educación de fecha 30 de julio del 2018, permite el financiamiento de sistema de climatización en locales escolares y complementarios. En su parte final de dicho documento expresa lo siguiente:

- “En consecuencia, sobre la base de las disposiciones legales citadas y consideraciones formuladas, los sostenedores de establecimiento educacionales que mantengan CIOEE (Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa) vigentes, podrán destinar los fondos de la SEP a la adquisición, Instalación y mantenimiento de infraestructura y/o equipamiento orientado a climatizar los ambientes en que concurren párvulos y estudiantes, siempre que esta sustituya, mejore o complemente los mecanismos especificados en el artículo 9, numeral 7° del Decreto N°548 y concurren del demás requisitos establecidos en la normativa educacional vigente en los pronunciamientos de este servicio.

En la página 3 de dicho documento, se establece las siguientes temperaturas mínimas:

- A) En educación parvularia, una temperatura mínima de 15°C en las zonas andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema
- B) En educación básica y media, una temperatura de 12°C en las zonas andina, central interior de los ríos Ñuble e Itata al Sur, sur litoral, sur interior y sur extrema

- C) En los hogares estudiantiles, una temperatura de 15°C en las zonas andinas, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior, y sur extremo.

PROYECTOS REALIZADOS POR SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Nº	Nombre del Proyecto	Monto (\$)	Fondo	Estado Actual
1.-	“Habilitación Laboratorio de Computación”, Esc. España, Punta Arenas	\$7.534.947.-	Ley SEP	Terminado
2.-	“Mejoramiento Sistema de Calefacción”, Esc. Patagonia, Punta Arenas	\$44.196.600.-	Ley SEP	Terminado
Total		\$51.731.547.-		

Financiamiento FAEP /Fondo de Apoyo a la Educación Pública:

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, contempla en su presupuesto anual un Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, incluyendo aquel que se presta en establecimientos de educación Parvularia, ya sea en forma directa o través de sus departamentos de educación o corporaciones municipales, para ser utilizado exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento, y en la revitalización de los establecimientos educacionales.

En ese sentido, la Corporación Municipal de Punta Arenas, ha suscrito el convenio respectivo tendiente a ejecutar los recursos considerados para el presente año, los que ascienden a \$1.798.586.468, destinados preliminarmente a diversas iniciativas de orden educativo y principalmente destinado a financiar la administración del sistema educativo.

Sin embargo, atendida la situación económica deficitaria de la Entidad, se ha requerido suscribir el convenio de transición con el Ministerio de Educación, a efectos de flexibilizar el Componente de administración y normalización de los establecimientos, específicamente los montos destinados al pago de las remuneraciones del personal docente y asistente de la educación. Es así que para la ejecución del FAEP 2019, se han destinado \$1.468.727.821, para el pago de remuneraciones, como así también \$150.000.000 para el pago de consumos básicos, tendientes a mantener la continuidad del servicio educativo en la comuna.

PROYECTOS REALIZADOS POR FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Nº	Nombre del Proyecto	Monto (\$)	Monto (\$) Contratado	Fondo	Estado Actual
1.-	“Conservación de Espacios”, Esc. Arturo Prat, Punta Arenas	\$3.785.628.-	\$3.785.628.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
2.-	“Conservación de Espacios”, Esc. Pedro pablo Lemaitre, Punta Arenas	\$12.965.825.-	\$12.965.825.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
3.-	“Conservación de Espacios” Liceo Luis Alberto Barrera, Punta Arenas	\$5.328.011.-	\$5.328.004.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
4.-	“Conservación de Puertas”, Esc. Pedro Sarmiento de Gamboa, Punta Arenas	\$4.000.000.-	\$4.000.000.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
5.-	“Conservación de Salas de Clases”, Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas	\$4.551.775.-	\$4.551.775.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
6.-	“Conservación Hall”, Jardín Infantil Josh Kee, Punta Arenas	\$1.000.000.-	\$975.800.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
7.-	“Conservación de Pintura Interior”, Esc. Argentina, Punta Arenas	\$5.500.000.-	\$5.471.382.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
8.-	“Habilitación de Sala para Mudas”, Esc. Dellamira Rebeca Aguilar, Punta Arenas	\$2.500.000.-	\$2.500.000.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
9.-	“Conservación de Camarines”, Esc. España, Punta Arenas	\$2.000.000.-	\$2.000.000.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
10.-	“Conservación Puertas de Acceso y Arreglo Cielo Raso en Entrada por calle Gaspar Marín”, Esc. 18 Septiembre, Punta Arenas	\$5.500.000.-	\$4.688.053.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
11.-	“Conservación de Espacios”, Esc. Croacia, Punta Arenas	\$8.192.133.-	\$7.526.417.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
12.-	“Habilitación de Baño Universal y Sala de Fonoaudiología y Regularización”, Esc. Patagonia, Punta Arenas	\$7.811.960.-	\$7.571.823.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado

13.-	“Conservación de Espacios”, Instituto Superior de Comercio José Menéndez, Punta Arenas	\$11.382.332.-	\$10.715.150.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
14.-	“Conservación de Espacios”, Colegio Juan bautista Contardi, Punta Arenas	\$15.782.256.-	\$13.090.000.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
15.-	“Conservación de los Ingresos”, Esc. Manuel Bulnes, Punta Arenas	\$7.486.504.-	\$7.399.975.-	FAEP 2019 Movámonos	En Ejecución
16.-	“Conservación de Sistema de Calefacción”, Liceo Sara Braun, Punta Arenas	\$2.000.000.-	\$2.000.000.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
17.-	“Conservación Talleres de Gastronomía”, Liceo María Behety de Menéndez, Punta Arenas	\$7.490.861.-	\$6.485.054.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
18.-	“Conservación del Patio Exterior”, Esc. Villa las Nieves, Punta Arenas	\$6.000.000.-	\$5.081.110.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
19.-	“Conservación del Salón de Actos”, Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, Punta Arenas	\$6.704.355.-	\$6.304.759.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
20.-	“Conservación Puertas de Acceso”, Esc. Hernando de Magallanes, Punta Arenas	\$5.000.000.-	\$4.804.030.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
21.-	“Conservación de Puertas de Salas de Clases”, Esc. Elba Ojeda Gómez, Río Seco, Punta Arenas	\$3.906.135.-	\$3.906.123.-	FAEP 2019 Movámonos	En Ejecución
22.-	“Conservación Sector Pre Básica”, Esc. Padre Alberto Hurtado, Punta Arenas	\$10.049.690.-	\$9.800.125.-	FAEP 2019 Movámonos	En Ejecución
23.-	“Conservación Techumbre del Gimnasio”, Esc. Paul Harris, Punta Arenas	\$1.300.000.-	\$978.478.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
24.-	“Conservación de Espacios”, Esc. Juan Williams, Punta Arenas	\$8.000.878.-	\$7.762.010.-	FAEP 2019 Movámonos	Terminado
Total			\$139.691.521.-		
		\$147.998.206.-			

Financiamiento FAEP /Fondo de Apoyo a la Educación Pública:

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, contempla en su presupuesto anual un Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, incluyendo aquel que se presta en establecimientos de educación Parvularia, ya sea en forma directa o través de sus departamentos de educación o corporaciones municipales, para ser utilizado exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento, y en la revitalización de los establecimientos educacionales.

En ese sentido, la Corporación Municipal de Punta Arenas, ha suscrito el convenio respectivo tendiente a ejecutar los recursos considerados para el presente año, los que ascienden a \$1.798.586.468, destinados preliminarmente a diversas iniciativas de orden educativo y principalmente destinado a financiar la administración del sistema educativo.

Sin embargo, atendida la situación económica deficitaria de la Entidad, se ha requerido suscribir el convenio de transición con el Ministerio de Educación, a efectos de flexibilizar el Componente de administración y normalización de los establecimientos, específicamente los montos destinados al pago de las remuneraciones del personal docente y asistente de la educación. Es así que para la ejecución del FAEP 2019, se han destinado \$1.468.727.821, para el pago de remuneraciones, como así también \$150.000.000 para el pago de consumos básicos, tendientes a mantener la continuidad del servicio educativo en la comuna.

DESCRIPCIÓN PROGRAMA FAEP 2019

<i>Componente</i>	<i>Actividad</i>	<i>Monto</i>
<i>Administración y Normalización de los Establecimientos</i>	Pago de Remuneraciones a Docentes Y/O Asistentes de la Educación de los Establecimientos	\$ 1.468.727.821
	Pago de Servicios Básicos De Los Establecimientos	\$ 150.000.000
<i>Inversión de Recursos Pedagógicos, Innovación es Pedagógicas Y Apoyo A Los Estudiantes</i>	Adquisición De Recursos De Aprendizaje Y Equipamiento De Apoyo Pedagógico Para Los Establecimientos Educativos C.E.I.A. - Rotario Paul Harris - Centro De Capacitación Laboral	\$ 23.580.000
	Contratación De Plataforma Y Servicio De Pre-Universitario Comunal	\$ 20.000.000
<i>Mejoramiento, Actualización Y Renovación de Equipamiento Y Mobiliario</i>	Contratación De Plataforma Virtual De Formación Ciudadana "Cívicamente"	\$ 35.000.000
	Adquisición De Mobiliario Escolar Y/O Artículos De Alhajamiento para los Establecimientos	\$ 10.000.000
<i>Mejoramiento De Habilidades Y Capacidades De Gestión Para La Educación Municipal</i>	<i>Gastos Requeridos Para</i> Capacitación De Docentes Y/O Asistentes De Los Establecimientos Educativos Y Equipo De La Administración Central.	\$ 30.000.000
	Contratación de Servicios de Apoyo para la Formulación de Protocolos para la Prevención Y Procedimientos de Acoso En Los E.E. De La Comuna	\$ 8.000.000
	Habilitación, Adquisición De Insumos Necesarios Para La Contratación Y/O Adquisición De Software De Contabilidad	\$ 21.420.000

**Participación De La
 Comunidad Educativa**

**Contratación De Servicios
 Y/O Adquisición De
 Insumos Para Actividades
 De Difusión Del Proyecto
 Educativo, Captación De
 Matrícula, Convivencia
 Escolar Y/O Participación
 De Los Integrantes De La
 Comunidad Escolar**

\$ 13.858.647

<i>Transporte Escolar Y Servicios De Apoyo</i>	Contratación De Transporte Escolar Para Traslado De Estudiantes (Hogar- Establecimiento / Establecimiento-Hogar). Acercamiento Sector Rinconada Bulnes - Punta Arenas	\$ 18.000.000
--	---	---------------

DESCRIPCIÓN PROGRAMA MOVÁMONOS FAEP 2019

COMPONENTE	MONTO
<i>Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes</i>	\$27.990.509.-
<i>Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura</i>	\$146.725.243.-
<i>Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario</i>	\$23.810.414.-
<i>Participación de la comunidad educativa</i>	\$9.048.984.-

PROYECTOS REALIZADOS POR FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA POR INICIATIVA DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA, FAEP 2019 PROGRAMA MOVÁMONOS:

Nº	Nombre del Proyecto	Monto (\$) Disponible	Monto (\$) Contratado	Estado Actual
1.-	"Conservación de Espacios", Esc. Arturo Prat, Punta Arenas	\$3.785.628.-	\$0.-	En proceso
2.-	"Conservación de Espacios", Esc. Pedro Pablo Lemaitre, Punta Arenas	\$12.965.825.-	\$12.965.825.-	Terminado
3.-	"Conservación de Espacios" Liceo Luis Alberto Barrera, Punta Arenas	\$5.328.011.-	\$0.-	En proceso
4.-	"Conservación de Puertas", Esc. Pedro Sarmiento de Gamboa, Punta Arenas	\$4.000.000.-	\$4.000.000.-	En ejecución
5.-	"Conservación del Frontis", Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas	\$3.038.675.-	\$0.-	En Proceso
6.-	"Conservación Hall", Jardín Infantil Josh Kee, Punta Arenas	\$1.000.000.-	\$975.800.-	Terminado
7.-	"Conservación de Pintura Interior", Esc. Argentina, Punta Arenas	\$5.500.000.-	\$5.471.382.-	Terminado
8.-	"Conservación de Baños", Esc. Dellamira Rebeca Aguilar, Punta Arenas	\$2.500.000.-	\$0.-	Postulado a Infra Mineduc
9.-	"Conservación de Camarines", Esc. España, Punta Arenas	\$2.000.000.-	\$0.-	En proceso
10.-	"Conservación de Espacios", Esc. 18 Septiembre, Punta Arenas	\$5.500.000.-	\$0.-	Postulado a Infra Mineduc
11.-	"Conservación de Espacios", Esc. Croacia, Punta Arenas	\$8.192.133.-	\$0.-	En Proceso
12.-	"Conservación de Espacios", Esc. Patagonia, Punta Arenas	\$7.811.960.-	\$0.-	Postulado a Infra Mineduc
13.-	"Conservación de Espacios", Instituto Superior de Comercio José Menéndez, Punta Arenas	\$11.382.332.-	\$0.-	En Proceso
14.-	"Conservación de Espacios", Colegio Juan bautista Contardi, Punta Arenas	\$15.782.256.-	\$0.-	En Proceso
15.-	"Conservación de los Ingresos", Esc. Manuel Bulnes, Punta Arenas	\$7.486.504.-	\$7.399.975.-	En ejecución
16.-	"Conservación de Sistema de Calefacción", Liceo Sara Braun, Punta Arenas	\$2.000.000.-	\$0.-	En proceso

17.-	"Conservación Talleres de Gastronomía", Liceo María Behety de Menéndez, Punta Arenas	\$7.490.861.-	\$0.-	En Proceso
18.-	"Conservación del Patio Exterior", Esc. Villa las Nieves, Punta Arenas	\$6.000.000.-	\$5.081.110.-	En ejecución
19.-	"Conservación del Salón de Actos", Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, Punta Arenas	\$6.704.355.-	\$6.304.759.-	En ejecución
20.-	"Conservación Entrada Pre Básica", Esc. Hernando de Magallanes, Punta Arenas	\$5.000.000.-	\$0.-	Postulado a Infra Mineduc
21.-	"Conservación Sala de Profesores", Esc. Elba Ojeda Gómez, Rio Seco, Punta Arenas	\$3.906.135.-	\$0.-	Postulado a Infra Mineduc
22.-	"Conservación Sector Pre Básica", Esc. Padre Alberto Hurtado, Punta Arenas	\$10.049.690.-	\$0.-	En Proceso
23.-	"Conservación Techumbre del Gimnasio", Esc. Paul Harris, Punta Arenas	\$1.300.000.-	\$978.478.-	En ejecución
24.-	"Conservación de Espacios", Esc. Juan Williams, Punta Arenas	\$8.000.878.-	\$7.762.010.-	En ejecución
TOTAL		\$146.725.243.-	\$50.939.339.-	

Unidad de transporte Escolar:

Misión:

Unidad que administra el servicio de Transporte Escolar Municipal, coordinando el RRHH y físico destinado a los establecimientos educacionales del sistema y organizando e implementando las acciones destinadas a la colaboración en materia de transporte con las entidades públicas y privadas que interactúan con la institución.

Objetivos estratégicos:

1. Proveer un sistema de transporte escolar gratuito a los alumnos/as de los establecimientos educacionales municipales que forman parte de las escuelas beneficiadas con el sistema.
2. Fortalecer los índices de asistencia de la red de establecimientos educacionales municipales.
3. Mejorar el nivel de matrícula en los establecimientos situados en localidades alejadas de la ciudad.
4. Facilitar la realización de actividades curriculares innovadoras que requieran de transporte para ocupar los espacios públicos como centros de aprendizaje para los alumnos.
5. Fomentar y fortalecer las actividades extraescolares que requieran del transporte para su ejecución.
6. Disponer de transporte para usos alternativos u ocasionales de la Corporación y la Municipalidad dentro del marco normativo.
7. Contribuir a mejorar la oferta de educación pública por la vía de entregar prestaciones adicionales de alta valoración social.

Durante el año 2019 la Unidad de Transporte Escolar Municipal, continúa prestando un servicio de calidad y eficiencia a sus usuarios/as, para ello ocupa una flota de 7 buses amarillos, y el servicio es prestado para los siguientes establecimientos educacionales:

Nº	Buses Amarillos	Cobertura
1	Bernardo O´Higgins	52
2	España	90
3	Hernando de Magallanes	60
4	Pedro Sarmiento de Gamboa	58
5	Río Seco	112
6	República Argentina	49
7	Padre Alberto Hurtado	107
	Total	528

Transporte escolar Subvención Ley Espejo del Transantiago

La SEREMI DE TRANSPORTE, a través de la Ley Espejo del Transantiago, tiene contratado el servicio que favorece a los siguientes establecimientos educacionales:

Nº	Actual Servicio de Buses Subsidios Minist. Transporte	Capacidad Bus Ofertada
1	Liceo Alberto Barrera y Liceo Industrial	23
2	Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	17
3	Escuela Villa Las Nieves	35
4	Escuela Portugal	19
5	Escuela Rotario Paul Harris	30
6	Centro Capacitación Laboral	29
7	Instituto Superior de Comercio	28
8	M. Behety, Williams, Braun, A. Prat.	35
9	Escuela 18 de Septiembre	37
10	Esc. Croacia y Sara Braun	32
11	Esc. Pedro Pablo Lemaitre	29
12	Escuela Patagonia	28
	Total	342

Dotación 2021 y Adecuación 2022

Detalle de distribución de horas de titularidad y a contrata Docentes

<i>Establecimientos Educativos</i>	jun-21		
	Horas de Titularidad	Horas a Contrata	Horas Totales
C.E.I.A.	699	559	1.258
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	192	266	458
COLEGIO ANDINO	237	107	344
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	953	715	1.668
ESC. D-18 ESPAÑA	722	786	1.508
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	1.051	745	1.796
ESC. D-25 PORTUGAL	1.045	415	1.460
ESC. E-16 CROACIA	1.096	629	1.725
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	767	713	1.480
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	707	300	1.007
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	937	789	1.726
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1.708	840	2.548
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	604	396	1.000
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	826	594	1.420
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	556	402	958
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	474	206	680
ESC. F-15 PATAGONIA	1.172	441	1.613
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	426	400	826
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	188	263	451
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	0	344	344
ESC. PADRE HURTADO	821	648	1.469
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	931	916	1.847
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1.104	924	2.028
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1.129	660	1.789
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	928	614	1.542
LIC. POLIV. SARA BRAUN	681	482	1.163
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.121	802	1.923
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1.892	1.164	3.056
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1.267	672	1.939
Total general	24.234	16.792	41.026

Dotación Docente por Establecimiento Educacional, N° docentes / Horas por fuente de financiamiento.

Establecimientos Educativos

jun-21

	N° Docentes	Horas Subvención Regular	Horas Sep	Horas Pie	Horas Totales
C.E.I.A.	43	1.052	0	206	1.258
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	12	458	0	0	458
COLEGIO ANDINO	13	344	0	0	344
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	47	1.328	30	310	1.668
ESC. D-18 ESPAÑA	40	1.158	61	289	1.508
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	47	1.476	70	250	1.796
ESC. D-25 PORTUGAL	39	1.156	52	252	1.460
ESC. E-16 CROACIA	46	1.350	62	313	1.725
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	38	1.062	98	320	1.480
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	28	818	46	143	1.007
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	44	1.223	194	309	1.726
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	71	1.985	52	511	2.548
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	27	732	64	204	1.000
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	40	1.076	77	267	1.420
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	26	754	49	155	958
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	17	680	0	0	680
ESC. F-15 PATAGONIA	42	1.211	107	295	1.613
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	24	646	34	146	826
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	13	329	30	92	451
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	10	321	23	0	344
ESC. PADRE HURTADO	38	1.158	60	251	1.469
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	51	1.222	114	511	1.847
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	56	1.599	123	306	2.028
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	48	1.480	29	280	1.789
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	42	1.142	144	256	1.542
LIC. POLIV. SARA BRAUN	35	1.053	0	110	1.163
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	52	1.666	8	249	1.923
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	80	2.373	176	507	3.056
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	50	1.672	77	190	1.939
Total general	1.119	32.524	1.780	6.722	41.026

Dotación Docente por Establecimiento Educacional por calidad jurídica

<i>Establecimientos Educativos</i>	jun-21		
	N° Docentes Planta	N° Docentes a Contrata	Total Docentes
C.E.I.A.	21	22	43
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	5	7	12
COLEGIO ANDINO	8	5	13
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	26	21	47
ESC. D-18 ESPAÑA	19	21	40
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	28	19	47
ESC. D-25 PORTUGAL	28	11	39
ESC. E-16 CROACIA	31	15	46
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	20	18	38
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	19	9	28
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	26	18	44
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	47	24	71
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	17	10	27
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	24	16	40
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	15	11	26
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	12	5	17
ESC. F-15 PATAGONIA	31	11	42
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	13	11	24
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	5	8	13
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	0	10	10
ESC. PADRE HURTADO	22	16	38
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	26	25	51
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	29	27	56
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	30	18	48
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	25	17	42
LIC. POLIV. SARA BRAUN	18	17	35
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	29	23	52
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	51	29	80
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	34	16	50
Total general	659	460	1119

Dotación Docentes por Establecimiento y función

Establecimientos Educativos	jun-21																	
	Docente Director		Docente Encargado		Docente Subdirector		Docente UTP		Docente Insp. General		Docente Orientador		Docente Aula		Docentes Otros		TOTALES	
	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas
C.E.I.A.	1	44	0	0	0	0	1	44	2	88	1	44	37	994	1	44	43	1.258
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0	9	326	1	44	12	458
COLEGIO ANDINO	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	271	1	29	13	344
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	1	44	0	0	0	0	1	44	2	88	1	44	42	1.448	0	0	47	1.668
ESC. D-18 ESPAÑA	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	35	1.288	1	44	40	1.508
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	2	88	39	1.463	3	113	47	1.796
ESC. D-25 PORTUGAL	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	34	1.252	1	32	39	1.460
ESC. E-16 CROACIA	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	40	1.461	2	88	46	1.725
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	34	1.304	0	0	38	1.480
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	1	44	0	0	1	44	1	44	1	44	1	44	20	683	3	104	28	1.007
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	40	1.550	0	0	44	1.726
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1	44	0	0	0	0	2	88	2	88	2	88	61	2.127	3	113	71	2.548
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	23	824	0	0	27	1.000
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	35	1.212	1	32	40	1.420
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	21	747	1	35	26	958
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	0	0	0	0	0	0	1	44	1	44	0	0	15	592	0	0	17	680
ESC. F-15 PATAGONIA	1	44	0	0	0	0	1	44	2	88	1	44	36	1.356	1	37	42	1.613
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	20	650	0	0	24	826
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	0	0	10	319	0	0	13	451
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	0	0	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	8	296	1	4	10	344
ESC. PADRE HURTADO	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	33	1.249	1	44	38	1.469
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	46	1.633	1	38	51	1.847
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	46	1.646	6	206	56	2.028
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1	44	0	0	0	0	1	44	2	88	1	44	39	1.412	4	157	48	1.789
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	38	1.366	0	0	42	1.542
LIC. POLIV. SARA BRAUN	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	29	899	2	88	35	1.163
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1	44	0	0	1	44	1	44	2	88	1	44	43	1.527	3	132	52	1.923
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1	44	0	0	0	0	2	88	2	88	2	88	70	2.616	3	132	80	3.056
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	42	1.629	4	134	50	1.939
Total general	27	1.188	1	44	2	88	28	1.232	34	1.496	27	1.188	956	34.140	44	1.650	1.119	41.026

ASISTENTES 2021

Detalle de distribución de horas de contrato indefinido y plazo fijo Asistentes

<i>Establecimientos Educativos</i>	jun-21		
	Horas Contrato Indefinido	Horas Contrato a Plazo fijo	Horas Totales
C.E.I.A.	680	88	768
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	422	0	422
COLEGIO ANDINO	44	0	44
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	1.528	170	1.698
ESC. D-18 ESPAÑA	1.278	84	1.362
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	1.500	38	1.538
ESC. D-25 PORTUGAL	1.088	30	1.118
ESC. E-16 CROACIA	1.490	84	1.574
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	1.147	124	1.271
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	997	114	1.111
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	1.441	228	1.669
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	2.104	159	2.263
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	1.158	72	1.230
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	1.073	105	1.178
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	397	312	709
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	855	156	1.011
ESC. F-15 PATAGONIA	855	224	1.079
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	477	84	561
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	282	100	382
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	44	63	107
ESC. PADRE HURTADO	1.019	256	1.275
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	1.193	102	1.295
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1.257	0	1.257
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1.139	95	1.234
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	1.128	88	1.216
LIC. POLIV. SARA BRAUN	701	44	745
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.528	0	1.528
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1.695	260	1.955
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1.056	0	1.056
PROGRAMA CONSCRIPTO C.E.I.A	0	0	0
TOTALES	29.576	3.080	32.656

Dotación Asistentes por Establecimiento Educacional, N° asistentes /Horas por fuente de financiamiento

<i>Establecimientos Educativos</i>	jun-21				Horas Totales
	N°Asistentes	Horas Subvención Regular	Horas Sep	Horas Pie	
C.E.I.A.	19	536	0	232	768
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	10	422	0	0	422
COLEGIO ANDINO	1	44	0	0	44
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	42	886	350	462	1.698
ESC. D-18 ESPAÑA	35	742	275	345	1.362
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	39	604	320	614	1.538
ESC. D-25 PORTUGAL	28	748	152	218	1.118
ESC. E-16 CROACIA	38	912	274	388	1.574
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	34	632	342	297	1.271
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	29	640	186	285	1.111
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	42	932	417	320	1.669
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	58	1200	481	582	2.263
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	31	720	274	236	1.230
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	32	602	314	262	1.178
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	21	418	162	129	709
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	26	1011	0	0	1.011
ESC. F-15 PATAGONIA	28	604	307	168	1.079
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	17	324	74	163	561
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	14	170	49	163	382
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	3	82	25	0	107
ESC. PADRE HURTADO	33	770	212	293	1.275
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	34	604	204	487	1.295
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	30	778	190	289	1.257
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	31	871	105	258	1.234
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	29	924	44	248	1.216
LIC. POLIV. SARA BRAUN	19	528	40	177	745
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	36	1100	84	344	1.528
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	50	1146	464	345	1.955
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	25	836	44	176	1.056
PROGRAMA CONSCRIPTO C.E.I.A	0	0	0	0	0
TOTALES	834	19.786	5.389	7.481	32.656

Dotación Asistentes por Establecimiento Educativo por calidad jurídica

<i>Establecimientos Educativos</i>	jun-21		
	N° Asistentes Contrato Indefinido	N° Asistentes Contrato Plazo Fijo	Total N° Asistentes
C.E.I.A.	17	2	19
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	10	0	10
COLEGIO ANDINO	1	0	1
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	38	4	42
ESC. D-18 ESPAÑA	33	2	35
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	38	1	39
ESC. D-25 PORTUGAL	27	1	28
ESC. E-16 CROACIA	36	2	38
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	30	4	34
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	26	3	29
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	36	6	42
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	54	4	58
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	29	2	31
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	28	4	32
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	12	9	21
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	22	4	26
ESC. F-15 PATAGONIA	22	6	28
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	14	3	17
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	10	4	14
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	1	2	3
ESC. PADRE HURTADO	26	7	33
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	32	2	34
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	30	0	30
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	28	3	31
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	27	2	29
LIC. POLIV. SARA BRAUN	18	1	19
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	36	0	36
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	44	6	50
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	25	0	25
PROGRAMA CONSCRIPTO C.E.I.A	0	0	0
TOTALES	750	84	834

Dotación Asistentes Establecimientos Educativos por función

Establecimientos Educativos

jun-21

	PARADOCENCIA		PROFESIONAL		SERVICIOS AUXILIARES		Totales	
	N° Asistentes	Horas	N° Asistentes	Horas	N° Asistentes	Horas	N° Asistentes	Horas
C.E.I.A.	7	308	8	284	4	176	19	768
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	6	264	2	70	2	88	10	422
COLEGIO ANDINO	1	44	0	0	0	0	1	44
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	24	1.000	11	390	7	308	42	1.698
ESC. D-18 ESPAÑA	18	717	10	337	7	308	35	1.362
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	22	866	11	408	6	264	39	1.538
ESC. D-25 PORTUGAL	19	812	6	174	3	132	28	1.118
ESC. E-16 CROACIA	27	1.152	5	158	6	264	38	1.574
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	21	802	9	293	4	176	34	1.271
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	14	586	9	261	6	264	29	1.111
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	25	968	9	351	8	350	42	1.669
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	38	1.476	12	435	8	352	58	2.263
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	15	626	8	252	8	352	31	1.230
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	21	841	8	205	3	132	32	1.178
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	9	358	7	145	5	206	21	709
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	15	618	7	217	4	176	26	1.011
ESC. F-15 PATAGONIA	16	622	6	193	6	264	28	1.079
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	7	270	6	115	4	176	17	561
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	5	203	8	135	1	44	14	382
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	2	63	0	0	1	44	3	107
ESC. PADRE HURTADO	20	792	8	271	5	212	33	1.275
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	17	636	12	439	5	220	34	1.295
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	20	874	6	207	4	176	30	1.257
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	14	584	9	298	8	352	31	1.234
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	14	602	6	218	9	396	29	1.216
LIC. POLIV. SARA BRAUN	8	352	6	173	5	220	19	745
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	18	792	8	296	10	440	36	1.528
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	24	958	14	469	12	528	50	1.955
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	12	526	6	222	7	308	25	1.056
PROGRAMA CONSCRIPTO C.E.I.A	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	459	18.712	217	7.016	158	6.928	834	32.656

DOTACIÓN Y HORAS JARDINES INFANTILES (VTF)

Detalle de distribución de horas de titularidad y a contrata Docentes

<i>Establecimiento Educacional</i>	Horas de Titularidad	Horas a Plazo Fijo	Horas Totales
JARDIN INF. INT.ARCHIPIELAGO DE CHILOE	836	133	969
JARDIN INF. NELDA PANICUCCI	1188	88	1276
JARDIN INFANTIL PATAGONIA	440	44	484
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	32		32
JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑOS	484	44	528
Total General	2980	309	3289

Dotación por Jardines, Nº docentes/ Horas por fuente de financiamiento

<i>Establecimiento Educacional</i>	Nº Cód. Trabajo	Nº Docentes	Horas Subv. Regular	Horas SEP	Horas PIE	Horas Totales
JARDIN INF. INT.ARCHIPIELAGO DE CHILOE	24	0	969	0	0	969
JARDIN INF. NELDA PANICUCCI	31	0	1364	0	0	1364
JARDIN INFANTIL PATAGONIA	11	2	572	0	0	572
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	1	0	32	0	0	32
JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑOS	20	0	792	0	0	792
Total General	87	2	3729	0	0	3729

Dotación Docente por Establecimiento Educacional por calidad jurídica

<i>Establecimiento Educacional</i>	Nº Cód. Trabajo Indefinido	Nº Cód. Trabajo a Plazo Fijo	Nº Docente Planta	Nº Docente Contrata	Nº Total Cód. de Trabajo	Nº Total Docentes	Total Funcionarios
JARDIN INF. INT.ARCHIPIELAGO DE CHILOE	21	3	0	0	24	3	27
JARDIN INF. NELDA PANICUCCI	27	2	0	0	29	2	31
JARDIN INFANTIL PATAGONIA	10	1	2	0	11	3	14
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	1	0	0	0	1	0	1
JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑOS	13	1	0	0	14	1	15
Total General	72	7	2	0	79	9	88

Dotación en Establecimiento por Función

Establecimiento Educativo	Auxiliar de Servicios Menores		Administrativo (a)		Educatora de Párvulo		Auxiliar de Párvulo		Manipulador de Alimentos		Directora de Jardín		T o t a l e s	
	Nº Funcionarios	Hrs	Nº Funcionarios	Hrs	Nº Funcionarios	Hrs	Nº Funcionarios	Hrs	Nº Funcionarios	Hrs	Nº Funcionarios	Hrs	Nº Funcionarios	Hrs
JARDIN INF. INT.ARCHIPIELAGO DE CHILOE	3	132	0	0	6	176	13	572	0	0	1	44	23	924
JARDIN INF. NELDA PANICUCCI	3	132	1	44	6	264	20	880	0	0	1	44	31	1364
JARDIN INFANTIL PATAGONIA	1	44	0	0	44	176	5	220	2	88	1	44	53	572
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	0	0	0	0	0	0	1	32	0	0	0	0	1	32
JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑOS	2	88	0	0	44	88	13	572	0	0	1	44	60	792
Total General	9	396	1	44	100	704	52	2276	2	88	4	176	168	3684

ADMINISTRACION CENTRAL

DOTACIÓN FUNCIONARIOS	SUBVENCIÓN REGULAR		PIE		SEP		TOTAL	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
TOTAL FUNCIONARIOS	54	0	2	0	16	0	72	0
TOTAL HORAS FUNCIONARIOS	2102	0	82	0	672	0	2856	0
DOTACIÓN DOCENTE	SUBVENCIÓN REGULAR		PIE		SEP		TOTAL	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
TOTAL DOCENTES	13	0	1	0	0	0	14	0
TOTAL HORAS DOCENTES	546	0	44	0	0	0	590	0

DOCENTES EN EDAD DE JUBILACIÓN AI 31/12/2021

<i>Edad</i>	Femenino			Masculino			Totales		
	N° Docentes	Horas	DÍAS LIC. MED. ULT. 24 MESES	N° Docentes	Horas	DÍAS LIC. MED. ULT. 24 MESES	N° Docentes	Horas	DÍAS LIC. MED. ULT. 24 MESES
60	11	440	1020	2	76	231	13	516	1251
61	9	351	1018	1	42	0	10	393	1018
62	10	384	955	8	323	51	18	707	1006
63	6	236	463	6	239	127	12	475	590
64	5	206	1069	6	258	322	11	464	1391
65	4	162	205	3	126	233	7	288	438
66	4	176	527	4	176	461	8	352	988
67	0	0	0	3	118	60	3	118	60
68	3	118	48	2	88	9	5	206	57
69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	0	0	0	1	44	6	1	44	6
71	1	44	45	0	0	0	1	44	45
72	0	0	0	1	44	0	1	44	0
73	2	88	18	0	0	0	2	88	18
74	0	0	0	0	0	0	0	0	0
75	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79	1	44	8	0	0	0	1	44	8
<i>Total general</i>	56	2249	5376	37	1534	1500	93	3783	6876

ASISTENTES EN EDAD DE JUBILACIÓN AI 31/12/2021

Edad	Femenino			Masculino			Totales		
	N° Asistentes	Horas	DÍAS LIC. MED. ULT. 24 MESES	N° Asistentes	Horas	DÍAS LIC. MED. ULT. 24 MESES	N° Asistentes	Horas	DÍAS LIC. MED. ULT. 24 MESES
60	13	558	481	0	0	0	13	558	481
61	13	518	351	0	0	0	13	518	351
62	11	431	717	0	0	0	11	431	717
63	7	294	671	0	0	0	7	294	671
64	17	734	1164	9	394	894	26	1128	2.058
65	7	306	56	4	172	14	11	478	70
66	6	248	653	3	132	441	9	380	1.094
67	1	44	0	6	263	90	7	307	90
68	5	170	212	7	308	300	12	478	512
69	0	0	0	2	88	255	2	88	255
70	1	44	0	1	44	0	2	88	0
71	1	44	14	1	42	60	2	86	74
72	1	44	15	0	0	0	1	44	15
73	1	44	18	1	45	0	2	89	18
74	1	42	27	0	0	0	1	42	27
75	1	42	15	1	44	4	2	86	19
76	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77	2	88	0	0	0	0	2	88	0
78	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79	1	44	8	1	1	0	2	45	8
Total general	89	3695	4402	36	1533	2058	125	5228	6.460

Dotación Docente 2022

Para el año 2022, se proyecta la siguiente relación de horas docentes por establecimiento y a nivel comunal, cargados a fondos de subvención general. La presente proyección incluye las horas del equipo directivo de cada colegio, así como la proporción 65/35, de acuerdo a la normativa vigente:

<i>Establecimientos Educativos</i>	Horas Docente
C.E.I.A.	1.052
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	458
COLEGIO ANDINO	344
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	1.328
ESC. D-18 ESPAÑA	1.158
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	1.476
ESC. D-25 PORTUGAL	1.156
ESC. E-16 CROACIA	1.350
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	1.062
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	818
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	1.223
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1.985
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	732
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	1.076
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	754
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	680
ESC. F-15 PATAGONIA	1.211
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	646
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	329
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	321
ESC. PADRE HURTADO	1.158
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	1.222
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENEDEZ	1.599
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1.480
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENEDEZ	1.142
LIC. POLIV. SARA BRAUN	1.053
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.666
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	2.373
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1.672
Total General	32.524

Dotación Asistentes 2022

En el caso de los Asistentes de la Educación se proyectan las siguientes horas para los fondos referidos a la subvención general:

<i>Establecimientos Educativos</i>	Horas Asistentes
C.E.I.A.	536
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	422
COLEGIO ANDINO	44
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	886
ESC. D-18 ESPAÑA	742
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	604
ESC. D-25 PORTUGAL	748
ESC. E-16 CROACIA	912
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	632
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	640
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	932
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1.200
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	720
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	602
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	418
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	1.011
ESC. F-15 PATAGONIA	604
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	324
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	170
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	82
ESC. PADRE HURTADO	770
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	604
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	778
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	871
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	924
LIC. POLIV. SARA BRAUN	528
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.100
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1.146
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	836
Total General	19.786

Criterios de Adecuación Dotación 2022

HORAS MINEDUC/ HORAS CONTRATADAS 2020 POR SUBVENCIÓN REGULAR

ESTABLECIMIENTO	MINEDUC			Total Horas 2021	Excedente Actual
	Horas Servicio Educativo 65/35	Equipo Directivo	Total Horas		
C.E.I.A.	681	264	945	1.052	107
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	369	66	435	458	23
COLEGIO ANDINO	294	44	338	344	6
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	971	220	1.191	1.328	137
ESC. D-18 ESPAÑA	923	176	1.099	1.158	59
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	896	176	1.072	1.476	404
ESC. D-25 PORTUGAL	793	176	969	1.156	187
ESC. E-16 CROACIA	994	176	1.170	1.350	180
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	873	176	1.049	1.062	13
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	490	176	666	818	152
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	975	176	1.151	1.223	72

ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	504	176	680	732	52
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	808	176	984	1.076	92
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	540	176	716	754	38
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	570	110	680	680	0
ESC. F-15 PATAGONIA	896	176	1.072	1.211	139
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	460	176	636	646	10
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	194	132	329	329	0
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	271	44	315	321	6
ESC. PADRE HURTADO	964	176	1.140	1.158	18
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	953	176	1.129	1.222	93
LIC. POLIV. SARA BRAUN	559	220	779	1.053	274
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1.046	220	1.266	1.480	214
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	850	176	1.026	1.142	116
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1.209	264	1.473	1.599	126

LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.185	264	1.449	1.666	217
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1.236	176	1.412	1.672	260
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1.507	352	1.859	1.985	126
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1.853	396	2.249	2.373	124
Total general	23.864	5.412	29.279	32.524	3.245

HORAS MINEDUC/ HORAS CONTRATADAS 2021 POR SUBVENCIÓN PIE

DOTACIÓN PIE	Horas 2021	Horas Decreto 170	Excedente horas
DOCENTES	5.552	5.079	473
PROFESIONALES	4.237	1.714	2.523
TÉCNICOS	3.288	2.952	336
TOTAL	13.368	9.814	3.554

Criterios de Adecuación Dotación 2022

La adecuación de dotación 2022 se enmarca en la suscripción al Plan de Transición desde el año 2018 por parte de la Corporación Municipal, cuyo convenio fue aprobado a través del Decreto Exento N° 386, de fecha 15 de junio de 2018, y renovado mediante el Decreto Exento N° 471/2019. Los objetivos de carácter financiero convenidos establecen la obligación de generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos, entre los cuales se puede detallar:

- Generar acciones para mantener y/o aumentar la matrícula y mejorar la asistencia de los alumnos.
- Efectuar diagnóstico de la dotación de docentes y asistentes de los establecimientos y dotación de la administración central.
- Generar acciones para contribuir al proceso de recuperación de licencias médicas.
- Uso correcto de las subvenciones, FAEP y otros recursos otorgados por entidades públicas.
- Cumplir con los porcentajes de ejecución por RBD de acuerdo con lo establecido en los Convenios de igualdad de oportunidades y excelencia académica (Ley SEP).
- Medir y efectuar seguimiento constante a los indicadores de gestión ingresos, gastos y personal.

La Dotación docente se compone de los diversos profesionales de la Educación que establece la Ley 19070 de 1991 (Estatuto Docente), donde estipula en su artículo 20 la definición de esta como: "el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresadas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñan funciones directivas y técnico pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector". Esta dotación es fijada por el Departamento del Área de Educación conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según la modalidad de enseñanza de cada establecimiento educacional y las ofertas educativas que en ellos se ofrece. De acuerdo a lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1996 del Ministerio de Educación, la Corporación Municipal de Educación debe efectuar las adecuaciones correspondientes cada vez que concurra alguna de las siguientes causales:

- Variación del N° de alumnos de la comuna.
- Modificaciones curriculares.
- Cambios en el tipo de educación que se imparte.
- Fusión de cursos y establecimientos educacionales; y reorganización de la entidad de administración educacional. Las modificaciones a la dotación docente entrarán en vigencia al inicio del año escolar siguiente y deben estar plasmadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

En el mes de enero, luego de la matrícula de los alumnos que postularon a través del Sistema de Admisión (Ley de Inclusión escolar, N° 20.845), y dependiendo del comportamiento de este, se podría producir un ajuste de cupos, que podría determinar la fusión de cursos y un nuevo ajuste de la dotación comunal. Ante este caso, la Ley 19070, en su artículo 42, faculta al sostenedor para realizar de forma

unilateral destinaciones que permitan optimizar los recursos humanos disponibles para entregar un servicio educativo de calidad. La Corporación Municipal en conocimiento de las facultades establecidas en:

- El artículo N° 148 de la Ley ° 18.883, en relación con el artículo N° 72, letra H del Estatuto Docente (Ley 19.070), el dictamen N° 60.614 del 2018, de la Contraloría General de la República, sobre la procedencia de la aplicación de normas sobre salud incompatible con el desempeño del cargo.
- El uso de Licencias Médicas por parte de funcionarios docentes dependientes de la Corporación Municipal, en cuyos casos se registró un período superior de seis meses de reposo médico debidamente autorizados, en un lapso continuo o discontinuo en los últimos dos años (Se excluyen todas las enfermedades o situaciones derivadas de estas, que son amparadas por la normativa vigente), contemplados en los artículos 199 y 199 bis del Código del Trabajo.

Dado que lo anterior, correspondiendo a una facultad vigente, contenida en la normativa ya descrita, la Corporación Municipal de Punta Arenas se reserva el derecho de aplicar tal disposición que da lugar al término de relación laboral del personal docente, por causal de salud incompatible con el cargo par sucesivos cargos que lo ameriten. Lo anterior, se encontrará sujeto al comportamiento de presentación de licencias médicas del personal.

El Estatuto Docente, en sus Artículos 73 y 77 otorga facultades al alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. Toda situación de desvinculación será debidamente indemnizada de acuerdo a la normativa actual, una vez recibido el anticipo de subvenciones correspondiente.

Los funcionarios de la Educación pueden ser objeto de traslados internos dentro del año escolar, sin perjuicio de atender las normas de carácter obligatorio del artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y la Ley N° 19.464 de 1996. Por lo tanto, atendiendo las necesidades del servicio y las solicitudes efectuadas por el propio personal, el sostenedor pudiere efectuar la destinación de este personal.

Para el año 2022 el ajuste de dotación se da en marco del plan de desvinculaciones voluntarias que el sostenedor se encuentra ejecutando, el cual contempla a 186 funcionarios con un total de horas de 7.163

En el siguiente cuadro se detalla el número de inscritos en el plan, horas por estamento y fuente de financiamiento:

INSCRITOS PROCESO DESVINCULACIÓN VOLUNTARIA 2021

ESTAMENTO	Nº	HORAS S.N	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS TOTAL
DOCENTES	133	4.556	510		5.066
ASISTENTES	53	1.606	417	74	2.097
TOTAL	186	6.162	927	74	7.163

Las siguientes horas son las necesarias de mantener, es decir, horas requeridas para reemplazar una vez ejecutado el proceso de desvinculación voluntaria:

HORAS REQUERIDAS

ESTAMENTO	HORAS S. N	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS TOTAL
DOCENTES	2.861	44	0	2.905
ASISTENTES	1.108	0	74	1.182
TOTAL	3.969	44	74	4.087

Las siguientes horas corresponden al "ahorro de horas" de dotación una vez terminado el plan de desvinculaciones voluntarias:

AJUSTE DE HORAS

ESTAMENTO	HORAS S. N	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS TOTAL
DOCENTES	1.695	466	0	2.161
ASISTENTES	498	417	0	915
TOTAL	2.193	883	0	3.076

Planes Bonificaciones Retiros Voluntarios Asistentes de la Educación y Docentes.

Bonificación Plan de Retiro Voluntario Asistente de la Educación Ley 20.964:

Fecha publicación 29.10.2016.

Período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio 2022, son 8 años de postulación para 9.000 cupos, ambas fechas inclusive, para quienes hayan cumplido o cumplan entre 60 y 65 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres.

Bonificación que consta de un cálculo de mes por año con tope de 11, más un pago adicional por antigüedad en Uf.

Paralelamente podrá postular a la Ley 20.305 Bono Post Laboral sin aplicar el plazo de 12 meses que se contempla como requisito, podrán obtener más antecedentes en Depto., jurídico de la CORMUPA.

El año 2018 y 2019 se consultarán 1.000 y 1.561 cupos para cada año, 2018 existirán 1.000 cupos, del 2019 al 2022 contempla 1.561 cupos para cada año.

Resumen del año 2016 al 2021

Años	Postulaciones	Beneficiarios	Finiquitados	Desisten	Preferentes	Total
2016	57	53	53	02	02	57
2017	14	12	02	00	00	14
2018	09	09	00	00	00	09
2019	07	00	00	00	00	07
2020	03	00	00	00	00	03
2021	09	00	00	00	00	09

Bonificación Plan de Retiro Voluntario Profesionales de la Educación Ley 20.976:

Fecha publicación 15.12.2016.

Período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio 2024, son 8 años de postulación para 20.000 cupos, ambas fechas inclusive, y hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida y regulada en la ley N° 20.822.

El año 2018 y 2019 se consultarán 3.200 y 2.300 cupos, 2018 existirán 3.200 cupos, del 2019 al 2024 se contempla 2.300 cupos para cada año.

Para el cálculo de la bonificación se considerará la última remuneración imponible como base de cálculo, el número de horas de contrato vigente al 31 de octubre del año inmediatamente anterior a aquel en el que cumpla la edad legal para pensionarse por vejez.

La Bonificación por Retiro ascenderá hasta un monto de \$ 24.566.473.- y corresponderá al profesional que tenga 11 o más años de servicio en la respectiva dotación docente y un contrato de 37 a 44 horas vigente al 31 octubre del año anterior, en otros casos la bonificación será proporcional a los años de servicio y a las horas de contrato según tabla.

Cabe mencionar que el personal que postule a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley, también podrá postular a la Ley 20.305 Bono Post Laboral sin aplicar el plazo de 12 meses que se contempla como requisito, podrán obtener más antecedentes en Depto., jurídico de la CORMUPA.

Años	Postulaciones	Beneficiarios	Finiquitados	Desisten	Preferentes	Total
2016	04	04	04	00	00	04
2017	21	21	09	00	00	21
2018	24	18	01	05	00	24
2019	06	05	01	01	00	06
2020	03	00	00	00	00	03
2021	07	00	00	00	00	07

Convenio Transición año 2020.

Años	Postulaciones	Beneficiarios	Finiquitados	Desisten	Preferentes	Total
2020	13	13	13	00	00	13

Eximición de la Evaluación del Desempeño Profesional Docente, inciso décimo primero del artículo 70º del DFL. N° 1 de 1996, Ley 19.070.

Podrán eximirse del proceso de evaluación docente, los profesionales de la educación a quienes le falten tres o menos años para cumplir la edad legal para jubilar, siempre que presenten su renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal de jubilación por el solo ministerio de la ley. Tendrán derecho a la indemnización establecida en el artículo 73.

De acuerdo al inciso precedente se encuentra en proceso anticipo de subvención para profesionales de la educación quienes firmaron su renuncia anticipada e irrevocable por eximición evaluación docente, antecedentes que deben ser aprobado por el Concejo Municipal, con certificado del Secretario Municipal y firma del Sr., Alcalde Claudio Radonich Jiménez.

Años	Postulaciones	Beneficiarios	Finiquitados	Desisten	Preferentes	Total
2018	11	11	11	00	00	11
2019	12	12	12	00	00	12
2020	07	06	06	00	01	07
2021	05	00	00	00	00	05

3.- Ley 20.159 Art., 11 de fecha Publicación 25.01.2007.

Facúltese al Ministerio de Educación, de manera permanente, para efectuar anticipo de subvenciones estatales por escolaridad a que se refiere el art., 9° del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, de ese Ministerio, a las municipalidades que administrando directamente o a través de corporaciones los establecimientos educacionales traspasados en virtud de lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley N° 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior, no cuenten con la disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos indemnizatorios contemplados en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación y en el plan de retiro y la indemnizaciones contempladas en la Ley de Calidad y Equidad de la Educación, así como los originados por el término de la relación laboral del personal no docente.

De acuerdo a lo anterior todas las desvinculaciones, ya sea por salud incompatible, obtención de jubilación, eximición evaluación docente, ajuste dotación, planes de retiro, se debe solicitar anticipo de subvención al Ministerio de Educación, lo cual pasa a ser un préstamo a reintegrar en 144 cuotas a contar del undécimo mes de las transferencias de los fondos.

Cabe señalar que existe un ítem en los fondos de transferencia FAEP, de iniciativa indemnizaciones por desvinculación que debe ceñirse estrictamente a lo legal.

El Sostenedor tiene la facultad de resolver un término de relación laboral de común acuerdo, teniendo a la vista los antecedentes respectivos de solicitud y fundamentos, la desvinculación no necesariamente se ajusta a lo legal respecto del pago, dependerá de la situación económica de la empresa.

Departamento de Educación Extraescolar

Esta unidad institucional tiene entre sus principales responsabilidades, hacer efectiva la atención permanente y sistemática de las inquietudes artísticas, deportivas, científicas y sociales, de los niños, niñas y jóvenes educandos de la enseñanza municipal, proponiendo a las comunidades educativas dependientes que incluyan en sus ofertas formuladas a través del respectivo PEI, la instalación de espacios afines y asociados a estos propósitos.

En tal finalidad debe gestionar y velar por la activación y continuidad de las alternativas propuestas, cuya permanencia y efectividad en su realización será conducente a notables avances en el desarrollo de los aspectos participativos y creativos de los escolares, buscando que en ese quehacer complementario potencien el sentido de pertenencia y de compromiso con sus planteles, como también de constituir acciones de plena contribución a su formación integral y positiva línea de proyección de la educación pública hacia la comunidad.

Un quehacer abierto y dispuesto a los intereses de los educandos, como también de estrecha relación con la Batería programática de actividades que posee en su patrimonio la institución corporativa y que pone a disposición del mundo estudiantil en cada periodo lectivo.

Avance organizativo año 2021

Fue imposible contar con el equipo de docentes y monitores requerido para cubrir las ofertas del plantel, la cual normalmente se genera del catastro de intereses realizado a los educandos. De esta manera, las mociones de uso de tiempo libre escolar, traducidas en talleres extraescolares o a.c.e, se terminaron de definir conservando estructuras similares a la etapa anterior y buscando reforzar los pasos dados en la elaboración de propuestas reformuladas.

Distribución del financiamiento (%)

La línea de recursos dispuesta cada año para desarrollar el Programa de Educación Extraescolar, corresponde al % aproximado de financiamiento, cuya distribución está señalada en el siguiente detalle :

83%	11%	6%
Subvención Escolar Preferencial(SEP)	Excedentes horarios de docentes	Aportes horarios de otras entidades(IND /Municipalidad

No hubo aprobación de apoyo a las actividades mediante recursos Sep, como tampoco ocurrió con el apoyo respaldado que podría haber significado a las acciones el uso de los excedentes horarios de docentes. Lo señalado hizo posible solamente recurrir a las ayudas externas, permitiendo de esa manera cubrir gran parte de las actividades y compromisos adquiridos.

Cuadro de requerimiento de Recursos Humanos

Dato que se pretende tenga vigencia, para efecto de reconsiderar de qué manera se podrán cubrir las necesidades horarias para el período escolar 2022.

Dotación requerida en Educación Básica

Tipo de responsabilidad	Número de funcionarios
Coordinadores Extraescolares	19
Profesores Asesores de Talleres	78
Monitores de Talleres	29
Total Funcionarios Nivel	126

Dotación requerida en Educación Media

Tipo de responsabilidad	Número de funcionarios
Coordinadores Extraescolares	8
Profesores Asesores de Talleres	47
Monitores de Talleres	11
Total Funcionarios Nivel	66

Universo beneficiario

8.303	3.667	11.970
Educación Básica	Educación Media	Matrícula total

Acciones año 2021

En la presentación de las iniciativas contempladas para este periodo académico, especialmente las dirigidas al área artístico-cultural escolar, al proponer alternativas de cercanía con la familia y de fácil realización en el hogar.

Marco preparatorio

La preparación comenzó a circular con ánimo hacia un año lectivo de nueva normalidad, pero al no contar con las asignaciones horarias requeridas para el accionar Extraescolar, hubo que buscar las formas de sostener el quehacer realizado anteriormente recurriendo a de apoyos externos.

Procesos administrativos inconclusos

- Definición de los talleres extraprogramáticos desde los establecimientos(Planilla oficial)
- Nombramiento y asignación horaria de coordinadores/as de establecimientos.
- Nombramiento y asignación horaria de docentes guía y monitores de talleres.
- Definición de docentes con excedente horario(disposición para talleres complementarios)

La continuidad en la disposición de enlace laboral remoto para los funcionarios, medida que obligó a redirigir el equipo de trabajo en la priorización de las siguientes tareas:

- Completar catastro de datos de conectividad con los estudiantes y hogares.
- Fortalecer las propuestas de complemento educativo, como apoyo a la estadía escolar en hogares.
- Compartir y asociar iniciativas extraprogramáticas con docentes de especialidad.
- Generar red de apoyo en conectividad para envío de propuestas a educandos.
- Enviar propuesta de alternativas extraescolares para alumnos en confinamiento.
- Continuar plan reformulado de eventos tradicionales corporativos.
- Gestión de acceso a recursos y permisos para propuestas virtuales.

Eventos Institucionales rediseñados

Actividad o evento	Base de Financiamiento	Fecha ejecución
Certamen Literario Escolar Declamando la Patagonia: “Versos Desde mi Ventana”	-Secreduc -Empresa privada.	29/07/2021
Concurso de Artes Visuales y Mensaje Escolar : “Mis Sueños en Colores”	-Empresa privada.	12/08/2021
Edición Virtual XXVIII Festival Folklórico Estudiantil en la Patagonia: Cantares sin Fronteras	-Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio -Secretaría Ministerial de Educación -Apromus Magallanes	20 al 23 de octubre 2021

Las alternativas mencionadas, continuaron siendo dirigidas al los educandos en sus hogares, con la diferencia de contar en el período con niveles más estrechos de contacto virtual con las niñas y niños, como también una mayor cercanía con docentes jefes de curso y/o de asignatura afines a temas, quienes significaron un apoyo muy importante para el desarrollo de las iniciativas. Tal como lo señalaron las normativas oficiales de actividades, en gran parte de los eventos permaneció la presencia del entorno familiar cercano, pero conservando el cuidado en no debilitar el rol protagónico del mundo escolar en las tareas planteadas.

Propuestas organizativas de actividad física escolar

Actividad	Detalle
Afianzar el trabajo de Docentes de Deportes y Red Municipalizada de Profesores de Educación Física.	La acción organizada de los docentes como agrupación, facilita el enlace, la coordinación y la realización más efectiva de las propuestas en los establecimientos.
Coordinación y apoyo en la realización de Proyecto "Elige vivir sano en tu escuela" - año 2020-2021	Iniciativa financiada por el Ministerio de Educación, para ser desarrollada desde abril a diciembre en diversos planteles educacionales de Educación Pública Municipal.
Formación deportiva y de intercambio en la disciplina de Balonmano escolar del ámbito municipal.	Se oficializó propuesta de apoyo deportivo a diversos establecimientos educacionales dependientes, a través de asistencia técnica de equipo deportivo del departamento de Educación Extraescolar.
Programa piloto de Ajedrez online	Plan piloto de Ajedrez online, dirigido a educandos de diferentes niveles educacionales y grados de avance técnico en la disciplina.

Seguimiento de las actividades

La participación y ánimo de respuesta conservó similares características en las convocatorias, evidenciando el reiterado marco de complicación en conectividad en la llegada de las propuestas hasta los hogares, desde allí se hicieron notar las ostensibles dificultades en la tecnología disponible para los niños en este quehacer y para la necesaria retroalimentación que requiere la iniciativa.

Proyección año 2022

Con el ánimo esperanzador de encontrar el siguiente periodo lectivo en pleno retorno a la normalidad educativa, llevando el plano organizativo de la entidad a sostener de mejor manera el quehacer formativo integral del universo escolar dependiente, lleva a agotar los esfuerzos por vías externas para obtener avances y mejores resultados en el quehacer, pero también se hace necesario contar de manera oportuna y efectiva con los recursos y elementos institucionales necesarios para reflotar el despliegue formativo integral que sostiene esta área.

Actividades y Eventos Área Artística

Actividad	Financiamiento	Fechas
XIII Encuentro Literario Escolar: Declamando la Patagonia	-Empresa privada -Postulación a recursos	26 y 27 de mayo 2022
Concurso de Artes Visuales y Mensaje Escolar: "Mis Sueños en Colores"	-Postulación a recursos -Empresa privada	29 de julio 2022
XXIX Festival Folklórico Estudiantil en la Patagonia	-Empresa privada -Postulación a recursos	19 al 21 de octubre 2022
Gran Cuecazo Estudiantil: Magallanes Saluda a la Patria	-Empresa privada -Postulación a recursos	8 de septiembre 2022

Propuestas organizativas de proyección en la actividad física escolar

Actividad	Detalle
Consolidar Red Municipalizada de Profesores de Educación Física	Propender a una mejor organización y apoyo para el desarrollo de las clases y acciones deportivas escolares.
Participación en Proyecto Deportivo Escuelas Formativas de Rugby.	Acentuar acciones con equipo técnico para establecer los campos de trabajo y exigencias de los planteles del ámbito municipal considerados en la propuesta inicial..
Formación deportiva y de intercambio docente en diversas disciplinas instaladas en el ámbito educativo municipal.	Reuniones virtuales de plano organizativo de trabajo, con disposición en el fomento técnico y de intercambio docente para potenciar el deporte escolar.
Potenciar plan piloto de Ajedrez Escolar.	Ampliar el número de talleres de participación en la disciplina de ajedrez.

Conclusión

Las propuestas de trabajo complementario estudiantil manifestadas en el período, hicieron notar de manera ascendente los niveles de retroalimentación y seguimiento en cada una de las iniciativas, específicamente en el evento musical donde se hizo notar mayor presencia mediante las redes sociales, denotando superiores niveles de respuesta y de compromiso participativo desde los hogares. Desafortunadamente, todo este avance dejó al descubierto a la vez una enorme escasez de material de apoyo para los escolares en el trabajo desde sus casas, aflorando esencialmente la necesidad de guía virtual de docentes y/o monitores de talleres, los

que no estuvieron contemplados para el año. Sabemos que en lo relacionado con implementos están muy lejanos de ser provistos por la institución corporativa, más aún en las actuales circunstancias, pero que en la realidad constituyen insumos y instrumentos de única disponibilidad para ejecución de clases presenciales al interior de los planteles educativos y en tiempos normales. Situación similar a la presentada a través de las opciones de ofrecidas por docentes para actividad física escolar en casa.

En este contexto, la sucesión de componentes que las antes señaladas experiencias representan, han sido el impulso motivacional y la base de cimentación para las acciones y tareas que el dpto. de Educación Extraescolar debió reforzar en el año 2021, lo que se concretó con algunos apoyos externos, y que busca fortalecer para el proceso venidero 2022. Allí será necesario que se considere a nivel institucional, la base horaria para el recurso humano que activará los talleres y grupos extraescolares en cada uno de los establecimientos educacionales dependientes, brindando mayor formalidad a las acciones que en este campo se emprendan

Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente

Antecedentes Generales del Proceso y Objetivo.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (Evaluación Docente) es un proceso evaluativo obligatorio para todos los y las docentes de aula que ejercen su labor docente en establecimientos de dependencia municipal a lo largo del país. Tiene como objetivo fortalecer la profesión docente y contribuir a la mejora de la calidad de la educación.

Desde el año 2003 a la fecha, profesionales de la educación de todos los niveles del sistema educativo, Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Especialidades Técnico Profesional, Educación Especial y Educación de Adultos, han sido evaluados.

Desde el año 2021 se han incorporado a la evaluación otros niveles o modalidades como los docentes que trabajan en la escuela en contexto de encierro (Escuela Cárcel) y las educadoras de párvulos que trabajan en los jardines infantiles VTF (vía transferencia de fondos - Junji) Archipiélago de Chiloé, Piecitos de Niño que ingresaron a la carrera docente este año y la Escuela Parvularia Josh Kee que se evalúa con evaluación docente.

Este proceso evaluativo se realiza a través de cuatro instrumentos, complementarios entre sí, que permiten reunir información sobre el desempeño docente: 1) Portafolio: Permite que cada docente reúna y presente evidencia que dé cuenta de su mejor práctica pedagógica, para que sea evaluada, reflexionando sobre sus fortalezas y áreas de mejora. 2) Autoevaluación: los y las docentes entregan su valoración acerca de sus prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula, permitiendo la reflexión profesional, la observación y el análisis de su propia práctica en base a criterios del Marco para la Buena Enseñanza. 3) Entrevista del Evaluador Par: instancia de diálogo profesional entre dos docentes, permitiendo la reflexión con un par sobre aspectos de su práctica pedagógica y el contexto de su trabajo. 4) Informe de Referencia de Terceros: directores/as y jefes/as de UTP entregan su visión sobre distintos aspectos del quehacer del docente en evaluación, aportando con su visión local y contextualizada, del trabajo diario realizado por los y las profesoras en sus escuelas. Es importante considerar que todos los instrumentos del Sistema de Evaluación se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), instrumento que entrega lineamientos y criterios compartidos que permiten reconocer las buenas prácticas pedagógicas y adecuarlas a los diversos contextos, especialidades y niveles educativos.

Como es sabido, debido a la pandemia, durante el año 2020 se produjo una situación excepcional con la obligatoriedad de evaluación docente debido a la no presencialidad de clases y la imposibilidad de grabar a los docentes en clases presenciales. El proceso de inscripción arrojó un total de 304 docentes y/o educadoras/es, pero sólo 24 docentes de la comuna terminaron su proceso evaluativo y fueron evaluados, ya que muchos docentes suspendieron esta evaluación, acogiéndose a la ley N° 21.272, publicada el 7 de octubre de 2020 para tal efecto y otros se eximieron por estar en su primer año laboral y por firmar carta por renuncia anticipada e irrevocable al cargo.

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (abril del año 2016) se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

EVALUACIÓN DOCENTE 2020

La evaluación docente 2020 fue aplicada sólo a 24 docentes de la comuna de Punta Arenas debido a que un gran número de docentes, solicitó suspender la evaluación por la situación de pandemia y otros motivos de fuerza mayor.

Los resultados de la Evaluación Docente 2020 se entregaron en la semana del 5 al 9 de julio del presente año (2021), a través de la entrega del informe de resultado individual a cada uno de los 24 docentes que realizaron la evaluación de forma voluntaria, Posterior a entrega de resultados, se recibieron los recursos de reposición de aquellos docentes que no quedaron conformes con los resultados. En la comuna sólo se presentó un recurso de reposición el cual fue remitido al Centro de Perfeccionamiento, experimentación e investigación pedagógica (CPEIP), organismo encargado de la revisión y la elaboración del informe técnico emanado por el área jurídica del CPEIP. Se está a la espera de la respuesta para resolver el recurso de reposición y con ello cerrar el proceso evaluativo 2020.

En la evaluación docente 2020, se inscribieron 304 docentes, de los cuales 24 decidieron terminar la evaluación, esto de manera voluntaria. Todos los demás docentes se suspendieron o eximieron ya sea por renuncia anticipada e irrevocable al cargo o por estar en su primer año laboral.

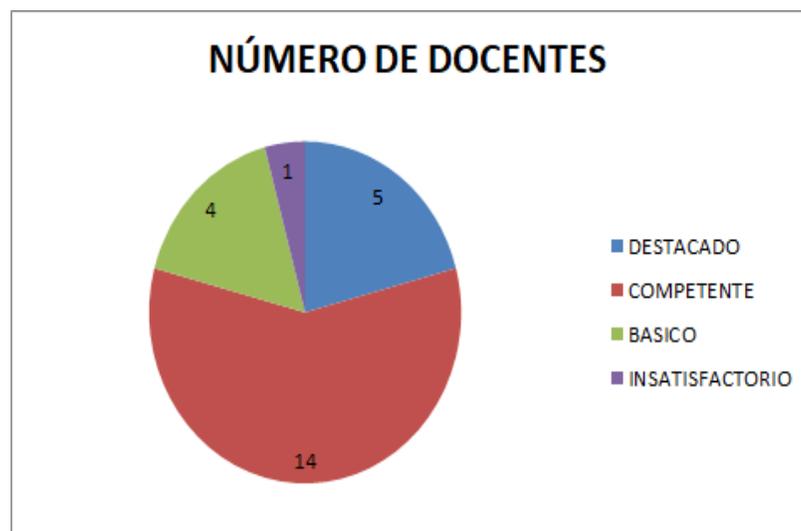
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE 2020

En la evaluación docente 2020 no fue posible desarrollar el módulo 2 del portafolio docente que corresponde a la clase grabada, debido a la imposibilidad de realizar clases presenciales por la pandemia. Por este motivo, el portafolio fue evaluado sólo con 2 de 3 módulos que lo contiene, razón por la cual, las tareas del módulo 1 y módulo 3 (este último sigue siendo voluntario) tuvieron una mayor ponderación que en años anteriores.

Por su parte, el módulo 3 de trabajo colaborativo fue nuevamente voluntario y sólo fue considerado al evaluarlo siempre y cuando no baje el resultado del portafolio. Por lo tanto, varios de los 24 docentes evaluados, sólo elaboraron el módulo 1 del portafolio obteniendo el resultado general de la evaluación en base a las tareas que este módulo consideró.

De acuerdo a la ponderación de los instrumentos considerados, la evaluación docente 2020 arrojó los siguientes resultados por nivel de desempeño:

NIVEL DE DESEMPEÑO	NÚMERO DE DOCENTES	%
DESTACADO	5	21
COMPETENTE	14	58
BÁSICO	4	17
INSATISFACTORIO	1	4



CUADRO COMPARATIVO
RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2019 – 2020

NIVEL DE DESEMPEÑO	Nº DOCENTES EVALUADOS EL AÑO 2019	Nº DOCENTES EVALUADOS EL AÑO 2020
DESTACADO	8	5
COMPETENTE	122	14
BÁSICO	35	4
INSATISFACTORIO	1	1
TOTALES	166	24

Considerando los resultados del cuadro anterior, se observa una mejora de la evaluación docente 2020 en relación al año anterior, respecto de los docentes que obtuvieron resultado DESTACADO. Se mantiene la relación entre docentes con buen rendimiento y los con bajo rendimiento.

Nuestro desafío como Corporación Municipal es disminuir los resultados deficientes de la evaluación, fortaleciendo las prácticas docentes a través del acompañamiento docente que realizan los establecimientos educacionales y de perfeccionamiento o capacitaciones que aborden las áreas más descendidas de la evaluación docente.

Respecto a la cobertura de evaluados por establecimiento en la comuna de Punta Arenas, la tabla siguiente muestra la distribución de docentes por establecimiento educacional que tuvo al menos, un docente evaluado voluntariamente:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NÚMERO DOCENTES EVALUADOS
ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR	1
ESCUELA MANUEL BULNES	1
ESCUELA PATAGONIA	3
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	3
ESCUELA PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	1
ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA	1
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	1
INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	1
LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI	7
LICEO LUIS ALBERTO BARRERA	1
LICEO MARIA BEHETY DE MENENDEZ	3
LICEO SARA BRAUN	1

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE 2020

A la luz de los resultados obtenidos por los 24 docentes de dotación comunal que rindieron la evaluación docente 2020 y en forma general, podemos señalar lo siguiente:

- a) El 79% de los docentes evaluados tuvieron buenos resultados en la evaluación docente 2020, obteniendo un nivel de desempeño **Destacado o Competente**.
- b) El 21% de los docentes evaluados obtuvieron bajos resultados logrando nivel **Básico o Insatisfactorio**. Considerando el universo de 24 docentes, los docentes que voluntariamente fueron evaluados corresponden a los niveles educativos siguientes:

Nivel Educativo	N° de docentes
<i>Educ. Parvularia</i>	2
<i>Educ. Básica – primer ciclo</i>	3
<i>Educ. Básica – segundo ciclo</i>	8
<i>Educ. Media</i>	9
<i>Educ. Especial</i>	2

Al analizar los resultados en el instrumento Portafolio por aspectos y tareas evaluadas, se puede apreciar una leve mejora de los resultados en algunas tareas como la de PLANIFICACIÓN ya que el **89%** de los docentes evaluados obtuvieron resultado Destacado o Competente en un ámbito de esta tarea.

En los ámbitos de EVALUACIÓN y REFLEXIÓN se evidencia que en general los resultados no son los esperados, ya que los niveles de Básico e insatisfactorio son bastantes altos.

En la tarea TRABAJO COLABORATIVO del Módulo 3, todos los resultados de los ámbitos considerados, están en los niveles Básico e Insatisfactorio. Esto demuestra que el trabajo colaborativo en los establecimientos educacionales debe ser una práctica que requiere ser fortalecida desde el Sostenedor y los equipos de gestión de los establecimientos. Es importante recalcar, que esta práctica es uno de los aspectos relevantes de la Ley 20.903 que crea el desarrollo profesional docente y debe ser considerada una prioridad en el plan de mejora de los establecimientos y en los lineamientos definidos por el Sostenedor.

Por tal motivo, se ha diseñado un plan de apoyo al docente que potencie el trabajo colaborativo y otras áreas de la evaluación docente que han demostrado bajos resultados como las mencionadas en párrafos anteriores. Así para los años 2021 y 2022 se ha planificado trabajar estos temas en los Planes de Superación Profesional que son instancias de desarrollo profesional que ejecuta Corporación Municipal a docentes que no han tenido buenos resultados en la evaluación docente.

El Plan de Superación Profesional 2021 se ha diseñado considerando las áreas más descendidas de la evaluación docente, por lo que se trabajará los temas de: evaluación, reflexión, clase grabada y trabajo colaborativo, esto desde una perspectiva práctica y en modalidad online. Se espera que sea una instancia de aprendizaje y fortalecimiento de la labor docente según las necesidades detectadas y que permita al docente detectar sus falencias y habilidades para reforzarlas y potenciarlas respectivamente.

Asignación De Desempeño Colectivo (ADECO)

ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO PROGRAMA ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO

ADECO

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:
1. Promover el mejoramiento permanente del proceso educativo a través del fortalecimiento de la gestión directiva y técnico pedagógica, con foco en los aprendizajes de los estudiantes.
 2. Fortalecer la gestión y liderazgo directivo de los equipos directivos y técnico-pedagógicos, en cada uno de los procesos institucionales.
 3. Promover una cultura colaborativa entre sostenedores y equipos técnico provinciales, velando por el mejoramiento continuo y la excelencia del servicio educativo.
 4. Contribuir en el perfeccionamiento de las habilidades profesionales, del equipo directivo y técnico pedagógico, en la detección y desarrollo de las prácticas docentes, de acuerdo al contexto, necesidades de los docentes, de los estudiantes y la organización escolar.
 5. Obtener la Asignación de Desempeño Colectivo para cada uno de los integrantes del equipo directivo y técnico pedagógico.

OBJETIVO PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMA	IMPLEMENTAR PROCESO DE ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS SUSCRIPTORES Y EJECUTORES DE CONVENIOS ADECO 2021-2022.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Liceo Juan Bautista Contardi ❖ Escuela Padre Alberto Hurtado ❖ Escuela Hernando de Magallanes ❖ Escuela España ❖ Escuela Manuel Bulnes
Fuente de Financiamiento	Subvención Regular y ADECO.
Fecha Inicio y Fecha término:	Abril 2021 – Enero 2022
Fecha Pagos:	Mayo 2022 a Diciembre 2022
<ul style="list-style-type: none"> • Despacho de información de convocatoria y procedimientos para la postulación de dicha asignación a todos los establecimientos que cumplen requisitos del Programa y que expresan interés en postular. • Realización de taller del programa actualizado en Abril, para equipos directivos con interés en postular. • Seguimiento y gestiones sobre los pagos a directivos, que ejecutaron Convenios en 2020 durante periodo anual. 	

- Envío de mail y documento ORIENTACIONES ADECO 2021 de CPEIP-MINEDUC y otros anexos, a todos los equipos que cumplen requisitos y expresaron su interés en postular al Programa.
- Asesoría y apoyo con recomendaciones y respuestas a consultas a los equipos directivos en acuerdo a los contextos educativos, modelos ya implementados y los nuevos postulantes sobre pertinencia, procedimientos vía telefónica mail y reuniones virtuales.
- Informar por mail de documentos anexos del Programa 2021, en acuerdo al contexto de la implementación del servicio educativo en 2020-2021.
- Ejecución de primera revisión de postulación en plataforma de modelos ADECO. 7 postulados, 5 aprobados 2 con observaciones en primera revisión.
- Evaluación final de convenios ADECO 2020 de cada establecimiento como representante de sostenedor, en acuerdo a criterios ministeriales definidos en los instrumentos existentes y publicado en la web del Programa.
- Envío de Cronograma de reuniones en modalidad virtual y/o presencial, a los equipos directivos de los 5 establecimientos ejecutores 2021, en acuerdo a programa consensuado, para retroalimentación, seguimiento y entrega de aportes
- Realización de labores de coordinación anual con Encargada ADECO de Dirección Provincial de Educación.
- Despacho formal de información procedimental actualizada del programa a ejecutores para su aplicación en plataforma CPEIP. (anual)
- Acciones con Coordinación con encargada nacional de ADECO CPEIP y equipo, para ejecución eficiente del acompañamiento de los convenios y gestiones en pagos. (anual)
- Gestión de antecedentes contractuales de respaldo de directivos con Dirección de RR.HH. para subir en plataforma y verificar pagos correspondientes a ejecutores 2020, de los equipos directivos evaluados en categoría Competente o Destacado.
- Gestiones de seguimiento y solicitudes a Coordinación Nacional para pagos en casos no incluidos en Resoluciones.

Equipo de Trabajo:

Coordinadora Patricia Calisto, Coordinador DEPROV, Coordinación Nacional Programa, Jefa Área Educación, Jefe Recursos Humanos, Directores y equipos directivos.

PROYECTO INSUCO LICEOS BICENTENARIO Y LUIS ALBERTO BARRERA

Objetivo del Programa:	APOYAR PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMA INSUCO LICEO BICENTENARIO.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAL:	INSUCO LICEO BICENTENARIO y LUIS ALBERTO BARRERA
Fuente de Financiamiento	Programa LICEO BICENTENARIOS y Subvención Regular
Fecha Inicio:	Marzo 2021
Fecha término:	Enero 2022

- Realización de reuniones con equipo directivo para la adecuación de cronograma y de algunas acciones del proyecto adjudicado INSUCO LICEO BICENTENARIO.

- Revisión y despacho de antecedentes e Informes requeridos por Coordinación Nacional del Programa.
- Coordinación con equipo directivo y apoyos para entrega de Informes a Coordinación Nacional Liceos BICENTENARIO
- Acciones de coordinación permanente con equipos directivos de Liceos, apoyando acciones para fortalecimiento de liderazgo directivo.
- Priorización de acciones integradas en primera remesa INSUCO LICEO BICENTENARIO
- Convocatoria a participar de diversas actividades a directivos y docentes de Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera e INSUCO LICEO BICENTENARIO.
- Reuniones con equipo directivo referidos a la gestión directiva y de la ejecución del Programa LICEO BICENTENARIO
- Invitaciones periódicas a equipos directivos y docentes a participar en ciclos de Conferencias del Programa LICEO BICENTENARIOS realizada por expertos en diversas temáticas del Programa.
- Comunicación eficiente y efectiva con profesional de Dirección de Proyectos, para recabar información sobre estado de ejecución procedimental de la sección de Propuesta de Mejoramiento de Infraestructura INSUCO LICEO BICENTENARIO.
- Solicitud de información sobre gestiones con encargado de compras para ver estado de procesos solicitados.
- Revisión y entrega de rendiciones a Dirección de Contabilidad de antecedentes para pago de acciones priorizadas por Director con equipo directivo y visadas de INSUCO LICEO BICENTENARIO.
- Coordinación con Departamento de Planificación de SECREDOC para actualización de antecedentes del Programa.
- Acciones de colaboración y coordinación con Dirección de Contabilidad para rendiciones del proyecto.
- Socialización de Información a Jefatura Educación y Sr. Secretario General de estado de avance del Proyecto.
- Contactos con otros directivos para requerir información de diversos aspectos de la ejecución del proyecto.
- Revisión y envío de Informe de Avance a Coordinación Nacional LICEOS BICENTENARIOS.

Equipo de Trabajo:

Coordinadora Patricia Calisto, Supervisora SECREDOC, Jefe Área Educación, Coordinación Nacional Programa, Profesional Dirección Proyectos CORMUPA, Profesional Contabilidad y de Adquisiciones, Director y equipo directivo, Secretaria Educación.

PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO LICEOS TÉCNICO PROFESIONALES

Objetivo del Programa:	DOTAR A ESTABLECIMIENTOS TECNICO PROFESIONALES DE EQUIPAMIENTO PERTINENTE, MEDIANTE LA POSTULACIÓN A CONCURSO EQUIPAMIENTO DE TP PARA ESPECIALIDADES DEFINIDAS EN BASES DE PROGRAMA ANUAL
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:	❖ LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN
Fuente de Financiamiento	MINEDUC
Fecha Inicio:	Período 2020-2021
Fecha término:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con 2 directores de Liceos TP, que declararon su interés participar Liceos TP y cumplen requisitos de Bases para socializar antecedentes y comprometer acciones para su postulación. • Respuesta de consultas de directores y equipos. • Organización, verificación y respaldo de los antecedentes solicitados en Concurso. • Despacho de antecedentes de sostenedor a Director para integrar en propuestas. • Verificación de postulación. • Gestionar la tramitación de documentación del Convenio con Director de Liceo que adjudicó propuesta. • Apoyar los aspectos procedimentales de ejecución. • Seguimiento a la ejecución de acciones integradas en proyecto. • Coordinación con Dirección de Proyectos para actualizar y apoyar ejecución de acciones de diversos proyectos. • Acompañamiento y supervisión a equipos directivos en la ejecución de procedimientos, acciones ejecutadas y aspectos financieros de los diversos proyectos adjudicados.
Equipo de Trabajo:	Coordinadora Patricia Calisto, directores y equipos directivos, Secretaria Área Educación

CONVENIO DESEMPEÑO DIRECTIVO 2020-2021

Objetivo del Programa:	IMPLEMENTAR PROCESOS DE EVALUACIÓN ANUAL DE CONVENIOS DESEMPEÑO DIRECTORES EN ACUERDO A NORMATIVA PERTINENTE.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:	5 LICEOS TÉCNICO PROFESIONALES EN 2020 4 Liceos 2 H-C y 2 TP en 2021
Fuente de Financiamiento	Subvención Regular y SEP.
Fecha Inicio:	Abril a Diciembre 2021
Fecha término:	Marzo 2022
	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta a Jefaturas de implementación de procedimiento de evaluación a directores según normativa con la entrega de Informe anual. • Participación en 3 reuniones de trabajo con Jefatura y equipo coordinadores para definir aspectos a relevar e integrar en proceso. • Elaboración de Matriz inicial de Evaluación Convenio de Desempeño de Directores junto a 2 integrantes del equipo de coordinación. • Entrega de Matriz para correcciones y otros aportes. • Elaboración de Matriz definitiva sancionada por Jefatura. • Despacho de Matriz de Evaluación de Desempeño Directivo oficializada, considerando el contexto, a todos los directores, en el plazo legal establecido. • Respuestas a consultas de algunos directores (as) por equipo de coordinadores.
Equipo de Trabajo:	Jefa Área Educación, equipo de coordinadores, Directores y equipos directivos, Secretaria Área Educación

Área de Gestión Atención al Menor y Desarrollo Social

Los principios y valores que cimientan el que hacer del Área de Atención al Menor se basan en la Convención de los Derechos del Niño, Ley general de Educación, Ley de Inclusión, entre otras normativas vigentes.

Su finalidad es contribuir a que los estudiantes del sistema de educación municipal cursen una trayectoria socioeducativa ininterrumpida y efectiva, fomentando el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Durante el año 2021 se desarrollaron las siguientes líneas de trabajo que se adaptaron al contexto de Covid 19, para dar cumplimiento a la finalidad del Área:

1. Apoyo Psicosocioeducativo a la gestión institucional.
2. Gestión de la Convivencia Escolar
3. Asistencialidad en el ámbito escolar.
4. Promoción de la participación en las comunidades educativas.
5. Retiro y retención escolar
6. Acompañamiento a la Orientación educativa.
7. Trabajo intersectorial.
8. Diseño, implementación y administración de programas de apoyo a la retención escolar.

A continuación, se presenta un resumen de las líneas de trabajo:

LÍNEAS DE TRABAJO ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR Y DESARROLLO SOCIAL

1. APOYO PSICOSOCIOEDUCATIVO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo:

Apoyar técnicamente a la administración central en el desarrollo de lineamientos institucionales y la implementación de iniciativas del ámbito psicosocial y/o de convivencia escolar que promuevan la retención y trayectoria ininterrumpida de los estudiantes en el sistema de educación municipal.

Actividades desarrolladas

- Gestión de redes para abordar la contingencia Covid 19 en el ámbito psicosocial de los establecimientos.
- Levantamiento de información de estudiantes y sus familias como insumos para la elaboración de proyectos en contexto Covid 19.
- Implementación de plataforma de formación ciudadana Cívicamente que entrega el plan completo de educación cívica a los establecimientos, lo que da cumplimiento a la ley N° 20.911 de Formación Ciudadana.
- Promoción institucional y gestión para el desarrollo de otros protocolos de Actuación que exige la Superintendencia de Educación, a través de la circular N° 482 del 22 de Junio de 2018, que imparte

instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos de enseñanza básica y media con reconocimiento oficial del Estado.

- Gestión administrativa del Fondo Concursable a nivel nacional 2019 “Escuelas abiertas – MINEDUC”, que busca promover proyectos que creen estrategias y acciones vinculadas a los factores protectores para la prevención del consumo de Drogas en los establecimientos que imparten educación básica y/o media y que reciben subvención y/o aportes del Estado.
- Gestión administrativa del Fondo Concursable 2019 “Innovaconvivencia – MINEDUC”, que busca promover la innovación pedagógica a través de proyectos de convivencia escolar en establecimientos que impartan niveles de educación básica y/o media y que reciban subvención del Estado.
- Promover la participación en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019 – “Movámonos por la Educación Pública”, de los representantes del Sostenedor del Consejo Escolar.
- Implementación de una comisión de trabajo entre Educación y Área de Atención al Menor sobre difusión de los establecimientos educacionales para promover la matrícula de los establecimientos.
- Gestión de la implementación de una estrategia para la aplicación de encuestas IVE en los establecimientos de educación de dependencia municipal.

2. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Línea de Trabajo:	Gestión de la Convivencia Escolar
Objetivo	Gestionar la convivencia escolar de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas, a través, de la transferencia de lineamientos institucionales a diferentes agentes de la comunidad educativa, Directivos y Equipos de Convivencia Escolar.
N° Beneficiarios	29 establecimientos educacionales municipales.
Establecimientos de CORMUPA	Escuelas: Patagonia, República de Croacia, Cap. Gral. Bernardo O’Higgins. España, Juan Williams, Cap. Arturo Prat Chacón, Hernando de Magallanes, Pedro Pablo Lemaitre, 18 de Septiembre, Portugal, Pedro Sarmiento de Gamboa, Elba Ojeda Gómez, Dellamira Rebeca Aguilar, Puerto Harris, República Argentina, General Manuel Bulnes, Villa las Nieves, Padre Alberto Hurtado, Rotario Paul Harris. Liceos: Juan Bautista Contardi, Insuco José Menéndez, Armando Quezada Acharán, Luis Alberto Barrera, Sara Braun, María Behety de Menéndez, Raúl Silva Henríquez, Centro Educación Integral de Adultos, Centro de Capacitación Laboral.
Fuente Financiamiento	Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Subvención General.
Fecha de inicio	Enero 2021
Fecha de termino	Diciembre 2021
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	%

1° Jornada Equipos de Convivencia Escolar: Lineamientos institucionales, Primera Ayuda Psicológica y Apoyo socioemocional en contexto Covid 19.	100%
Jornada hacia equipos de convivencia con la Red de Salud Mental de Atención Primaria.	100%
Inducción con Equipos Profesionales de Convivencia Escolar cuyo ingreso se realizó desde el 2020.	100 %
Jornada Red de Protección de Derechos para Equipos de Convivencia Escolar donde se trataron los siguientes temas: Explotación Sexual Infantil y Adolescente desde una mirada regional, La obligación de la Denuncia y Oferta de la derivación de la red Sename en Pandemia.	100%
Socialización de la oferta de Salud Mental a nivel Comunal contexto Covid.	Segundo Semestre
Autocuidado para Equipos de Convivencia Escolar.	Segundo Semestre

Formulación de Protocolos de Actuación	
Objetivo	Contribuir a la protección e interrupción inmediata de una situación de vulneración de derecho o riesgo que afecte a estudiantes del sistema municipal a través de la elaboración y socialización de protocolos de actuación en relación a la normativa vigente.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	%
Elaboración de Protocolo de actuación frente a “Hechos de maltrato infantil, actos de connotación sexual y agresiones sexuales en Párvulos”.	100%
Elaboración de Protocolo de actuación “Frente a la detección de vulneración de derechos de los Párvulos”.	100%
Elaboración de Protocolo de Estudiantes Trans en el sistema escolar	100 %
Validación protocolo	Segundo Semestre
Jornada de difusión y entrega de Protocolos	Segundo Semestre

Capacitación – Fiscalía	
Objetivo	Capacitar a las comunidades educativas, Equipos de convivencia escolar en aspectos legales necesarios a su desempeño y en resguardo de los derechos de los estudiantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	%
Reunión de planificación.	100%
Jornada de capacitación de la obligación de la denuncia del funcionario público y aproximación a la nueva ley de maltrato a personales vulnerables N° 21.013 y entrevista video grabada, destinada a profesionales de los establecimientos educacionales municipales que trabajan en la materia.	100%
Jornada de capacitación de Ley de Violencia Intrafamiliar dirigida a profesionales de establecimientos educacionales, jardines infantiles CORMUPA.	Segundo Semestre

Acompañamiento a las comunidades educativas

Objetivo	Fortalecer a los establecimientos educacionales en la respuesta de situaciones emergentes y activación de protocolos.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
	%
Asesorías a Equipos de Gestión: Orientar a los equipos directivos en el ámbito de la gestión de la convivencia escolar, y del área psicosocial, tanto por vía telefónica, correo electrónico o presencial. (De acuerdo a demanda)	100%
Asesorías a Equipos de Convivencia: Entregar lineamientos institucionales, de inducción y orientación respecto a la aplicación efectiva de la normativa vigente para la mejora de la gestión de la Convivencia Escolar al interior de las comunidades educativas, así como también el acompañamiento en estandarización de procesos y sistema de registros.	100%
Apoyo técnico de casos psicosociales: Orientar a equipos de convivencia u otros agentes de la comunidad educativa en el abordaje de situaciones de mayor complejidad. (De acuerdo a demanda)	100%
Acompañamiento en reuniones de caso con la Red: Asesoría y acompañamiento a equipos de gestión y/o convivencia en reuniones con redes de apoyo infanto-juveniles de la comuna que presentan situaciones de alta complejidad. (De acuerdo a demanda)	100%

Sub Línea	Gestión de la Convivencia Escolar Educación Parvularia	
Objetivo	Fortalecer la Convivencia Escolar de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Punta Arenas, a través de la trasferencia de lineamientos institucionales de acuerdo a la normativa vigente, en los diversos estamentos de la comunidad educativa.	
Nº Beneficiarios	18 establecimientos educacionales municipales y 4 Jardines Infantiles	
Establecimientos de CORMUPA	Escuelas: Patagonia, República de Croacia, Cap. Gral. Bernardo O'Higgins, España, Juan Williams, Cap. Arturo Prat Chacón, Hernando de Magallanes, Pedro Pablo Lemaitre, 18 de Septiembre, Portugal, Pedro Sarmiento de Gamboa, Elba Ojeda Gómez, Dellamira Rebeca Aguilar. Puerto Harris, República Argentina, General Manuel Bulnes, Villa las Nieves, Padre Alberto Hurtado Jardines Infantiles: Joshkee, Nelda Panicucci, Archipiélago de Chiloé, Piecitos.	
Fuente de Financiamiento	Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Subvención General., Aportes de terceros.	
Fecha de inicio	Marzo 2021	
Fecha de término	Diciembre 2021	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		%
Reuniones de Coordinación con Área Educación Parvularia de la Corporación Municipal.		100
Reuniones de asesorías a los cuatro jardines infantiles, respecto a temáticas atingentes.		100

Jornada para los Equipos Conv, respecto a normativa vigente y lineamientos institucionales que incorpora a representantes del nivel parvulario en Consejos Escolares y/o equipos de convivencia.	100
Diagnóstico de necesidades en Directoras de Jardines Infantiles respecto a Reglamento Interno y Protocolos de actuación.	100%
Gestión de jornadas de capacitación de Resolución de conflictos,	Segundo Semestre
Gestión de jornadas de autocuidado a las educadoras de cada jardín	100%
Jornada para Padres y Apoderados "Ley de Violencia Intrafamiliar y delitos Sexuales".	100
Jornadas de capacitación en aspectos legales y lineamientos institucionales a la comunidad educativa, de Jardines Infantiles y equipos de E.E.	Segundo semestre
Socialización de Protocolos de actuación solicitados por la normativa vigente.	Segundo semestre
Asesoramiento a Directoras VTF en la elaboración de documentos para cumplir con la exigencias de la Superintendencia de Educación.	100

3. ASISTENCIALIDAD EN EL AMBITO ESCOLAR

Sub Línea	Becas de mantención
Objetivo	Ser parte de la red colaboradora de JUNAEB, para la correcta implementación del programa de becas en la educación municipal de la comuna de Punta Arenas, siendo parte de las diferentes fases de implementación para facilitar el proceso de postulación y renovación de las becas Indígena y Presidente de la República, para los estudiantes de enseñanza básica y media del sistema.
N° de beneficiarios	Estudiantes de los 29 establecimientos educacionales que cumplen con el perfil.
Establecimientos	Escuelas: Patagonia, República de Croacia, Cap. Gral. Bernardo O'Higgins. España, Juan Williams, Cap. Arturo Prat Chacón, Hernando de Magallanes, Pedro Pablo Lemaitre, 18 de Septiembre, Portugal, Pedro Sarmiento de Gamboa, Elba Ojeda Gómez, Dellamira Rebeca Aguilar, Puerto Harris, República Argentina, General Manuel Bulnes, Villa las Nieves, Padre Alberto Hurtado, Rotario Paul Harris. Liceos: Juan Bautista Contardi, Insuco José Menéndez, Armando Quezada Acharán, Luis Alberto Barrera, Sara Braun, María Behety de Menéndez, Raúl Silva Henríquez, Centro Educación Integral de Adultos, Centro de Capacitación Laboral.
Fecha de inicio	Noviembre 2020
Fecha de término	Junio 2021
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
	%
Planificar la gestión de las actividades asociadas al proceso de postulación y renovación a nivel de los establecimientos educacionales conforme a las orientaciones entregadas por la Dirección Regional de JUNAEB.	100%

Coordinación con Trabajadores Sociales de los establecimientos educacionales, antes y durante el proceso de postulación y renovación de Becas (Indígena y Presidente de la República).	100%
Difundir el programa de becas con la población objetivo, informando los requisitos exigidos para la obtención de las becas.	100%
Apoyo de estudiante o apoderado para ingresar postulación o renovación al portal público de JUNAEB posterior al término de clases hasta cumplir el plazo establecido a nivel nacional. <ul style="list-style-type: none"> El proceso de postulación y renovación se extiende en Enero, por lo que los trabajadores sociales de los establecimientos se ven imposibilitados de realiza esta gestión. Profesionales del Área de Atención al Menor realizan un total de 58 atenciones, durante este mes. 	100%
Ingresar formularios al sistema informático de estudiantes que hayan expuesto problemas al portal público, presenten estados de excepción o sean de las etnias de la región entre 1° a 4° básico, posterior al termino de las clases.	100%
Gestionar antecedentes documentales de estudiantes que requieran rectificar o complementar datos que impacten en el cumplimiento de los requisitos.	100%
Remitir mediante oficio los documentos físicos de cada uno de los formularios tramitados y revisados.	100%
Asistencia a la Comisión Regional de Asignación de Beca Indígena, representando a la Corporación Municipal de Punta Arenas, entre los meses de Marzo – Agosto de 2021.	100%

4. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

Sub línea	CENTROS DE PADRES Y APODERADOS
Objetivo	Contribuir a la gestión de los Centros de Padres y Apoderados de las comunidades educativas dependientes de la Corporación Municipal de Punta Arenas.
N° Beneficiarios	56 dirigentes, miembros de las directivas de Centros de Padres. 28 Profesores Asesores de CC.PP.AA.
Establecimientos de CORMUPA	Escuelas: Patagonia, República de Croacia, Cap. Gral. Bernardo O'Higgins. España, Juan Williams, Cap. Arturo Prat Chacón, Hernando de Magallanes, Pedro Pablo Lemaitre, 18 de Septiembre, Portugal, Pedro Sarmiento de Gamboa, Elba Ojeda Gómez, Dellamira Rebeca Aguilar, Puerto Harris, República Argentina, General Manuel Bulnes, Villa las Nieves, Padre Alberto Hurtado, Rotario Paul Harris. Liceos: Juan Bautista Contardi, Insuco José Menéndez, Armando Quezada Acharán, Luis Alberto Barrera, Sara Braun, María Behety de Menéndez, Raúl Silva Henríquez, Centro Educación Integral de Adultos, Centro de Capacitación Laboral.
Fuente Financiamiento	Subvención general
Fecha de inicio	Enero 2021

Fecha de termino	Diciembre 2021	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		%
Acompañamiento a los establecimientos que lo requieran de la normativa vigente en relación a los CC.PP.AA.		100%
Promoción de la constitución de CC.PP.AA. al interior de los establecimientos.		100%
Catastro de los CC.PP.AA. de los Establecimientos Educativos.		100%
Jornada de Aspectos Epidemiológicos y Socioemocionales del Covid 19 para los CC.PP.AA.		100%
Jornada con PDI sobre Ciberbullying para los CC.PP.AA.		100%
Jornada de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales		100%
Jornada de trabajo reglamento interno CC.PP.AA.		Segundo semestre

Sub línea	Centros de Estudiantes	
Objetivo	Fortalecer el rol de los Centros de Estudiantes de Enseñanza Media y Enseñanza Básica de los establecimientos educacionales del Sistema Municipal de Educación.	
N° Beneficiarios	90 estudiantes correspondientes a los CC.EE. de los establecimientos educacionales. 28 docentes asesores de los CC.EE. de los establecimientos educacionales.	
Establecimientos de CORMUPA	Escuelas: Patagonia, República de Croacia, Cap. Gral. Bernardo O'Higgins. España, Juan Williams, Cap. Arturo Prat Chacón, Hernando de Magallanes, Pedro Pablo Lemaitre, 18 de Septiembre, Portugal, Pedro Sarmiento de Gamboa, Elba Ojeda Gómez, Dellamira Rebeca Aguilar, Puerto Harris, República Argentina, General Manuel Bulnes, Villa las Nieves, Padre Alberto Hurtado, Rotario Paul Harris. Liceos: Juan Bautista Contardi, Insuco José Menéndez, Armando Quezada Acharán, Luis Alberto Barrera, Sara Braun, María Behety de Menéndez, Raúl Silva Henríquez, Centro Educación Integral de Adultos, Centro de Capacitación Laboral.	
Fuente Financiamiento	Subvención general	
Fecha de inicio	Enero 2021	
Fecha de termino	Diciembre 2021	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		%
Promoción y acompañamiento a los establecimientos que lo requieren. sobre normativa de la conformación de los CC.EE.		100%
Taller de "Organización de Directiva" con profesores asesores de CC.EE.		100%
Jornada con profesores asesores sobre el Liderazgo con enfoque de género dictado por SERNAMEG.		100%
Jornada con CC.PP.AA sobre el Liderazgo con enfoque de género dictado por SERNAMEG " Brecha de género y liderazgo femenino "		100%

Jornada con estudiantes ejecutado por la PDI sobre Ciberacoso y Delitos Sexuales.	Segundo semestre
Jornada con estudiantes sobre liderazgo con enfoque de género /básica	Segundo semestre

Sub línea	Consejos Escolares	
Objetivo	Fortalecer el Consejo Escolar como la instancia formal de participación de los representantes de los diferentes estamentos que componen la Comunidad Educativa.	
N° Beneficiarios	Directos: 168 representantes	
Establecimientos de CORMUPA	28 Establecimientos educacionales de la comuna.	
Fecha de inicio	Enero 2021	
Fecha de termino	Diciembre 2021	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		%
Establecer representantes del sostenedor frente a los Consejos escolares de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal.		100%
Promoción de la constitución y funcionamiento de los consejos escolares en relación a la normativa.		100%
Inducción a representantes del sostenedor que lo solicitaron.		100%
Monitoreo de la implementación de los Consejos Escolares		Segundo semestre

RETENCIÓN Y RETIROS ESCOLARES

LÍNEA DE TRABAJO	RETENCIÓN Y RETIROS ESCOLARES	
Objetivo	Ejecutar un sistema de monitoreo de la asistencia, ingresos de matrícula, retiros escolares en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.	
N° Beneficiarios	Cobertura total de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.	
Establecimientos de CORMUPA	Escuelas: Patagonia, República de Croacia, Cap. Gral. Bernardo O'Higgins. España, Juan Williams, Cap. Arturo Prat Chacón, Hernando de Magallanes, Pedro Pablo Lemaitre, 18 de Septiembre, Portugal, Pedro Sarmiento de Gamboa, Elba Ojeda Gómez, Dellamira Rebeca Aguilar, Puerto Harris, República Argentina, General Manuel Bulnes, Villa las Nieves, Padre Alberto Hurtado, Rotario Paul Harris. Liceos: Juan Bautista Contardi, Insuco José Menéndez, Armando Quezada Acharán, Luis Alberto Barrera, Sara Braun, María Behety de Menéndez, Raúl Silva Henríquez, Centro Educación Integral de Adultos, Centro de Capacitación Laboral.	
Fuente de Financiamiento	Subvención General	

Fecha Inicio	Marzo 2021
Fecha Término	Diciembre 2021
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	%
Elaborar informe con estadística y gráfica mensual de los ingresos de matrícula y retiros escolares de todos los establecimientos educacionales.	100%
Identificar estudiantes desescolarizados en forma mensual realizando un listado diferenciado entre migrantes, menores y mayores de edad, y efectuando posterior seguimiento para la reinserción.	100%
Reunión de coordinación con equipo multidisciplinario del Área Atención al Menor, en la pesquisa de estudiantes desescolarizados o en peligro de deserción.	100%
Recepción del plan de retención de los establecimientos educacionales.	25%
Capacitación normativa “estrategias normativas para propiciar trayectorias ininterrumpidas - matrícula provisoria, proceso validación y exámenes libres	100%
Seguimiento y monitoreo estudiantes en riesgo deserción escolar.	30%
	Segundo semestre

5. ACOMPAÑAMIENTO A LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

LÍNEA DE TRABAJO	DE ORIENTACIÓN
Objetivo	Fortalecer la gestión colectiva de la Orientación Vocacional y del ramo de Orientación, con una visión corporativa para los establecimientos municipales de Punta Arenas.
N° Beneficiarios	26 Orientadores de establecimientos Educacionales municipales de la comuna.
Establecimientos de CORMUPA	Escuelas: Patagonia, República de Croacia, Cap. Gral. Bernardo O’Higgins, España, Juan Williams, Cap. Arturo Prat Chacón, Hernando de Magallanes, Pedro Pablo Lemaitre, 18 de Septiembre, Portugal, Pedro Sarmiento de Gamboa, Elba Ojeda Gómez, Dellamira Rebeca Aguilar *, Puerto Harris*, República Argentina, General Manuel Bulnes, Villa las Nieves, Padre Alberto Hurtado, Rotario Paul Harris* Liceos: Juan Bautista Contardi, Insuco José Menéndez, Armando Quezada Acharán, Luis Alberto Barrera, Sara Braun, María Behety de Menéndez, Raúl Silva Henríquez, Centro Educación Integral de Adultos, Centro de Capacitación laboral*. * <i>Establecimiento no cuenta con Orientador/a</i>
Fuente de financiamiento	Subvención General.
Fecha de inicio	Marzo 2021
Fecha de termino	Diciembre 2021
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	%
Reunión red de Orientadores establecimientos municipales.	100%

Capacitación Red de Orientadores “Sistema de admisión”.	100%
Seminario Red de Orientadores y Comunidad de Establecimientos Educativos en “Sexualidad, afectividad y género” con expositores destacados a Nivel Nacional.	100%
Catastro en “Sexualidad, afectividad y género” 2021	100%
Compilación y devolución de lineamientos de Planes de Orientación Vocacional de los establecimientos educacionales elaborados por los establecimientos educacionales.	100 %
Compilación y devolución de lineamientos de Planes de Orientación Sexualidad, afectividad y género elaborado por los establecimientos educacionales.	100%

6. TRABAJO INTERSECTORIAL

Nombre de la mesa	Objetivos	N° reuniones	Nombre profesional que representa
Mesa Regional de Infancia Ministerio Desarrollo Social y Familia.	Articular el quehacer de los diversos servicios vinculados con la niñez y adolescencia de la región de Magallanes y Antártica Chilena.	6	Silvana Vera M. Marisol Castillo C.
Mesa Regional para la Prevención del Suicidio Seremi de Salud	Coordinar esfuerzos intersectoriales y crear estrategias preventivas en conjunto, a fin de reducir la tasa de suicidio en la región, en estudiantes.	5	Teresa Farías P. Victoria Hennig S.
Visitas a los Centros Privativos de Libertad Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Asesorar en el debido resguardo de los derechos y condiciones de vida de los jóvenes y adolescentes al interior de los Centros Privativos de Libertad, administrados por el Servicio Nacional de Menores, como en las Secciones Juveniles de los establecimientos penitenciarios de Gendarmería de Chile.	3	María Cárdenas G.
Consejo Comunal de Seguridad Pública Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	Entregar herramientas y recursos para la generación de una estrategia anual de seguridad para la comuna, que dé respuesta a los problemas de cada territorio, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos, las policías, el Municipio y la CORMUPA	8	Silvana Vera M. Marisol Castillo C. Teresa Farias P. Nadia Diaz D.

Red de Infancia Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	Coordinación comunal del programa Municipal de Infancia y Juventud que busca formular y ejecutar acciones y actividades relativas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Punta Arenas.	2	Silvana Vera M. Teresa Farías P.
Alianza FICE - CORMUPA Seremi de Educación	Coordinar plan anual en materia de Convivencia Escolar y Participación con el Equipo de Formación Integral y Convivencia Escolar (FICE) de Secreduc.	3	Equipo Atención al Menor
Red Ampliada de Chile Crece Contigo Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.	Organizar acciones específicas disponibles ante situaciones de vulnerabilidad psicosocial que afecten a los niños, niñas y sus familias a través de la activación de un sistema de alerta comunal.	2	Silvana Vera M. Teresa Farías P- Marisol Castillo C.
Mesa intersectorial de Libertad Condicional – sub comité de Educación SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Dar a conocer la oferta programática de cada servicio, para informar sobre las oportunidades a las que pueden tener acceso los beneficiarios a libertad condicional	2	Silvana Vera M.
Alianza SERNAMEG - CORMUPA Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	Potenciar el enfoque de género en el liderazgo de los estudiantes		Nadia Diaz D. Hilda Gallarda P. Teresa Farias P.
Atención Primaria Salud Área de Gestión Salud CORMUPA	Optimizar el proceso de atención, derivación y seguimiento de estudiantes focalizados a través de la gestión de las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales y los Cesfam/Cecosf en materia de Salud Mental Escolar, así como fortalecer el trabajo territorial.		Silvana Vera Teresa Farías Marisol Castillo Victoria Hennig
Cuadrillas Sanitarias en tu escuela Seremi de Salud	Gestiones para la conformación de las Cuadrillas Sanitarias en los establecimientos educacionales municipales, que se crearon para educar sobre el uso correcto de la mascarilla; lavado frecuente de manos; testeo oportuno, aislamiento		Danilo Mimica M. María Cárdenas G.

	efectivo; importancia de la ventilación y la limpieza de superficies, entre otros elementos relevantes de los protocolos de seguridad que deben cumplir los establecimientos educacionales.	
Alianza Fiscalía Regional de Magallanes. CORMUPA	Coordinación de Capacitaciones para las Comunidades Educativas en temáticas abordadas por la fiscalía.	Equipo Atención al Menor
Alianza Policía de Investigaciones de Chile - CORMUPA	Coordinación para temas relacionados con Violencia trabajo de participación que desarrolla el Área de Atención al Menor, un pilar fundamental es fortalecer el trabajo con los Centros de Estudiantes, entregándoles herramientas que le permitan desarrollar liderazgo, discutir temas de interés y problemáticas que los afectan.	Silvana Vera M. Teresa Farias P. Hilda Gallardo P. Nadia Diaz D. Marisol Castillo C.
Mesa Articulación y Coordinación para el Retorno a la Presencialidad	Articulación y Coordinación entre los diferentes Servicios Públicos de las áreas de educación y salud, para el retorno a clases presenciales durante el año 2021.	2 Silvana Vera M.

7. DISEÑO, IMPEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE APOYO A LA RETENCION ESCOLAR

PROGRAMA	HABILIDADES PARA LA VIDA 1
Objetivo	Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).
N° Beneficiarios	Profesores/as y educadoras: 253 Padres y apoderados: 5.164 Estudiantes: 6.449
Establecimientos de CORMUPA	<u>Establecimientos Municipales</u> Escuela Arturo Prat Escuela España Escuela Patagonia Liceo Contardi Escuela Hernando de Magallanes Escuela 18 de Septiembre Escuela Portugal

Escuela República Argentina Escuela Padre Alberto Hurtado Escuela Bernardo O'Higgins Escuela Villa las Nieves Escuela República de Croacia Escuela Manuel Bulnes Escuela Pedro Pablo Lemaitre Escuela Dellamira Rebeca Aguilar Escuela Elba Ojeda Gómez Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa Escuela Puerto Harris Escuela Juan Williams <u>Establecimientos Particulares-Subvencionados</u> Instituto Don Bosco Instituto Sagrada Familia Colegio Pierre Faure Colegio Francés Colegio Charles Darwin Liceo San José Liceo Experimental UMAG	
Fuente de financiamiento	JUNAEB \$140.757.000 CORMUPA \$ 46.904.388 TOTAL \$188.154.899
Fecha de inicio	2021 convenio bianual vigente * 1999 Inicio del programa
Fecha de termino	2022
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
	%
Promoción del Bienestar y Salud Mental: Autocuidados docente (modalidad virtual)	50%
Promoción del Bienestar y Salud mental: "acompañamiento para trabajo de promoción en aula" (modalidad virtual)	50%
Promoción del bienestar y salud mental: "acompañamiento para trabajo promoción reunión padres" (modalidad virtual)	50%
Promoción del Bienestar y Salud Mental: "Acciones de promoción de crianza positiva" (envío de cápsulas e infografías a establecimientos y publicación en redes sociales)	50%
Promoción del Bienestar y Salud Mental: "Aplicación de instrumento PPSC en Nt1"	19%
Detección de factores de riesgo psicosocial: "Aplicación de PSC 17 en 1° básico"	12%
Detección de factores de riesgo psicosocial: "Aplicación de PSC 17 en 3° básico"	11%
Atención, derivación y seguimiento de factores de riesgo psicosocial: "Entrega de nómina de niños/as detectados a los establecimientos"	100%
Atención, derivación y seguimiento de factores de riesgo psicosocial: "Coordinación con la red para establecer flujo de derivación de los casos"	50%

Red de apoyo local: “Diagnóstico situacional” (primer levantamiento de información)	100%
Red de apoyo local: Reuniones de coordinación con los equipos de gestión escolar de los establecimientos pertenecientes al programa.	50%
Red de apoyo local: Reuniones de coordinación con los equipos de convivencia escolar de los establecimientos pertenecientes al programa.	50%
Evaluación y seguimiento: “Entrega de informe de reprogramación”	100%
Evaluación y seguimiento: “Entrega de Informe de Gestión de Avance”	100%
Evaluación y seguimiento: “Registro de las acciones desarrolladas por el programa”	100%
Evaluación y seguimiento: “Reuniones semanales del equipo ejecutor”	50%
Evaluación y seguimiento: “Autocuidado del equipo ejecutor”	50%

PROGRAMA	HABILIDADES PARA LA VIDA 2
Objetivo	Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes pertenecientes a los niveles y cursos de Quinto a Octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.
N° Beneficiarios	Estudiantes 2° ciclo básico: 4.464 Docentes: 161 Equipos de Gestión: 107 Padres y Apoderados 2° ciclo básico: 3.733
Establecimientos de CORMUPA	<u>Establecimientos Municipales</u> Escuela Arturo Prat Escuela España Escuela Patagonia Liceo Contardi Escuela Hernando de Magallanes Escuela 18 de Septiembre Escuela Portugal Escuela República Argentina Escuela Padre Alberto Hurtado Escuela Bernardo O'Higgins Escuela Villa las Nieves Escuela República de Croacia Escuela Manuel Bulnes Escuela Pedro Pablo Lemaitre <u>Establecimientos Particulares-Subvencionados</u> Instituto Don Bosco Instituto Sagrada Familia Colegio Pierre Faure Colegio Francés Liceo San José
Fuente de financiamiento	Aporte JUNAEB: \$ 96.074.000.- Aporte CORMUPA \$ 24.486.480.- Total \$ 120.560.480.-
Fecha de inicio	2021 convenio bianual vigente * 2015 Inicio del programa
Fecha de termino	2022

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	%
Unidad de promoción: Autocuidado docente y directivos, promoción de convivencia entre pares, acompañamientos a profesores jefes,, sesiones con padres y/o apoderados, publicación en redes sociales, entrega de guía de contenidos y talleres a las escuelas beneficiarias.	78%
Unidad de prevención: Sesiones y actividad preventiva con estudiantes Focalizados y/o detectados en 7mo año, sesiones con docentes jefes, seguimiento y evaluación.	87.1%
Unidad de detección: Aplicación y re aplicación de Instrumentos de Detección: PSC- Y 17, en los niveles de 6° y 8° Enseñanza básica de los 24 establecimientos adscritos al convenio.	85%
Unidad de derivación: Entrevistas Individuales y/o grupales, evaluación y seguimiento de casos, atención y derivación a la red local, según corresponda.	98,9%
Unidad de redes: Diagnostico situacional por escuela, coordinaciones con actores de la red local, Diagnostico Socioemocional por escuela, Entrega de reporte socioemocional y situacional por establecimiento. Elaboración y socialización de Catastro de la Red local de apoyo. Reuniones de coordinación con equipos directivos, y de convivencia escolar.	100%
Unidad de Evaluación y Seguimiento: Entrega de Informe de Programación y reprogramación anual (Modalidad remota/hibrida/presencial). Informe técnico de Gestión, Reuniones técnicas de equipos, sistematización de procesos, reporte de ejecución, entre otras.	100%

Datos gestión 2020/2021

PROGRAMA	Camino de Libertad (Niveles de Educación Básica) Camino de la Tarde (Niveles de Educación Media)
Objetivo	Regularizar estudios de Enseñanza Básica y Media en una modalidad de libre decisión y opción por parte de los y las jóvenes, instalando competencias, con el propósito de generar recursos orientados al desarrollo de los adolescentes y jóvenes, considerando la etapa del ciclo vital en la que se encuentra.
N° Beneficiarios	Año lectivo 2021 Camino de Libertad: 7 Matriculados. Año lectivo 2021 Camino de la Tarde: 31 Matriculados.
Establecimientos de CORMUPA	C.E.I.A. curso de anexo.
Fuente de financiamiento	Subvención de Educación de adultos.
Fecha de inicio	Marzo de cada año
Fecha de termino	Diciembre de cada año
	%
Línea de intervención pedagógica.	90

Articulación con la familia y apoderados.	90
Línea de intervención psicosocial para la retención.	100
Inserción social.	

PROGRAMA	SALUD ESCOLAR
Objetivo	El programa busca mejorar la salud del estudiante de Enseñanza Pre- Básica, Básica y Media de las escuelas Municipalizadas, que presenten ciertas patologías que pueden mermar su rendimiento académico, su estabilidad y permanencia dentro del sistema de educacional, resolviendo problemas de salud vinculados a Otorrinología, Oftalmología y Traumatología.
Nº Beneficiarios	Estudiantes del sistema municipal.
Establecimientos de CORMUPA	Escuelas: Patagonia, República de Croacia, Cap. Gral. Bernardo O'Higgins, España, Juan Williams, Cap. Arturo Prat Chacón, Hernando de Magallanes, Pedro Pablo Lemaitre, 18 de Septiembre, Portugal, Pedro Sarmiento de Gamboa, Elba Ojeda Gómez, Dellamira Rebeca Aguilar, República Argentina, General Manuel Bulnes Villa las Nieves. Padre Alberto Hurtado, Rotario Paul Harris. Liceos: Juan Bautista Contardi, Insuco José Menéndez, Armando Quezada Acharán, Luis Alberto Barrera, Sara Braun, María Behety de Menéndez, Raúl Silva Henríquez Andino.
Fuente de financiamiento	JUNAEB - CORMUPA
Fecha de inicio	Marzo de cada año
Fecha de termino	Diciembre de cada año
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	%
Atenciones Oftalmología: 527	80%
Atenciones Otorrino: 35	60%
Atenciones Traumatología: 46	60%
PROGRAMA	FAMILIAS UNIDAS
Objetivo	Prevenir conductas de riesgo en adolescentes entre 11 a 16 años, tales como consumo de tabaco, alcohol y otras drogas y comportamientos sexuales riesgosos. Por medio del fortalecimiento de la comunicación al interior de la familia, el involucramiento positivo de los padres y el manejo efectivo del comportamiento en la adolescencia
Nº Beneficiarios	49 familias
Establecimientos de CORMUPA	Escuela República Argentina Escuela República de Croacia. Escuela Capitán Arturo Prat Chacón Escuela 18 de Septiembre Escuela España Liceo Juan Bautista Contardi

Fuente de financiamiento	Subsecretaría de Prevención del Delito – Sistema Lazos. \$27.664.286
Fecha de inicio	01-01-2021
Fecha de termino	31-12-2021
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
	%
Presentación del programa a Directores establecimientos de CORMUPA	100%
Reuniones con contrapartes Escolares para dar comienzo a la intervención y posterior seguimiento de los participantes. <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión entrega de informe inicio de ciclo. 2. Reunión de entrega de informe de medio ciclo. 3. Reunión de entrega de informe de termino de ciclo. 	100%
Proceso de inscripción de Familias participantes a través de entrevistas personalizadas.	100%
Realización de cuatro Sesiones Familiares con cada familia inscrita: <ol style="list-style-type: none"> 1. “Conociendo Familias Unidas: Compromiso y Orientación” 2. “Mundo de la Familia: Practicando las habilidades de Comunicación” 3. “Mundo de la Familia - Amigos: Supervisión de los padres en el mundo de los amigos y uso de sustancias en el adolescente” 4. “Mundo de la Familias – Amigos: Compartiendo valores, conocimientos y habilidades para prevenir conductas sexuales de riesgo en adolescentes” 	82%
Realización de ocho sesiones Grupales con cuidadores en cada establecimiento educacional: <ol style="list-style-type: none"> 1. “Mundo de la Familia: Involucramiento de los padres en los tres mundos de los adolescentes” 2. “Mundo de la Familia: Mejorando las habilidades de comunicación” 3. “Mundo de la Familia: Apoyo familiar y Manejo del comportamiento” 4. “Mundo de los Amigos: Supervisión de los padres en el mundo de los amigos” 5. “Mundo de los Amigos – Familia: Consumo de sustancias en la adolescencia” 6. “Mundo de la Escuela: Involucramiento de los padres en la escuela” 7. “Mundo de la Familia – Amigos: Comportamiento sexuales de riesgo en los adolescentes” 8. “Los tres mundos del adolescente: La prevención debe practicarse todos los días” 	100%
Supervisiones Clínicas con periodicidad semanal con Fundación San Carlos de Maipo.	100%
Evaluación de las sesiones familiares y grupales a través de formularios de evaluación de cada instancia (formas de proceso).	60%

PROYECCIONES ÁREA DE GESTIÓN ATENCIÓN AL MENOR Y DESARROLLO SOCIAL

- Propiciar una cultura inclusiva, participativa, bien tratante, con enfoque de género hacia los y las estudiantes, promoviendo climas de sana convivencia en los establecimientos del sistema educacional municipal.
- Promover y ejecutar estrategias psicosociales innovadoras, en el ámbito de convivencia escolar para dar continuidad a la trayectoria educativa.
- Generar prácticas de autocuidado y conductas saludables en las comunidades educativas, que permitan promover y reforzar acciones promocionales y preventivas de salud mental en sus participantes.
- Promover que los Padres, Madres y Cuidadores sean agentes de bienestar en el contexto familiar, a través de un acompañamiento práctico y psicosocial, que permita el refuerzo y mantención de los factores protectores a corto y largo plazo.
- Promover el respeto y validación del trabajo psicosocial al interior de las comunidades educativas para favorecer un clima escolar positivo que influya en el bienestar de los estudiantes.
- Continuar consolidando los instrumentos validados de los programas habilidades para la vida como insumos para la preparación de informes de gestión y planificación de la convivencia escolar.
- Promover el fortalecimiento de competencias de los equipos de convivencia escolar para que influyan en la cultura escolar de las comunidades educativas
- Favorecer la integración de instrumentos validados como DIA Socioemocional, diagnóstico del programa de Salud Mental Escolar Habilidades para la Vida I, y II entre otros, como insumos para los Planes de Gestión de los establecimientos.
- Articular la gestión colaborativa entre los equipos de convivencia escolar con el programa de integración escolar, para favorecer el abordaje integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Disminuir riesgo de deserción a través del seguimiento a las acciones que promueven la retención escolar, apoyando el trabajo de los establecimientos educacionales con herramientas como protocolos, planes, acompañamiento de casos.
- Promover el involucramiento y participación de la familia en el mundo de los adolescentes (familiar, de amistad y escolar).
- Fortalecer el trabajo intersectorial con otros organismos de Prevención y Salud.
- Potenciar en los establecimientos educacionales la participación con los Centros de Padres y/o Apoderados, Centros de Estudiantes, Profesores Asesores, Consejos Escolares.
- Fortalecer y promover la formación ciudadana con la aplicación de un plan de educación cívica que contemple herramientas pedagógicas atractivas y lúdicas para el aprendizaje.
- Participar en Mesas de trabajos con programas intersectoriales de la red local de apoyo, que permita concretar actividades colaborativas, convenios, y otras acciones de vinculación con el medio, y el acompañamiento integral de los beneficiarios y la comunidad.

Unidad de Capacitación

En el segundo año de emergencia sanitaria producto del COVID-19 nuestro sistema educativo continúa enfrentando dificultades y desafíos, como dar continuidad al aprendizaje de los estudiantes y asegurar recursos para la gestión educacional para el tan esperado retorno a clases de manera presencial.

La Corporación Municipal de Punta Arenas y los establecimientos educacionales durante el año 2021 han realizado esfuerzos por mejorar las prácticas pedagógicas en entornos virtuales destinando recursos en el perfeccionamiento docente en el Uso de las TIC's como herramientas para el fortalecimiento de las clases on line. Continuando con el Currículum Priorizado con vigencia hasta finales de 2021 implementado por el MINEDUC que promueve el desarrollo integral de todos los estudiantes.

La implementación de las salas híbridas en los establecimientos educacionales que permite la realización de clases con estudiantes que se encuentran de manera presencial y estudiantes que acceden de forma remota, manteniendo una experiencia equivalente en ambos grupos otorgando muchos beneficios a la hora de generar oportunidades de aprendizaje, requiere de seguir perfeccionando y profundizando en el uso de herramientas tecnológicas a nuestros docentes.

Además de continuar priorizando el bienestar emocional de nuestras comunidades educativas, dado el actual contexto se hace relevante contar con herramientas que permitan asegurar sistemas de trabajo a distancia y que aporten a la contención emocional de nuestros estudiantes, además de velar por mantener el aprendizaje de los estudiantes.

Un tercer eje que resulta fundamental dado el actual contexto dice relación con la evaluación formativa, herramienta que se integra durante todo el proceso de aprendizaje para permitir que tanto docentes como estudiantes monitoreen, reflexionen y tomen decisiones sobre cómo ir avanzando hacia los aprendizajes esperados, en esta materia el área de educación a través del departamento de capacitación a orientado las acciones de perfeccionamiento de nuestros docentes a transformar la evaluación como práctica pedagógica en una acción pedagógica.

1. Plan Desarrollo Profesional Docente.

Desde el departamento de capacitación de la Corporación Municipal de Punta Arenas se ha intencionado el desarrollo profesional de quienes trabajan en los diferentes establecimientos educacionales de dependencia municipal, considerando las necesidades planteadas por el contexto sanitario actual y miras al anhelado retorno presencial a las aulas.

Entre las diversas capacitaciones que se han brindado durante este año, se pueden detallar las siguientes áreas:

Objetivo	Descripción	Cobertura	Financiamiento
Mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes que permitan el logro de los aprendizajes esperados.	Uso de las tic`s como herramientas para el fortalecimiento del aprendizaje para clases on line.	Docentes de Establecimientos educacionales: Luis Alberto Barrera, Liceo María Behety de Menéndez, 18 de septiembre, Portugal, Elba Ojeda Gómez, República de Argentina, .	SEP
	Contención socioemocional para la comunidad educativa.	Docentes de Establecimientos educacionales: Portugal, Luis Alberto Barrera, Liceo Juan Bautista Contardi, Instituto Superior de Comercio,	SEP
	Estrategias de evaluación formativa y retroalimentación pedagógica.	Docentes de Establecimiento educacionales: Patagonia, República de Croacia, España, Manuel Bulnes Prieto, Padre Alberto Hurtado C.	SEP
	Programa de apoyo para el desarrollo de trabajo colaborativo y desarrollo de proyectos (ABP).	Docentes de Establecimientos educacionales: Bernardo O`Higgins Riquelme, Juan Williams, Portugal, República de Argentina, Instituto Superior de Comercio.	SEP
	Programa de Apoyo a la formación continua de los profesores en el área de liderazgo docente en la sala de clases.	Docentes establecimientos educacionales: Patagonia, Hernando de Magallanes, 18 de septiembre, Villa las Nieves, Liceo Juan Bautista Contardi.	SEP
	Programa de apoyo a la formación continua para la lectoescritura de los estudiantes	Docentes establecimientos educacionales: Bernardo O`Higgins R. Hernando de Magallanes	SEP
	Programa de Apoyo a la formación continua de los profesores en el área de Convivencia Escolar.	Docentes establecimientos educacionales: Liceo Juan Bautista Contardi, República de Croacia, Portugal, Luis Alberto Barrera.	SEP

2. Plan De Superación Profesional (PSP)

Los Planes de Superación Profesional tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través del perfeccionamiento de los profesores que obtuvieron un nivel de desempeño Básico e Insatisfactorio. El fin último de los Planes de Superación Profesional es que los docentes cuenten con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.

Dada la contingencia sanitaria se elaboró un cuestionario on line con el objetivo de definir acciones formativas para los Planes de Superación Profesional 2021, vinculadas a las necesidades del contexto, con la participación de docentes y directivos.

Para lo cual se presentaron los resultados de la evaluación docente comunal para su análisis y reflexión, mediante el cual docentes y directivos plantaron acciones formativas, analizando el MBE y las necesidades de los docentes de su Establecimiento Educacional, señalando qué se necesita aprender, cómo se quiere aprender y para qué (propósito).

A continuación se presentan los resultados de la encuesta de opinión de directivos y docentes en donde se exponen los Dominios del MBE y en opinión de directivos y docentes los criterios a abordar en el diseño de los PSP 2021.

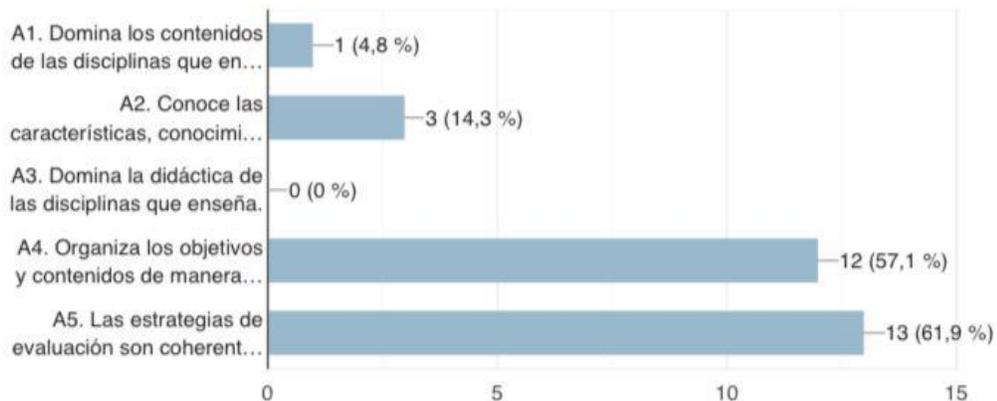


Gráfico 1. Opinión de directivos y docentes respecto al dominio A “Preparación para la enseñanza” del MBE a abordar en el diseño de los Planes de Superación Profesional.

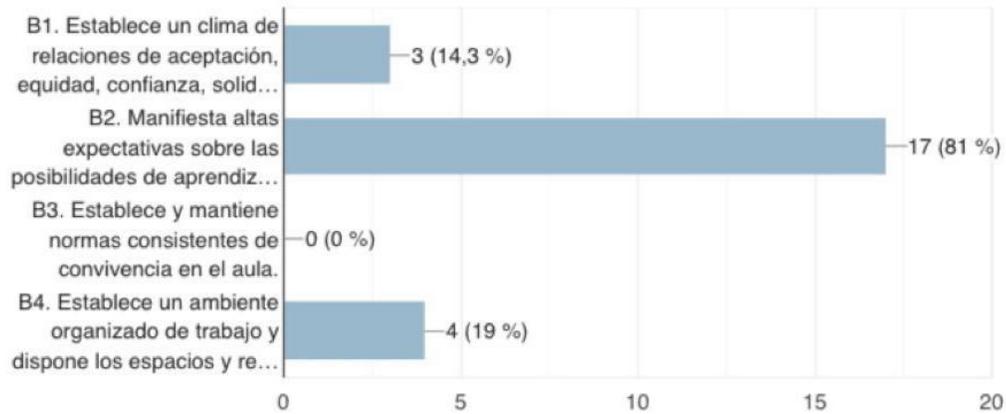


Grafico 2. Opinión de directivos y docentes respecto al dominios B “Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje” del MBE a abordar en el diseño de los Planes de Superación Profesional.

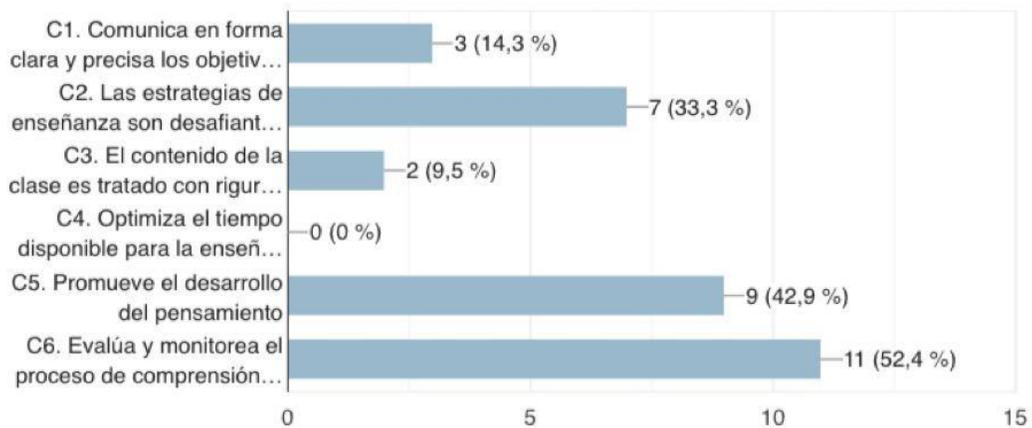


Grafico 3. Opinión de directivos y docentes respecto al dominios C “Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes” del MBE a abordar en el diseño de los Planes de Superación Profesional.

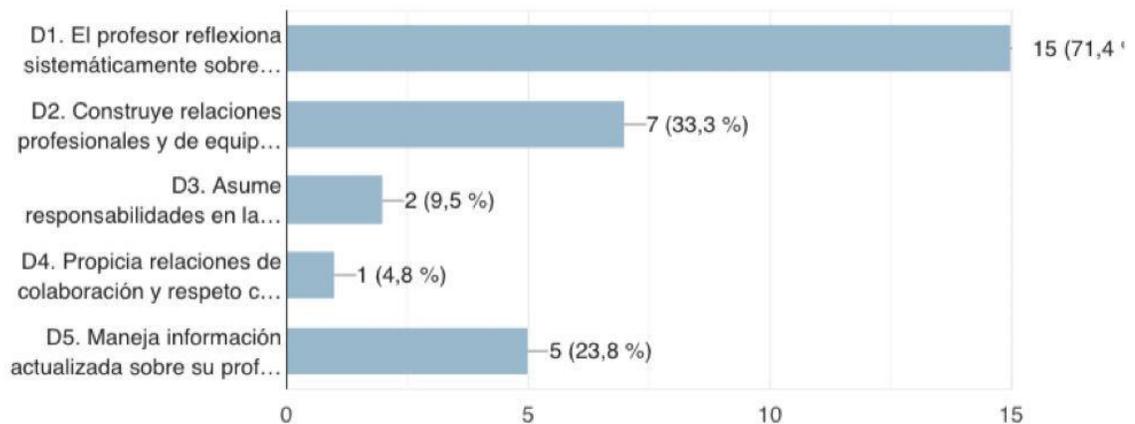


Grafico 4. Opinión de directivos y docentes respecto al dominios D “Responsabilidades Profesionales” del MBE a abordar en el diseño de los Planes de Superación Profesional.

El levantamiento de opiniones de directivos y docentes es una iniciativa que concreta los principios de participación que el Área de Educación de la Corporación Municipal de Punta Arenas quiere impulsar en la implementación de acciones formativas.

La información provista complementa y enriquece el diagnostico base obtenido a partir de los resultados de la Evaluación Docente.

Dada la contingencia resulta fundamental priorizar concentrándose en los dominios del Marco de la Buena Enseñanza que apelan a la preparación de la enseñanza (A), Enseña para el aprendizaje de todos los estudiantes (C) y por sobre todo al trabajo colaborativo (D).

3. Plan de Desarrollo Profesional Docente 2022.

A partir del retorno a clases de los establecimientos educacionales de nuestra comuna y la necesidad de reducir las brechas de aprendizaje producto de la pandemia, es necesario diseñar y ejecutar instancias de desarrollo profesional docente concordantes con las necesidades detectadas en los establecimientos educacionales y las exigencias del currículo nacional.

Importante es señalar que el curriculum priorizado tiene vigencia hasta finales de 2021, para el año 2022 se deberán abordar el resto de los OAs. Por lo que resultará prioritario profundizar en el Uso de las TIC's, el Bienestar socioemocional de las comunidades educativas en miras al retorno seguro a clases presenciales y acciones pedagógicas que se basen en la promoción de aprendizajes a partir de la reflexión pedagógica.

El plan de desarrollo profesional docente 2022 ha sido diseñado acorde a los resultados de la evaluación docente, grupos focales y jornadas con docentes, además de las orientaciones para la implementación de priorización curricular en forma remota y presencial (MINEDUC) entre otras actividades. Se ha diseñado una propuesta de acciones formativas a corto y mediano plazo que cubran todos los niveles y asignaturas.

PLAN DE PERFECCIONAMIENTO AREA DE EDUCACIÓN 2020	
Estamentos Educativos.	Temáticas.
ORIENTADORES, DOCENTES ORIENTACIÓN. (60).	Programa de Apoyo a la Orientación.
JEFES UTP, COORDINADORES PIE. (60)	Reflexión pedagógica y trabajo colaborativo.

JEFES UTP Y DOCENTES.	<p>Uso de las Tic`s como herramientas para el fortalecimiento del aprendizaje.</p> <p>Reflexión pedagógica y trabajo colaborativo.</p> <p>Estrategias para nivelar los aprendizajes no logrados dada la contingencia sanitaria.</p> <p>Planificación invertida y el uso pedagógico de la evaluación.</p> <p>Aprendizaje basado en proyectos.</p> <p>Bienestar socioemocional.</p>
EDUCACIÓN ESPECIAL	Herramientas para la construcción de sistemas escolares inclusivos.
PROFESORES TP	Metodología y Didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje en carreras TP.
EQUIPOS PSICOSOCIALES (96)	Resolución de conflictos e intervención en crisis.
PERSONAL ADMINISTRACION AREA EDUCACION CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS. (60)	<p>Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Gestión de personas en el Sector Público.</p> <p>Gestión Pública.</p> <p>Planificación estratégica en contextos educativos.</p> <p>Comunicación, resolución pacífica de conflictos y ambiente positivo.</p>
EQUIPOS PIE	Estrategias de Resolución de Conflictos.
FINANCIAMIENTO: FAEP 2022 , SEP, MINEDUC, CONVENIOS.	
*COSTO \$ APROXIMADOS TOTAL 2021 \$43.080.000.-	

El Plan de Perfeccionamiento 2021 es una guía de acción para la elaboración de los Planes Locales de DPD de los Establecimientos Educativos integrando a todos los estamentos que forman el Sistema Escolar, poniendo principal foco en las y los estudiantes, propiciando acciones de perfeccionamiento Docente que conduzcan a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y con ello a la calidad de la educación de nuestra Comuna.

Finalmente señalar que el departamento de capacitación de la Corporación Municipal de Punta Arenas entrega los lineamientos y asesoría constante a los establecimientos educacionales para que diseñen e implementen los planes locales de capacitación en el marco de la Ley de Desarrollo profesional docente, esta labor se lleva a cabo en conjunto con el área de educación de nuestra Corporación con la finalidad de propiciar acciones de perfeccionamiento a los docentes que se encuentren en concordancia con la contingencia, los diagnósticos de necesidades de capacitación de los establecimientos educacionales y la normativa educacional vigente.

Prevención De Riesgos

I.- INTRODUCCIÓN

La Unidad de Prevención de Riesgos , es un ente que tiene como fin dar cumplimiento a normativas vigentes en materia de Seguridad , Salud Ocupacional y Medio Ambiente de acuerdo a requerimientos por áreas de trabajo.

Junto con ello establece medidas de Prevención específicas para minimizar y evitar Accidentes y Enfermedades Profesionales y la promoción de la Salud Ocupacional como parte del Autocuidado.

Para dar cumplimiento a las acciones mínimas y a las funciones establecida en la legislación nacional en materias de Prevención de Riesgos, el Departamento ha elaborado el siguiente Plan de trabajo que se presenta con el objetivo de Integrar la Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en las actividades de Corporación Municipal de Punta Arenas en este segundo período 2021 y año 2022.

Para lo anterior el compromiso del Nivel Gerencial se manifiesta, en la confección y revisión del cumplimiento de lo establecido por la Corporación en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional, aportando con el apoyo financiero y logístico necesario para dar cumplimiento a la ejecución del presente programa de trabajo.

II.-OBJETIVO GENERAL

Elaborar e instruir la gestión de seguridad y salud ocupacional en las actividades de servicios educacionales de cada centro y/o establecimiento de Corporación Municipal de Punta Arenas y todos los Programas establecidos.

2.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar cumplimiento a la normativa legal vigente en Prevención de Riesgos.
- Establecer actividades de capacitación y formación de los trabajadores para el año 2020 y 2021
- Controlar actividades de riesgos al interior de Corporación Municipal de Punta Arenas.
- Verificar condiciones de Higiene y Seguridad industrial en las dependencias de Corporación Municipal.
- Elaborar y actualizar procedimientos de trabajo.
- Desarrollar acción educativa en prevención de riesgos.

III.- PROFESIONALES A CARGO Y ANTECEDENTES

1.-Jessica Aravena Chaura	Ing Prevención de Riesgos SSOMA
2.-Manuel Ormeño Carrasco	Ing. Prevención de Riesgos SSOMA
3.-Diana Ule Oyarzún	Técnico Profesional Prevención de Riesgos SSO
Jefe a cargo Unidad de Prevención	Secretario General
Áreas a cargo	
1.-Establecimientos Educativos Municipales – Jardines Infantiles	
2.-Área de Salud Cesfam y Cescof	
3.-Ópticas y Farmacias Comunes	
4.- Atención al Menor – Caminos de Libertad	
5.- Área Extraescolar	
6.- Administración Central	
7.- Contabilidad	
8.- Oficina Área Salud	
9.- Casa Azul del Arte	
10.- Área PIE	
11.- Obras	
TOTA DE TRABAJADORES CORMUPA : 2600 funcionarios	

ACTIVIDADES PREVENCIÓN DE RIESGOS

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD (SGS):

Con el propósito de dar cuenta con el plan de cumplimiento de los objetivos antes mencionados, para el periodo 2021 – 2022 , en relación con lo que compete a la Unidadde Prevención de Riesgos.

Se plantean como parte de los objetivos a corto y largo plazo para periodo de 2021 – 2022 lo siguiente :

CONTRATISTAS:

Enfocado directamente en mantener un control y conocimiento de empresas colaboradoras por parte de la Corporación Municipal de Punta Arenas, sobre todo con Departamento de obras , ya que es el área con la cual se mantiene mayor trabajos en diferentes establecimientos de la región y de alto riesgo, juntocon ello mantener bajo estándares de seguridad su programa de trabajo como su cronograma de actividades para la identificación de peligros, acorde a la actividad que realizan , como también mantener un registro claro de los antecedentes de la empresa.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN:

Mantener un Programa de Prevención de Riesgos de manera integral , manteniendo un registro claro de los trabajadores que se desempeñan en diferentes áreas de la Corporación Municipal , así también mantener un control específico de trabajadores que presenten patologías crónicas para considerar actividades que no vayan en perjuicio de su salud física , mantener un control de inducciones realizadas (ODI) tanto por especialidades como enfocada a COVID –19.

Además de llevar a cabo un registro entrega de reglamento interno, de entrega de elementos de protección personal (EPP) , y de visitas realizadas a diferentes establecimientos, todo esto enfocado en la realización de una mejora continua.

CHEQUEOS Y CERTIFICADOS:

Enfocado en mantener registro de actividades de Prevención de Riesgos tales como:

- Chequeos diarios o semanales.
- Registro de control de plagas y sanitizaciones.
- Inspección de extintores
- Bitácoras de limpieza y desinfección.

Además de fiscalizaciones realizadas por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos , manteniendo actualizadas actas de visitas , actas de inspección del trabajo , actas de acción sanitaria, actas de Seremi de salud y actas de Ministerio de educación.

CONTROL SANITARIO DE INGRESO DE PERSONAL:

Mantener un control sanitario interno del personal que desempeña labores en dependencias de la Corporación Municipal de Punta Arenas , y un control sanitario de personas que son ajenas o externas a dichas dependencias, como también junto con ello una declaración jurada de control enfocada directamente a COVID – 19, dichas medidas dirigidas para llevar un control de la trazabilidad en caso de presentarse algún contagio o sospecha de contagio.

PROTOCOLOS COVID Y NORMATIVAS :

Mantener y controlar estándares de normativas y protocolos vigentes, tales como:

- Protocolo modo COVID vida.
- Protocolo actuación lugares de trabajo.
- Protocolo alerta temprana.
- Protocolo seguridad sanitaria laboral.
- Y toda normativa vigente que aplique y sea actualizada de acorde a deferentes protocolos que sean de necesidad de aplicar en contexto de pandemia mundial.

REGISTRO DE FIRMAS:

Directamente relacionado con protocolo número 5 , ya que se debe mantener un registro de firmas de todos los protocolos difundidos a los trabajadores , como charlas y capacitaciones si así lo amerite de todo personal que compete a los puntos antes mencionados.

EXAMENES PCR DE PERSONAL MENSUAL:

Se propone como objetivo que de manera quincenal todo personal, se realice de manera preventiva un examen PCR, con el fin de evitar un brote de COVID – 19 en las dependencias de la Corporación Municipal de Punta Arenas, como también de esta manera mantener una trazabilidad clara en caso de algún contagio o sospecha de este mismo.

COMITÉ PARITARIO:

Mantener acta de constitución de Comité Paritario, como también su programa de actividades y acuerdos, con constatación de realización. Así mismo participaren dichas reuniones en representación de la Unidad de Prevención de Riesgos, en la asesoría de temas que en ella compete dicha unidad, como también actas de reuniones realizadas.

EMERGENCIAS:

Mantener un Plan de Emergencia actualizada y acorde las distintas áreas de las cuales compete la Corporación Municipal de Punta Arenas, manteniendo de cada centro laboral su carpeta con la información correspondiente. Además de insumos que refieren a botiquín y flujograma de primeros auxilios, como de toda actividad que compete en concepto de emergencias.

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES:

Mantener actualizadas las DIAT y DIEP las cuales tiene por objetivo informar a la superintendencia de seguridad social (SUSESO) sobre la ocurrencia de un siniestro presumiblemente laboral , como también la investigación de accidentes en caso de que amerite, declaraciones escritas , resoluciones y medidas establecidas por cada caso , la cual en forma individual compete. Esto debe ser un trabajo en conjunto por cada centro laboral y con participación de los Comités Paritarios correspondientes.

MUTUAL:

Mantener un control de auditorias , capacitaciones , visitas y solicitudes por parte de nuestro Organismo Administrador , de acorde temas que competan con la Unidad de Prevención de Riesgos.

GABINETE :

Mantener un control de inventario de Elementos de Protección Personal (EPP), como la solicitud de insumos necesarios para la realización de las actividades que se realicen y entrega de insumos a quien requiera de acorde a las diferentes actividades que realizan .

PROTOCOLOS Y PROGRAMAS MINSAL Y REGISTRO DE FIRMAS:

Mantener el control de distintos protocolos que competan a las distintas áreas tales como :

- Protocolo de trabajo en altura.
- Protocolo de trabajos en caliente.
- Protocolos riesgos eléctrico.
- Protocolo espacios confinados.
- Protocolo radiación UV.
- Riesgos biológicos.
- Programas de vigilancia PREXOR.
- Programa TMERT.
- Exposición al sílice.
- Programa de vigilancia riesgos psicosociales.

Y todo aquel programa o protocolo que aplique de acorde a la realización de actividades que sean parte de la Corporación Municipal de Punta Arenas.

GESTIÓN CONTROL DE LOS RIESGOS

RECONOCIMIENTO Y EVALUACION DE RIESGOS DE ACCIDENTES O ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Actividad que tiene como objetivo principal la identificación de riesgos laborales como de enfermedades profesionales, junto con ello poder establecer una identificación clara de estos mismos y de manera certera poder cuantificar y realizar una evaluación de los riesgos detectados, de acorde a las diferentes actividades que competen a las diferentes áreas que pertenecen a la Corporación Municipal de Punta Arenas.

HERRAMIENTAS :

Se utilizarán herramientas de gestión para la detección de factores de riesgo que puedan estar presentes en las diferentes actividades que realizan las diferentes áreas que pertenecen a la Corporación Municipal de Punta Arenas.

Tales como :

a.- Check list:

Se utilizan para realizar comprobaciones sistemáticas de actividades asegurándose que el trabajador no olvide nada que sea de vital importancia, y que en un futuro pueden servir para realizar un análisis crítico de las tareas, es decir, determinar los trabajos críticos y riesgos asociados a COVID - 19 esto ayuda de forma sistemática a mejorar las condiciones en que realizan sus actividades las diferentes áreas de Corporación Municipal, como por ejemplo el departamento de obras y proyecto.

b.- ART (ANÁLISIS DE RIESGO DE TRABAJO):

Es una herramienta que se utiliza de manera general para trabajos que no están programados y que no poseen un procedimiento de trabajo , pero que bajo los conceptos claros de seguridad pueden desarrollarse.

c.- MATRIZ DE RIESGOS:

Es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la Seguridad y Salud de los trabajadores que enfrenta una

organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores, las cuales nos ayudan a cuantificar los riesgos.

d.- CRONOGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS:

Es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la Corporación Municipal en su sistema general de gestión y se establece su política de Prevención de Riesgos Laborales a nivel general.

CONTROL DE RIESGOS EN EL AMBIENTE DE TRABAJO:

A través de las herramientas antes mencionadas se busca generar el Sistema de Gestión de Seguridad de manera integral, ya que de manera más efectiva a través de estas herramientas se busca identificar los riesgos laborales a los cuales están expuestos los trabajadores de manera directa, lo que permite de manera sistemática y focalizada esta identificación más precisa, para poder tomar medidas correctivas.

Además de la evaluación de diferentes factores basados en aspectos legales tales como:

- ✓ Evaluación de factores Psicosociales:
Se realizarán con el apoyo del organismo administrador de la ley 16.744, por ende, se establecerá la necesidad de estas evaluaciones.
- ✓ Evaluaciones del personal expuesto a ruido:
Enfocado en la realización de evaluaciones con el apoyo del organismo administrador de la ley 16.744 para efectuar las evaluaciones de manera cualitativa y cuantitativa.
- ✓ Evaluaciones de ruido a personal expuesto:
Enfocado directamente en mediciones cualitativas y cuantitativas de ruido en DB basado en protocolo PREXOR.

- ✓ Evaluaciones de radiación UV:

Enfocado directamente en general un programa de RadiaciónUV con el fin de llevar un registro claro de personal expuesto , además de buscar las medidas necesarias y correctivas de estas mismas.

ACCIÓN EDUCATIVA:

La acción educativa es una de las bases principales de un sistema de gestión de seguridad en las actividades relacionadas con Prevención de Riesgos a nivel general de la institución , promoviendo claramente los conceptos asociados a accidentes y enfermedades profesionales relacionadas directamente en el ámbito de Prevención de Riesgos , con el objetivo de crear una actitud de autocuidado , junto con ello mantener capacitaciones activas a nivel general entre ellas: Uso de extintores , el correcto Uso de Elementos de Protección Personal , Protocolos y Procedimientos, como también charlas de inducción a personal que ingrese, buscando generar instrucción y adiestramiento necesario de su jefe competente a su área, además de una preparación y conocimiento de los pasos a realizar en caso de alguna emergencia.

CAPACITACIONES Y ORGANISMO ADMINISTRADOR

La necesidad de mantener a nuestros funcionarios en conocimientos en actividades que generen riesgos o posibles daños, sobre todo en Protocolos fiscalizables. Es vital la gestión de establecer periódicamente capacitaciones a través de nuestro Organismo Administrador y en conjunto con la Unidad de Prevención de Riesgos, las cuáles pueden establecerse de forma presencial, streaming o en línea accesible para todos los centros laborales de Corporación Municipal.

Lo anterior de acuerdo a fase de la comuna.

CONTROL ESTADÍSTICO ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

Nº Adherente	63571
<i>RUT</i>	70931900-0
<i>Razón Social</i>	Corporación Municipal Punta Arenas
<i>Estado de tasa</i>	ALZA
<i>Tasa actual</i>	1.27
<i>Tasa adicional</i>	0.34
<i>Tasa genérica</i>	0.0

Según cuadro estadístico de ingresos de Accidentes y Enfermedades Laborales período 2021. Nos indica que la mayor cantidad de ingresos de Accidentes y Enfermedades laborales es en la población femenina con el 84% vs un 16,0%.

Siendo esta de tipo Trastornos de la Adaptación con un 40,91%, en enfermedades y de golpes por o contra con un 50.0%.

Lo anterior se detalla a continuación:

10/sep/2021		Planilla - Características de los Accidentes	
Información de la consulta			
Nivel de Información	Contrato		
Tipo de Accidente	Todas		
Periodo Comprendido: del	01/01/2021		
Hasta	31/12/2021		
Código de Act. Económica:			
Nombre de la Act. o Giro:	SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES NO		
Circunstancia del Accidente			
Circunstancias	Nº	%	
Golpes con o por	2	50.0%	
Golpes contra	0	0.0%	
Caida Mismo Nivel	1	25.0%	
Caida Distinto Nivel	1	25.0%	
Contacto con	0	0.0%	
Atrapamiento	0	0.0%	
Debido a exposición	0	0.0%	
Sobreesfuerzo	0	0.0%	
Varios y los Indeterminados	0	0.0%	
Totales	4	100%	

Edad del Accidentado

Circunstancias	Nº	%
de 15 a 24	1	4.0%
de 25 a 34	5	20.0%
de 35 a 44	6	24.0%
de 45 a 54	7	28.0%
de 55 a 64	5	20.0%
de 65 o mas	1	4.0%
Totales	25	100%

Sexo

Circunstancias	Nº	%
FEMENINO	21	84.0%
MASCULINO	4	16.0%
Totales	25	100%

Principales Diagnósticos

Circunstancias	Nº	%
Trastornos de adaptación	9	40.91%
Esguinces y torceduras del tobillo	3	13.64%
Calambres y espasmos	3	13.64%
Traumatismo superficial de región no especificada del cu	1	4.55%
FRACTURA DE VERTEBRA TORACICA	1	4.55%
Contusión de dedo(s) de la mano, sin daño de la(s) uña	1	4.55%
TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO	1	4.55%
Esguinces y torceduras de la columna cervical	1	4.55%
Traumatismo de tendones y músculos no especificados d	1	4.55%
Trastorno de estrés postraumático	1	4.55%
Totales	22	100%

MEDIDAS A IMPLEMENTAR:

- Aplicación de evaluaciones con Organismo Administrador .
- Investigación de orígenes de la

ACTIVIDADES COMITES PARITARIOS CENTROS LABORALES CORMUPA

- Se ha constituido desde agosto 2021 nuevo Comité Paritario, siguiendo los alineamientos legales al finalizar el período del Comité anterior.
- Se ha dado marcha a reuniones mensuales y de tipo extraordinarias las cuáles no pueden dejar de funcionar en este tipo de actividad entregándose la asesoría que corresponde cada mes.
- Se ha entregado formalidad a reuniones con actas de acuerdos , responsables y seguimientos para dar cumplimiento a lo que se establece.
- Se generará capacitaciones periódicas para Comités Paritarios de todos los centros laborales de Corporación Municipal

GESTIÓN DE INSUMOS Y RECURSOS

- Solicitud EPP Dpto de Obra
- Solicitud Insumos Covid
- Solicitud materiales oficina
- Reconocimientos a trabajadores
- Emergencias.

Para asegurar el mantenimiento de insumos y materiales de Prevención de Riesgos o emergencias que salgan en marcha es indispensable mantener un fondo específico para compras.

De acuerdo a lo anterior sumar igualmente Reconocimientos a las áreas o funcionarios que destaquen por su pro actividad y cumplimiento al 100% con medidas preventivas y sanitarias, esto en forma mensual. Este tipo de actividad se incorporó en este segundo semestre 2021, con la colaboración de Mutua de Seguridad.

Gestión de autorización y seguimiento de cumplimiento de Servicios Fiscalizables

- Sanitización
- Control Plaga
- Mantención y Registros de Extintores
- Cuadro servicios Segundo semestre 2021 (septiembre)
- cuadro servicios proyectado 2022

De acuerdo a la pandemia en el año 2020 no hubo apertura de clases presenciales en establecimientos, lo que generó plagas de tijeretas, ingreso de roedores, palomas y falta de higienización.

Ante lo anterior este año 2021 la empresa de sanitización generó trabajos de sanitización y fumigación en cada establecimiento que daba apertura.

N° SANITIZACIONES MARZO-AGOSTO 2020

<i>Escuela España</i>	Sanitización	Fumigación	Control Plaga
<i>Escuela Paul Harris</i>	1	1	1
<i>Mará Behety</i>	1		1
<i>Sarmiento de Gamboa</i>	1	1	1
<i>CEIA</i>	1		1
<i>Jardín Nelda Panicucci</i>	1		
<i>Archipiélago de Chiloé</i>	1		
<i>Padre Alberto Hurtado</i>	1	1	2
<i>Elba Ojeda Gómez</i>	1		1
<i>18 de septiembre</i>	1		
<i>Jardín Piececitos de Niños</i>	1		1
<i>Jardín Joskee</i>	1	1	1
<i>Área PIE Corporación</i>	1		1
<i>Escuela Croacia</i>	1		1
<i>Pedro Pablo Lemaitre media</i>	1		
<i>Insuco</i>	1		
<i>Manuel Bulnes</i>	1		
<i>Escuela Arturo Prat</i>	1		
<i>Área Atención al Menor</i>	1		
<i>Luis Alberto Barrera</i>	1		1
<i>Pedro Pablo Lemaitre básica</i>	1		
<i>Administración Central1</i>	1		
<i>Escuela Dellamira</i>	1		
<i>Sara Braun</i>	1		
<i>Juan Williams</i>	1		
<i>Portugal</i>	1		
<i>Politécnico</i>	1		
<i>Industrial</i>	1		
<i>Bernardo O'Higgins</i>	1		
<i>Villa las Nieves</i>	1		
TOTAL DE SERVICIOS	29	4	12

- Total es referencial, de acuerdo a las aperturas que se fueron dando entre los meses señalados Y sanitizaciones solicitadas en establecimientos en marcha , emergencias que subsanar , retornos y actividades extras donde se requirió de sanitización.
- De acuerdo a lo anteriormente señalado el número de control plaga y sanitizaciones es mayor por solicitudes reiteradas.

N° SANITIZACIONES Y CONTROL PLAGAS ACTIVAS MES SEPTIEMBRE

Establecimiento	Sanitización	Control Plaga
<i>Escuela Patagonia</i>	1	Pendiente
<i>Escuela Portugal</i>	1	pendiente
<i>Escuela 18 de septiembre</i>	1	pendiente
<i>Escuela Croacia</i>	1	pendiente
<i>Jardín Joskee</i>	1	pendiente
<i>Contardi</i>	1	realizado
<i>Luis Alberto Barrera</i>	1	pendiente
<i>Villa las Nieves</i>	1	pendiente
<i>CCLaboral</i>	pendiente	Pendiente
<i>Pedro Pablo Lamaitre</i>	1	pendiente
<i>Escuela Paul Harries</i>	1	realizado
TOTAL DE SERVICIOS	10	10

CUADRO SERVICIOS FISCALIZABLES PROYECTADOS 2022

- Incluye todos los establecimientos educacionales y centros laborales de Corporación Municipal.
- Calculado por 1 vez mensual
- El total está dado por M2 de cada establecimiento y se modificará según las áreas a sanitizar.

(No está incluido área de Salud)

Servicios	Oct 2021	Nov 2021	Dic 2021
<i>Sanitizaciones</i>	34	34	34
<i>Control Plaga</i>			En evaluación
<i>Desinsectación</i>	10*		
<i>Total Servicios</i>	44*	34	34
<i>Total por mes</i>	Sanitización	3.800.000 infracción	

Servicio	Feb 2022	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos	Sept	Nov	Dic 2022
Sanitización	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
Total sanitización Mensual	Mismo valor anterior en totalidad de establecimientos por M2 total desuperficie , incluyendo gimnasios. Valor por mes modificable									

**Total referencial y modificable, según necesidades de emergencias, actividades o casos Covid que se puedan presentar y continuidad de empresa especialista.*

** Desinsectación sólo escuelas rurales y de complejidad.*

EXTINTORES

Calculo Revisiones de extintores Anual 2022

ESTABLECIMIENTO SOBRE 3500 M2		
CANTIDAD SOBRE 3500 M2	VALOR POR MANTO.	CANTIDAD EXTINTORES POR ESTABLECIMIENTO
17	12000	20
TOTAL EN \$		\$ 4.080.000

* VALOR REFERENCIAL SUJETO A CAMBIO

* IVA INCLUIDO EN VALOR TOTAL

**Valores referenciales de acuerdo a cantidad de extintores por M2 .*

Unidad de Licencias Médicas

La unidad de licencias médicas, encargada de la tramitación y recuperación de los fondos de los reembolsos de subsidios por incapacidad laboral, esto último gestionado por intermedio de un procedimiento estandarizado de recuperación de recursos que ha permitido, desde su creación optimizar dicho procedimiento con los correspondientes beneficios para la institución.

Dichos beneficios, no sólo se encuentran relacionados con condiciones financieras, la optimización de los procesos y con ellos la sistematización de la información constituye un efectivo aporte en la gestión de todas las unidades de Corporación Municipal vinculadas a los procesos de licencias médicas.

La gestión realizada durante el presente 2021 por esta unidad, como por la totalidad de las unidades de la Corporación Municipal se ha visto drásticamente modificada por la contingencia sanitaria que afecta a nuestro país, desde marzo del año 2020. Dicha afectación se ha materializado de diversas maneras, uno de los inconvenientes dice relación con aquellos funcionarios de la Corporación Municipal que han desconocido o incomprendidos los procedimientos de tramitación en estas condiciones excepcionales, lo cual ha generado diversas complicaciones. Finalmente, y como una consecuencia directa de la pandemia se debe consignar un considerable descenso en la presentación de licencias médicas en el segundo semestre del año 2020, antecedentes que quedarán a continuación debidamente consignados.

El número de trabajadores activos de CORMUPA, a fines de junio de 2020; considerando el personal vinculado a través de subvención regular, Proyecto de Integración y Subvención Escolar Preferencial, alcanzó aproximadamente los 2.133 funcionarios (998 asistentes y 1.135 docentes); por tanto, importante también es el número de licencias médicas generadas por dicho personal, situación que conlleva necesariamente una reserva presupuestaria significativa, para pago de remuneraciones y reemplazo de personal ausente por esta materia.

En términos de presentación, tramitación y pago de licencias médicas, el servicio y su personal se encuentra regulado por las siguientes disposiciones legales:

- Artículo 38 de la Ley 19.070, Estatuto Docente.
- Código del Trabajo.
- Artículo 148 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales en relación con el artículo 72, letra h) del Estatuto Docente.
- Dictamen N°60.614 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- Resolución Exenta N°6843 del 29/08/2016, de la Superintendencia de Seguridad Social.
- Artículo único de la Ley 19.117.-
- Artículo 63 del Decreto Supremo N°3 de 1984, que aprueba Reglamento de autorización de licencias médicas para COMPIN e ISAPRES.
- ORD N°01/878 21 de agosto de 2018 Corporación Municipal de Punta Arenas.

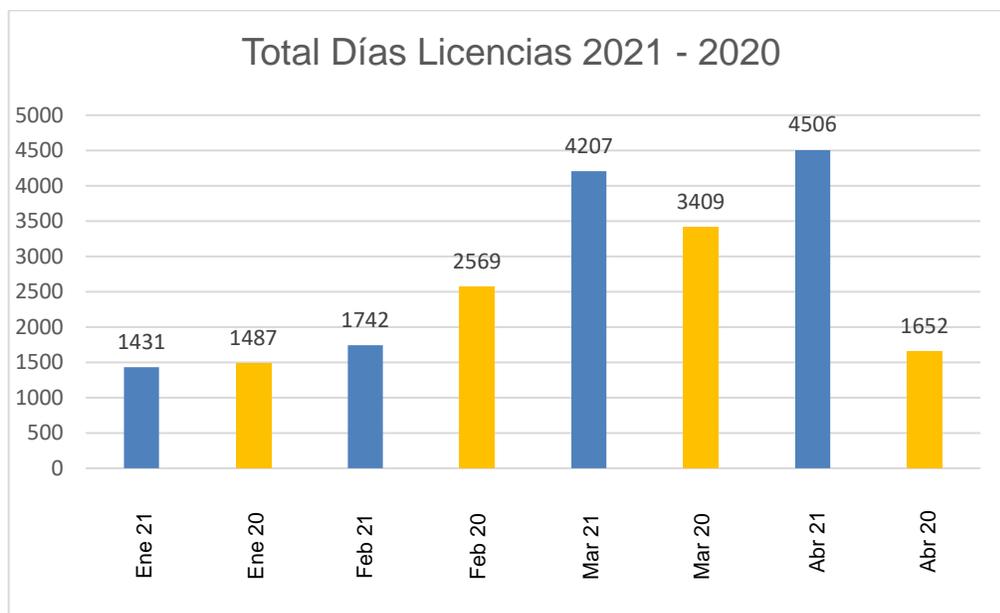
Para apreciar de mejor manera el comportamiento de tramitación de licencias médicas de CORMUPA, a continuación, se presentan de manera gráfica los movimientos efectuados en esta materia durante enero – abril de 2021 y mismo periodo del año anterior; considerando ausencias, por enfermedad común, accidentes y enfermedades profesionales, maternas y permisos parentales descritos en términos generales e individualizados por estamento.

Tabla Evolución de Licencias Médicas

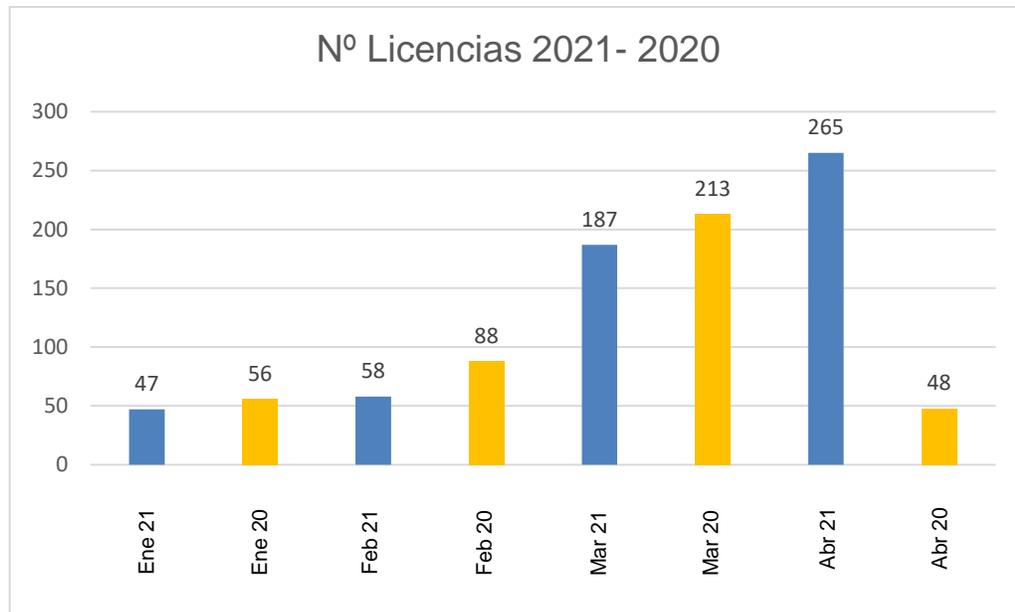
	ene-21	ene-20	feb-21	feb-20	mar-21	mar-20	abr-21	abr-20
Nº Licencias	47	56	58	88	187	213	265	48
Total días	1431	1487	1742	2569	4207	3409	4506	1652
Promedio Días por Licencia	30	27	30	29	22	16	17	34

El análisis del promedio de la evolución de licencias médicas del período comprendido entre los meses enero-abril del año 2021 indican respecto del año anterior un aumento en el número de licencias, 27,2 % porcentual y 152 en términos absolutos. En relación a los días de inasistencia se puede constatar que la diferencia porcentual respecto al año anterior también se muestra un aumento del 23,2 % y 2.769 días en términos absolutos

Comparativo de Nº de Licencias



Comparativo de Nº Total días de Licencia Médica



Las gráficas anteriormente presentadas evidencian desde el mes de enero a abril del presente año un aumento considerable y significativo, ejemplo claro de ello lo representa el análisis comparativo del mes de abril, donde corresponde al 81 % más de licencias presentadas durante el mismo mes en el año anterior.

El comportamiento según establecimiento educacional se muestra a continuación

Establecimiento	Enero -Abril 2021			Enero -Abril 2020		
	N°Licencias	Total Días	Promedio Días Licencia	N°Licencias	Total Días	Promedio Días Licencia
Administración	42	646	15	36	699	19
C.E.I.A.	15	378	25	8	213	27
Casa Azul del Arte	4	89	22	0	0	0
Centro de Capacitación Laboral	9	223	25	5	63	13
Colegio Andino	0	0	0	9	206	23
Esc. D-17 Bernardo O'Higgins Riquelme	33	740	22	17	305	18
Esc. D-18 España	24	417	17	11	253	23
Esc. D-24 18 DE septiembre	18	693	39	17	437	26
Esc. D-25 Portugal	17	436	26	18	334	19
Esc. E-16 Croacia	38	987	26	24	785	33
Esc. E-19 Juan Williams	7	99	17	12	285	24
Esc. E-20 Arturo Prat Chacón	7	212	30	8	297	37
Esc. E-22 Hernando De Magallanes	13	238	18	10	309	31
Esc. E-23 Pedro Pablo Lemaitre	32	672	21	21	363	17
Esc. E-51 República Argentina	7	63	11	5	109	22
Esc. E-54 Gral. Manuel Bulnes	13	242	19	8	180	23
Esc. Elba Ojeda Gómez	18	554	31	3	90	30
Esc. F-13 Rotario Paul Harris	12	373	31	12	370	31
Esc. F-15 Patagonia	13	282	22	10	240	24
Esc. G-26 Pedro Sarmiento De Gamboa	12	238	20	19	475	25
Esc. G-28 Dellamira Rebeca Aguilar	1	11	11	0	0	0
Esc. G-32 Puerto Harris	7	324	46	1	84	84
Esc. Padre Alberto Hurtado	21	308	15	13	501	39
Esc. Villa Las Nieves	26	598	23	9	182	20
Ints. Superior De Comercio J. Menéndez	19	311	16	14	393	28
Jrdín Inf . Int. Archipiélago De Chiloé	20	260	13	9	132	15
Jardín Inf. Nelda Panicucci	16	272	17	11	94	9
Jardín Infantil Patagonia	0	0	0	5	74	15
Jardín Inf. Piecitos de Niños	8	70	10	15	243	16
Lic. Polit. Raúl Silva Henríquez	27	514	19	10	161	16
Lic. Poliv. M. Behety De Menéndez	6	109	22	13	243	19
Lic. Poliv. Sara Braun	22	382	17	14	231	17
Liceo A-6 Armando Quezada Acharan	9	135	15	13	230	18
Liceo B-12 Juan Bautista Contardi	26	597	23	16	384	24
Liceo B-2 Luis Alberto Barrera	12	193	16	14	315	23
Prog. Habilidades Para La Vida	4	186	47	1	2	2
Total	557	11.852	21	416	9.358	22

Los establecimientos educacionales Escuela Bernardo O'Higgins Riquelme (33), Pedro Pablo Lemaitre (32), Escuela Croacia (38), Liceo Politécnico Raúl Silva Henríquez (27), al mismo tiempo Administración Central (42) son quienes presentan el mayor número de licencias médicas en el período enero-abril 2021, representando el 30,87% del total. En el mismo periodo del año 2020, Los establecimientos educacionales Escuela Croacia (24), Pedro Pablo Lemaitre (21), Escuela Sarmiento de Gamboa (19) y Escuela Portugal (18) al mismo tiempo Administración Central (36) son quienes presentan el mayor número de licencias médicas en el período enero-abril 2020, representando el 28,37%

En el análisis de días de licencia médica entre enero-abril 2021, los establecimientos Escuela Croacia (987), Escuela bernardo O'Higgins Riquelme (740) y administración Central, son los que aportan mayor número. En igual período del año anterior, los establecimientos Escuela Croacia (785), Administración Central (699) y Escuela Padre Alberto Hurtado (501) son los que mostraron mayor número de días de insistencia.

Ingresos por concepto de Licencias Médicas últimos 12 Meses

<i>Período</i>	Monto Recuperado
<i>JUNIO 2020</i>	45.463.830
<i>JULIO 2020</i>	70.827.169
<i>AGOSTO 2020</i>	87.543.895
<i>SEPTIEMBRE 2020</i>	108.466.538
<i>OCTUBRE 2020</i>	117.964.346
<i>NOVIEMBRE 2020</i>	113.532.445
<i>DICIEMBRE 2020</i>	133.935.836
<i>ENERO 2021</i>	103.775.868
<i>FEBRERO 2021</i>	61.084.018
<i>MARZO 2021</i>	51.813.720
<i>ABRIL 2021</i>	129.329.137
<i>MAYO 2021</i>	159.844.675
<i>JUNIO 2021</i>	150.282.722
Total	1.333.864.199

El resultado obtenido el presente año es cercano a la recuperación máxima posible de lograr, considerando que la actual gestión de CORMUPA debe afrontar dos factores de déficit que se debe financiar con subvención general. El primero corresponde al financiamiento del empleador de los

tres primeros días de licencia, según convenio colectivo y el segundo factor proviene del hecho que las ISAPRES no asumen la asignación de zona a las devoluciones de licencias.

La pérdida que ha asumido Corporación Municipal por los tres primeros días de licencia médica desde junio del año 2020 hasta junio del año 2021 es de \$47.416.409, y se desglosa por período de la siguiente manera

<i>Período</i>	Monto Pérdida
<i>JUNIO 2020</i>	804.605
<i>JULIO 2020</i>	502.941
<i>AGOSTO 2020</i>	3.211.554
<i>SEPTIEMBRE 2020</i>	1.929.879
<i>OCTUBRE 2020</i>	2.673.129
<i>NOVIEMBRE 2020</i>	2.580.873
<i>DICIEMBRE 2020</i>	2.820.423
<i>ENERO 2021</i>	639.899
<i>FEBRERO 2021</i>	887.214
<i>MARZO 2021</i>	4.303.533
<i>ABRIL 2021</i>	11.727.922
<i>MAYO 2021</i>	7.081.034
<i>JUNIO 2021</i>	21.823.403

Al costo anteriormente descrito se debe sumar el monto que se no se ha podido recuperar por rechazos de licencias médicas, los cuales durante el período junio 2020 a junio 2021 asciende al monto de \$264.092.697 y desglosa en el siguiente detalle

<i>Período</i>	Monto Pérdida
<i>JUNIO 2020</i>	15.191.332
<i>JULIO 2020</i>	16.786.167
<i>AGOSTO 2020</i>	18.090.269
<i>SEPTIEMBRE 2020</i>	23.829.425
<i>OCTUBRE 2020</i>	24.991.416
<i>NOVIEMBRE 2020</i>	28.107.532

<i>DICIEMBRE</i> <i>2020</i>	23.246.366
<i>ENERO 2021</i>	13.247.219
<i>FEBRERO</i> <i>2021</i>	7.430.930
<i>MARZO</i> <i>2021</i>	20.286.182
<i>ABRIL 2021</i>	16.133.108
<i>MAYO 2021</i>	32.707.490
<i>JUNIO 2021</i>	24.045.261

Es de gran importancia mencionar que al 30 de junio del año 2021 el número de docentes que presentaban más de 180 días de licencias médicas en los últimos 24 meses ascendía a 41, de los cuales la Unidad de Licencias Médicas tiene constancia que sólo 1 estaría realizando sus Trámites de Jubilación por invalidez.

Respecto de los resultados señalados, es posible realizar las siguientes precisiones:

a) Los valores, registrados como “ingresos”, mencionados en los referidos resúmenes, corresponden a subsidios efectivamente pagados, de licencias médicas generadas y pagada durante el periodo junio 2020 a junio del presente año, lo que no necesariamente coincide con los valores de licencias médicas tramitadas a la fecha, ya que, es dable indicar que esta administración continúa recaudando valores correspondientes a licencias generadas en periodos que no se encuentran consignados en las gráficas presentadas.

b) Debido a la disminución de licencias médicas presentadas durante el período diciembre de 2020 a febrero del 2021, Corporación Municipal de Punta Arenas no incurre a los gastos por reemplazos, favoreciendo a la reducción de gastos a la Institución.

Matriz de Planificación

LIDERAZGO:

OBJETIVO: Fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos, potenciando los procesos de mejora continua, en un clima de inclusión, que propenda a la aplicación de estrategias efectivas, colaborativas y pertinentes a cada comunidad, de acuerdo al contexto.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
1.-Ejecutar, monitorear y evaluar instrumentos de gestión considerando una visión sistémica compartida.	100% de los estamentos participan en la actualización y ejecutan instrumentos de gestión del establecimiento.	Porcentaje de funcionarios por estamento que participan en jornadas de socialización de los instrumentos de gestión.	Actualización de los instrumentos de gestión de manera participativa. Elaborar cronograma de actividades para realizar seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan. Elaboración y ejecución de plan PME de gastos semestrales según normativa y de acuerdo a los procedimientos definidos por Corporación.	Abril a Diciembre	Subvención Regular Recursos SEP	PEI PME Planes ministeriales. Actas de reuniones y listados asistencia.
	A lo menos el 95% de equipos directivos de establecimientos ejecutan procesos y procedimientos de planificación, monitoreo, y evaluación para facilitar la articulación de instrumentos de gestión (PEI-PME-Planes ministeriales).	Porcentaje de establecimientos que ejecutan procesos de seguimiento, articulación y evaluación de instrumentos de gestión (PEI-PME-Planes Ministeriales).	Jornadas de evaluación de equipo directivo ampliado por semestre o trimestre según corresponda.	Abril a Diciembre	Subvención regular	Actas sobre jornadas de evaluación de equipo ampliado. Lista de asistencia.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
2. Fortalecer el liderazgo educativo focalizando acciones en lo pedagógico para promover la mejora continua.	100% de equipos directivos implementan procedimientos de monitoreo, seguimiento y evaluación de acciones de mejora para los avances de aprendizajes.	Porcentaje de establecimientos que ejecutan procedimientos de monitoreo, seguimiento y evaluación de avance de los aprendizajes.	Acompañamiento y retroalimentación a los docentes, directivos.	Abril - Diciembre.	Subvención regular. Recursos Sep.	Pautas de seguimiento e informes.
	100% de los establecimientos establecen focos de acción pedagógica, institucionales, para cada una de las 5 dimensiones de gestión escolar.	Porcentaje de establecimientos que definen y entregan informe con focos pedagógicos.	Diagnóstico sobre focos de mejora y nudos críticos en cada una de las dimensiones de la gestión del plan de mejora. Informe sobre focos de mejora y nudos críticos en cada una de las dimensiones de la gestión del plan de mejora. Jornada de evaluación anual.	Abril-Mayo. Junio - Noviembre. Diciembre	Subvención General y Recursos SEP. Subvención General y Recursos SEP. Subvención General y Recursos SEP.	Actas y listas de asistencia. Actas y listas de asistencia. Actas y listas de asistencia.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
3. Fortalecer prácticas efectivas para promover, socializar y publicitar los sellos de cada establecimiento.	El 100% de EE realiza acciones de promoción de sus sellos identitarios.	Porcentaje de acciones del plan anual del establecimiento vinculadas a promoción de sellos.	<p>Actualización, vinculación y planificación de los sellos institucionales en todo el quehacer pedagógico.</p> <p>Difusión oferta educativa incluyendo sellos de Establecimientos Educativos, en medios de comunicación y redes sociales.</p>	<p>Marzo - abril</p> <p>Marzo - diciembre</p> <p>Marzo - julio</p>	<p>Subvención General</p> <p>Subvención General y Recursos SEP.</p> <p>Subvención General y Recursos propios</p>	<p>Actas y Registro de asistencia.</p> <p>Planificaciones Actas, Registro de asistencia y fotográfico.</p> <p>Plan anual de difusión.</p> <p>Actas, Registro de asistencia y fotográfico</p>

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
4.-Mejorar los índices de eficiencia interna en cada establecimiento.	A lo menos el 90% de establecimientos mantienen o mejoran matrícula en 2022.	Variación en Porcentaje de matrícula en establecimientos 2021-2022	Elaboración, ejecución y monitoreo del Plan de acción para promover matrícula.	Marzo - Diciembre	Subvención General y Recursos propios	Plan de Acción Lista de asistencia SIGE Actualizado. Informe de monitoreo.
	A lo menos el 95% de los establecimientos mantienen o mejoran índices de asistencia.	% de establecimientos que mantienen o mejoran índices de asistencia anual.	Actualización y monitoreo del Plan de Asistencia y Retención escolar por Establecimiento Educacional.	Marzo - diciembre	Subvención General y Recursos SEP	Plan de Asistencia y Retención. Lista de asistencia Informe anual de estudiantes en riesgo de deserción. Informe de monitoreo. Actas
	100% de los establecimientos mejora estándares pedagógicos en relación a sus resultados.	% de los establecimientos mejora estándares pedagógicos en relación sus los resultados.	Aplicación de Diagnostico Integral de aprendizajes (DIA) en todas sus etapas. Elaboración y ejecución de estrategias para la mejora de resultados.	Marzo – diciembre Marzo – diciembre	Subvención General y Recursos SEP	Reporte del día. Lista de asistencia jornada. Informe de mejora resultados.

<p>5. Fortalecer las competencias docentes, vinculadas a requerimientos, necesidades, normativa vigente y políticas institucionales.</p>	<p>100% de establecimientos evalúan y actualizan su Plan de Desarrollo Profesional Docente según necesidades detectadas y los resultados de la evaluación docente.</p>	<p>% de establecimientos que realizan un diagnóstico de necesidades para elaborar el plan de PDPD.</p> <p>% de establecimientos que cuentan con Plan de Desarrollo Profesional Docente, actualizado de acuerdo a la evaluación del Plan del año anterior.</p>	<p>Entrega de lineamientos desde el sostenedor para la elaboración del PDPD de manera participativa.</p> <p>Diagnóstico de necesidades de desarrollo profesional docente de acuerdo a los nuevos estándares de la profesión docente, marco de la buena enseñanza y contexto de pandemia.</p> <p>Elaboración y/o actualización de PDPD</p> <p>Diseño y elaboración de un PDPD y</p> <p>Acompañamiento, monitoreo y evaluación de la implementación del PDPD, a cargo del sostenedor con cada uno de los directores de EE.</p>	<p>Marzo a diciembre</p> <p>Noviembre a abril.</p> <p>Marzo, abril.</p> <p>Abril-Diciembre</p>	<p>Subvención Regular</p> <p>Subvención Regular, SEP.</p> <p>Subvención Regular, SEP.</p> <p>Subvención Regular, SEP.</p>	<p>Documento con orientaciones</p> <p>Lista de Asistencia.</p> <p>Formato de PDPD</p> <p>Plan de DPD</p> <p>Acta Registro de monitoreo sostenedor.</p> <p>PDPD Actualizados</p> <p>Programa de acompañamiento docente por EE</p> <p>Planificación de monitoreo</p> <p>Actas -Listas de asistencia</p>
--	--	---	--	--	---	---

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

OBJETIVO: Optimizar la calidad del servicio educativo, implementando un ciclo de mejora continua en los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y acompañamiento al desarrollo de los aprendizajes de nuestros estudiantes, en los establecimientos.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
1.- Actualizar, socializar e implementar lineamientos pedagógicos corporativos, para implementar estrategias metodológicas efectivas y pertinentes con carácter inclusivo en establecimientos.	100% de comunidades educativas implementan lineamientos pedagógicos corporativos contextualizados y socializados con las comunidades educativas	Porcentaje de establecimientos que implementan y socializan lineamientos pedagógicos corporativos.	Jornada de análisis y socialización de lineamientos pedagógicos corporativos.	Abril -junio	Subvención Regular SEP	Acta de jornada de análisis y socialización de lineamientos corporativos con acuerdos.
			Jornada de seguimiento y evaluación de avance de la implementación de los lineamientos corporativos.	Agosto - octubre	Subvención Regular SEP	Programa de seguimiento de avances. -Listados asistencia a la actividades. Acta de jornada de evaluación con acuerdos.

			Reuniones de acompañamiento y monitoreo, a las comunidades educativas, sobre la implementación de los lineamientos corporativos.	Mayo-diciembre.	Subvención Regular SEP	Listados de asistentes a Reuniones. Acta de jornada de evaluación con acuerdos.
			Los establecimientos implementan diversas estrategias de evaluación formativa alineadas al decreto 67.	Marzo a diciembre		Reglamento de evaluación de los establecimientos alineados al decreto 67. Planificaciones que integran estrategias evaluativas e instrumentos según decreto 67 Planilla de monitoreo mensual en las planificaciones.
			Implementación de capacitaciones y perfeccionamiento docente en estrategias metodológicas efectivas y pertinentes con carácter inclusivo.	Abril a Noviembre	Subvención Regular	Informe Técnico de capacitaciones realizadas en los establecimientos. Lista de participantes en las capacitaciones.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
2. Aplicar un Plan de acompañamiento a estudiantes que potencie el proceso educativo.	A lo menos el 100 % de los establecimientos cuentan con el Plan de acompañamiento estudiantes el logro de los aprendizajes.	Porcentaje de establecimientos que aplican plan de acompañamiento a estudiantes.	Jornada ampliada para definir focos pedagógicos institucionales y ajuste de planes de acompañamiento.	Marzo – Abril	Subvención Regular	Informe con focos pedagógicos por establecimiento.
			Elaboración del plan de acompañamiento estudiantes, monitoreo seguimiento y evaluación.	Marzo – Abril	Subvención regular	Plan de acompañamiento.
			En red de UTP socializar el plan de acompañamiento por establecimiento y entrega de sugerencias para adecuación (curricular-socioemocional)	Abril - Noviembre	Subvención regular	Acta de reunión de la red.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
	El 100% de los establecimientos educacionales monitorean los aprendizajes para verificar la movilización de estudiantes en niveles de logro	Porcentaje de establecimientos que demuestran movilización de niveles de logro en los estudiantes.	Aplicación de instrumento de diagnóstico, monitoreo y evaluación comunes en todos los establecimientos en asignaturas y niveles focalizados.	Marzo a Nov	Sub Regular SEP	Registro de resultados por establecimientos y análisis de logros. Registro de resultados por establecimientos y análisis de logros.
			Elaboración de planes de nivelación de aprendizajes.	Abril -Nov	Sub Regular	Registro de acta con acuerdo.
			Jornadas de análisis de resultados y logros.	Nov-Dic	Sub Regular	Documento de planes de nivelación de aprendizajes.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
3. Potenciar la ejecución de programas e iniciativas educativas que propendan a la formación integral de los estudiantes, en acuerdo a contexto.	El 100 % de EE desarrolla actividades culturales y/o deportivas que propendan al desarrollo integral de los estudiantes, según contexto.	Porcentaje de estudiantes del establecimiento que participan en actividades culturales y/o deportivas	Programación y Difusión de actividades culturales y/o deportivas desde el área de extraescolar en conjunto con los establecimientos.	Abril a diciembre	Subvención regular-SEP	Listado de actividades planificadas. Programa y Registro de actividades.
			Jornada de análisis y evaluación de las actividades programadas y ejecutadas en cada establecimiento.	Abril a diciembre	Subvención regular-SEP	Listado de asistencia. Informe de actividades realizadas.
			Realización de trabajo en red desde el depto. extraescolar con los coordinadores ACLES.	Abril a diciembre	Subvención regular-SEP	Listado de actividades planificadas. Registros integrantes de red.

			Aplicación de encuesta de intereses ACLES a estudiantes en cada establecimiento.	Noviembre-diciembre.	Subvención regular-SEP	Informe de resultados de encuesta de interés. Informe con tabulación de encuesta de interés
			Planificación anual de extraescolar que integra acciones y actividades culturales, artísticas y deportivas.	Marzo-diciembre	Subvención regular-SEP	Plan anual de actividades. Informe semestral de las actividades ejecutadas.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
3. Potenciar la ejecución de programas e iniciativas educativas que propendan a la formación integral de los estudiantes, en acuerdo a contexto.	El 100 % de EE desarrolla actividades culturales y/o deportivas que propendan al desarrollo integral de los estudiantes, según contexto.	Porcentaje de estudiantes del establecimiento que participan en actividades culturales y/o deportivas	Programación y Difusión de actividades culturales y/o deportivas desde el área de extraescolar en conjunto con los establecimientos.	Abril a diciembre	Subvención regular-SEP	Listado de actividades planificadas. Programa y Registro de actividades.
			Jornada de análisis y evaluación de las actividades programadas y ejecutadas en cada establecimiento.	Abril a diciembre	Subvención regular-SEP	Listado de asistencia. Informe de actividades realizadas.
			Realización de trabajo en red desde el depto. extraescolar con los coordinadores ACLES.	Abril a diciembre	Subvención regular-SEP	Listado de actividades planificadas. Registros integrantes de red.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
4. Fortalecer el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas de enseñanza, orientadas a la mejora de los aprendizajes.	El 100% de los equipos PIE en establecimientos que ejecutan el Programa, reciben apoyo del equipo de profesionales PIE de Coordinación Comunal.	Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan de acompañamiento PIE Comunal, en los establecimientos	Conformación de equipos PIE, de acuerdo a requerimientos del Programa. Reuniones de trabajo del equipo PIE comunal con EE. Seguimiento a ejecución de acciones de apoyo. Monitoreo de PIE comunal a establecimientos.	Marzo-noviembre	Subvención Regular.	Planilla dotación equipo PIE por establecimiento. Acta de reuniones con acuerdos. Registro de asistencia. Informe técnico anual. Informe de monitoreo.
	El 100% de los establecimientos incorporan estrategias diversificadas de enseñanza para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes	Porcentaje de acciones ejecutadas de la planificación anual de las asignaturas.	Implementación de estrategias diversificadas en el aula. Evaluación del impacto de las estrategias. Incorporación de estrategias diversificadas en el plan anual de cada establecimiento.	Marzo – Diciembre. Abril – octubre. Marzo – Noviembre	Subvención Regular. Sep. Subvención Regular. Sep. Subvención Regular. Sep.	Planificación de clases. Fotografías. Informe de impacto. Reporte de las acciones establecidas en el plan anual. Plan Anual

FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR:

OBJETIVO: Fortalecer la implementación de estrategias que propendan al fortalecimiento de un sano clima de convivencia escolar, en el marco de una cultura inclusiva.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
1. Fortalecer la convivencia escolar basada en un trato respetuoso, inclusivo participativo y colaborativo de los miembros de la comunidad educativa acorde a los lineamientos institucionales y la legalidad vigente.	100 % de los establecimientos cuenta con equipos de convivencia conformados.	Porcentaje de establecimientos que constituyen el equipo de convivencia escolar.	Nombramiento Encargado de convivencia Escolar. Conformación del Equipo de convivencia Escolar.	Marzo Abril Marzo	Sep - Subvención General	Acta de nombramiento Acta de conformación del equipo de convivencia. Contrato de trabajo.
	100 % de los establecimientos desarrollan planes de convivencia en relación a la normativa vigente y Contingencia Covid- 19.	Porcentaje de establecimientos que desarrollan planes de convivencia escolar que incorporan la normativa vigente.	Elaboración, implementación y monitoreo del plan de convivencia Escolar.	Marzo - diciembre	Sep - Subvención General	Plan de convivencia Escolar Listas de asistencia Publicación en Página Web y/o Redes Sociales. Calendarización de las actividades Informe de resultados.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
	100 % de los establecimientos realizan diagnóstico de convivencia escolar.	% de establecimientos que cuentan con diagnóstico de convivencia escolar.	<p>Elaboración Diagnóstico.</p> <p>Aplicación de encuestas propias para el diagnóstico.</p> <p>Aplicación del instrumento DIA_ Socioemocional en sus tres etapas.</p> <p>Encuestas de satisfacción de convivencia escolar.</p>	<p>Marzo - Abril</p> <p>Marzo - Abril</p> <p>Marzo – Diciembre</p> <p>Marzo – Diciembre</p>	Sep - Subvención General	<p>Diagnóstico del Establecimiento.</p> <p>Reportes Diagnóstico DIA Socio Emociona.</p> <p>Resultados Encuestas.</p> <p>Actas de reuniones.</p>
	90 % de los integrantes de los equipos de convivencia replican capacitaciones en la comunidad educativa.	Número de socializaciones realizadas a la comunidad educativa en relación a las capacitaciones que reciben los equipos de convivencia sobre normativa o lineamientos	<p>Replica de capacitaciones a Docentes, apoderados, Estudiantes y asistentes de la Educación.</p> <p>Socialización al consejo Escolar.</p> <p>Difusión de las capacitaciones organizadas por instituciones de redes externas.</p>	Marzo - Diciembre	Sep - Subvención General	<p>Listas de Asistencia de socialización.</p> <p>Presentaciones utilizadas en réplicas.</p> <p>Libros de actas.</p> <p>Material Audiovisual.</p>

		corporativos.				
	90 % de los equipos de convivencia escolar implementan lineamientos corporativos para su gestión.	N° de Equipos de convivencia escolar que implementan lineamientos corporativos para su gestión en relación al N° total de equipos de convivencia.	Operacionalización de lineamientos corporativos. Inducción a los Equipo Nuevos Trabajo.	Marzo – Diciembre Marzo-Diciembre	Sep - Subvención General	Listas de Asistencia. Libros de actas. Material Audiovisual. Reglamento Interno en materia de Convivencia Escolar.
	100 % de los equipos de convivencia escolar participan de asesoría técnica.	Número de equipos de convivencia escolar que asisten a la asesoría técnica en relación al N° total de equipos de convivencia.	Talleres y reuniones técnicas del equipo de convivencia citadas por el sostenedor.	Marzo - Diciembre	Sep - Subvención General	Lista de Asistencia Fotografías Acta de Reuniones.
	100 % de los equipos de convivencia escolar realizan informe anual.	N° de Establecimientos que realiza informe anual de convivencia escolar en relación al N° total de establecimientos.	Elaboración de informe anual de las acciones realizadas en convivencia Escolar	Marzo - Diciembre	Sep - Subvención General	Informe de Gestión de la Convivencia Escolar. Bitácora de registro de actividades.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
2. Elaborar, actualizar, y socializar protocolos de convivencia escolar de acuerdo a la normativa vigente, con un enfoque participativo.	100 % establecimientos cuenta con protocolos actualizados incorporados en el reglamento interno.	Porcentaje de establecimientos que incorporan protocolos actualizados en el reglamento.	Actualización y Socialización de Protocolos.	Marzo - Diciembre	Sep - Subvención General	Protocolos actualizados Reglamentos internos actualizados Lista de asistencia de socialización Fotografía
	100 % de los establecimientos socializa protocolos en los estamentos de la comunidad educativa.	N° de protocolos socializados a todos los estamentos de la comunidad educativa.	Definición de responsable de activación y socialización de protocolo. Jornadas de socialización de los protocolos.	Marzo Abril - Noviembre	Sep Subvención General	Listas de asistencia. Cronograma de socialización de protocolos a todos los estamentos de la comunidad educativa.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
3. Fortalecer la normativa vigente de convivencia escolar en educación Parvularia	100 % de los jardines infantiles designa un encargado de convivencia escolar.	Porcentaje de Jardines Infantiles municipales que designan un encargado de convivencia escolar.	Designación del encargado de convivencia escolar	Marzo	Sep - Subvención General	Contrato de trabajo. Acta de nombramiento de encargado de convivencia escolar.
	100% de los jardines infantiles realiza un plan de convivencia escolar acorde a la normativa vigente y contingencia Covid – 19.	Porcentaje de jardines infantiles que formulan un plan de convivencia escolar acorde a la normativa vigente y contingencia Covid -19.	Elaboración plan de convivencia escolar	Marzo	Subvención General SEP Subvención JUNJI.	Plan de convivencia escolar acorde a normativa.
	90 % de los establecimientos educacionales incluye un representante de educación Parvularia en el consejo escolar.	Porcentaje de establecimientos que incorporan a un representante de educación Parvularia en el consejo escolar en relación al total de establecimientos.	Incorporación de un representante de educación parvularia en el consejo escolar	Marzo - Abril	Sep - Subvención General	Acta de constitución de consejo escolar.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
4. Fomentar la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, a través de espacios formales, tales como: Consejo Escolar, Centro de Padres y Apoderados, Centro de Estudiantes.	100 % de los establecimientos cuentan con Centros de Padres y Apoderados (CCPPAA) conformados.	N° de establecimientos que conforman Centros de Padres y Apoderados electos de acuerdo a la legalidad vigente versus al N° total de establecimientos	Conformación democrática de CC. PP. AA. Inducción a los CC. PP. AA. Revisión y actualización de los reglamentos de los CC. PP. AA. Capacitación en temáticas contingentes en tiempos de pandemia	Abril Abril Mayo Marzo - Noviembre	Sep - Subvención General	Fotografías Afiches Acta de resultados de elecciones. Planificación del taller
	100 % de los establecimientos cuentan con Centros de Estudiantes conformados.	N° de establecimientos que conforman Centros de Estudiantes electos en un proceso democrático en relación al N° de establecimientos	Conformación democrática de CC. EE. Inducción a los CC. EE Revisión y actualización de los reglamentos de los CC. EE. Capacitación en temáticas como liderazgo, Género, ciberbullying, entre otras.	Abril Abril-Mayo Abril Marzo - Diciembre	Sep - Subvención General	Catastro de CC.EE Correos formalizando las directivas electas. Lista de asistencia Registro audiovisual.

	100 % de ejecución de las acciones de participación planificadas en los estamentos de la comunidad educativa.	Número de acciones realizadas para promover la participación de la comunidad educativa, en relación a las planificadas.	Elaboración del plan anual de CC. PP. AA y CC.EE Monitoreo de acciones planificadas.	Marzo- Abril Abril - Diciembre	Sep - Subvención General Sep - Subvención General	Planes de Trabajo Lista de Asistencia Correos electrónicos
	100 % de los establecimientos realiza 4 sesiones del consejo escolar.	N° de establecimientos que realizan a lo menos 4 sesiones de consejo escolar en relación al N° total de establecimientos.	Nombramiento del representante del sostenedor en el Consejo Escolar. Constitución C.E escolar con representantes de cada estamento. Inducción a los representantes del sostenedor. Calendarización de Consejos Escolares. Realización de los Consejos Escolares.	Marzo Abril Abril Marzo Marzo - Diciembre	Sep - Subvención General	Actas de reuniones C.E. Lista de Asistencia inducción. Calendario de C.E

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
5. Apoyar a los estudiantes que presentan dificultades socioeconómicas que obstaculizan su trayectoria escolar.	100 % de los estudiantes con necesidades socioeconómicas son identificados.	N° de estudiantes que presentan necesidades socio económicas versus la matrícula total.	Elaboración y actualización de catastro socioeconómico a partir de entrevistas formales. Derivación a redes externas que permitan apoyar a los estudiantes y sus familias.	Marzo - Diciembre Marzo - Diciembre	Sep Subvención General	Diagnóstico psicosocial Nómina y registro de derivaciones Nómina y registro de estudiantes que presentan necesidades socioeconómicas.
	80 % de estudiantes que cumplen con requisitos postulan a Becas.	N° de estudiantes que postulan a becas, versus el total de estudiantes que cumplen con requisitos.	Difusión en el proceso de postulación a becas. Apoyo a estudiantes en el proceso de postulación. Capacitación a madres, padres y apoderados para la postulación a becas de los estudiantes.	Diciembre Enero Marzo - Diciembre Agosto - Enero	Sep - Subvención General	Registro de asistencia a charlas informativas. Fotografías

	80% de familias del sistema cuentan con el Registro Social de Hogares actualizado.	Número de familias que cuentan con su RSH actualizado versus la matrícula total.	Establecer puntos de apoyo en establecimientos para regularizar RSH. Difusión del proceso de RSH por medio de charlas, redes sociales u otros.	Marzo - Diciembre Marzo - Diciembre	Sep - Subvención General	Archivo de Registro Social de Hogares Material de difusión.
	100% de los estudiantes migrantes que lo requieran reciben gestión de beneficios sociales.	N° de estudiantes migrantes a los que se les realiza gestión de apoyos sociales versus total de migrantes detectados en el establecimiento.	Catastro de estudiantes con necesidades socioeconómicas. Gestión de apoyo asistencial a familias migrantes del establecimiento	Marzo - Diciembre Marzo - Diciembre	Sep - Subvención General	Catastro de estudiantes con necesidades Socioeconómicas. Planilla informe anual de convivencia.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
6. Favorecer la Retención de estudiantes del sistema de educación municipal	100 % de los establecimientos elabora, ejecuta y monitorea plan de retención escolar	N° de establecimientos que elabora, ejecuta y monitorea plan de retención escolar en relación al N° total de establecimientos	Elaboración, ejecución y monitoreo del plan de retención escolar.	Marzo - Diciembre	Sep - Subvención General	Plan de retención escolar. Registro del monitoreo del plan de retención escolar.
7. Fortalecer la orientación como asignatura en los establecimientos educacionales para apoyar el desarrollo personal y social de los y las estudiantes considerando los planes establecidos por normativa.	100 % de los establecimientos cuentan con planes de la asignatura de orientación basados en el currículum nacional.	Porcentaje de establecimientos que cuentan con planes de la asignatura de orientación basados en el currículum nacional.	Elaboración del plan anual de la asignatura de orientación.	Marzo- Abril	Subvención General	Plan de la asignatura de orientación.
	100 % de los establecimientos elabora planes de orientación vocacional en sus diferentes niveles, vinculados al proceso de admisión escolar y/o continuidad de estudios.	Porcentaje de establecimientos que elabora planes de orientación vocacional en sus diferentes niveles vinculados al proceso de admisión escolar y/o continuidad de estudios.	Elaboración de plan de orientación vocacional vinculado al proceso de admisión escolar.	Marzo - Abril	Subvención General	Plan de orientación vocacional. Información en redes sociales del establecimiento.

	100 % de los establecimientos ejecutan planes de orientación vocacional en sus diferentes niveles, vinculados al proceso de admisión escolar y/o continuidad de estudios.	Porcentaje de establecimientos que ejecutan planes de orientación vocacional en sus diferentes niveles vinculados al proceso de admisión escolar y/o continuidad de estudios.	Ejecución y monitoreo del plan de orientación vocacional.	Marzo-diciembre	Subvención General	Fotografías Actas de reuniones Asistencia de actividades ejecutadas del plan.
	100% de los establecimientos incorporan acciones de vida saludable, autoestima escolar, afectividad, sexualidad y género e inclusión en la implementación curricular de la asignatura de orientación.	Porcentaje de establecimientos que incorporan acciones de vida saludable, autoestima escolar, afectividad, sexualidad y género e inclusión en la implementación curricular de la asignatura de orientación.	Elaboración y ejecución del plan de Afectividad, Sexualidad y Género.	Marzo-Agosto	Subvención General	Planificación de la asignatura de orientación. Registro de actividades de la clase de la asignatura de orientación. Acta de reuniones Encuestas de satisfacción de las actividades realizadas.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
8. Implementar programas y proyectos que contribuyan a la sana convivencia escolar y a la trayectoria escolar ininterrumpida.	100 % Programas y proyectos adjudicados son ejecutados.	N° de programas y proyectos implementados.	Ejecución de Programas Adjudicados HPV I, HPV II, Familias Unidas, 4 a 7.	Mayo a Diciembre	Subvención General Fondos Externos	Convenio Programas Registro de Actividades
	El establecimiento realiza el 80% de las actividades planificadas con los proyectos o programas externos.	N° de actividades ejecutadas en relación a las ejecutadas con los proyectos o programas externos.	Ejecución de las actividades planificadas	Marzo - Diciembre	Sep Subvención General	Registro de asistencia a talleres. Fotografías Acta de reuniones

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
9. Gestionar las redes de apoyo local de Punta Arenas, en beneficio de los y las estudiantes y sus familias.	100% de establecimientos educacionales realizan acciones de red enfocadas a las necesidades de los estudiantes y sus familias.	% de establecimientos que participan en acciones de red que favorecen a los estudiantes y sus familias.	Participación y difusión de la oferta de la red local de la comuna	Marzo a diciembre	Sep Subvención General	Registro de asistencia Fotografías
	100% de establecimientos educacionales realiza un mapa de redes.	N° de establecimientos educacionales que realiza un mapa de redes en relación al N° de establecimientos.	Elaboración del Mapa de Redes	Marzo- Abril	Sep. Subvención General	Mapa de Redes
	100% de participación en mesas comunales de red en temáticas infantojuvenil.	N° de mesas de carácter comunal en la que participa la corporación municipal.	Elaborar y ejecutar planes de Orientación.	Marzo- Diciembre	Sep. Subvención General	Lista de Asistencia Actas

GESTIÓN DE RECURSOS:

OBJETIVO: Optimizar la gestión institucional en la obtención, el uso y mantención de recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura que posibiliten la adecuada entrega del servicio educativo en acuerdo al contexto.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
1.-Gestionar la obtención de recursos externos para potenciar el desarrollo de iniciativas institucionales.	A lo menos el 45% de Establecimientos y Áreas de la Administración formalizan Convenios con redes de apoyo.	Porcentaje de establecimientos que cuentan con convenios de apoyos externos públicos y privados para ejecutar iniciativas.	Elaboración de plan de trabajo que articule la postulación y adjudicación de recursos externos. Diagnóstico referido a las necesidades de establecimientos educacionales. Elaboración y socialización de catastro de fondos concursables. Comprometer contacto y acciones sistemáticas con organizaciones de apoyo externo.	Enero - Diciembre	Subvención Regular Sep.	Instrumentos para elaborar diagnóstico. Catastro de fondos y calendario de postulaciones. Plan de articulación. Cronograma de acciones en comunidad. Proyectos Convenios Registros Afiches Material promocional
	A lo menos el 55% de equipos directivos participan en instancias de socialización para postulación a iniciativas o fondos	Porcentaje de establecimientos y unidades que participan en instancias de socialización.	Elaboración de banco de proyectos posibles de concursar. Realización de jornadas de socialización para priorizar iniciativas de postulación. Asignación de carga	Enero a Diciembre	Fuentes externas. Subvención Regular.	Catastro y registro de fondos. Bases e instructivos de postulación. Ingreso de postulaciones. Resoluciones y

	externos.		<p>horaria a encargados de plataformas en postulación a fondos concursables. Fortalecimiento de redes de coordinación con el sostenedor en la administración y control de los recursos asignados vía proyectos. Seguimiento sistemático en la ejecución de proyectos.</p>			<p>documentos oficiales de adjudicación. Actas e inventarios. Fotografías, videos, facturas.</p>
--	-----------	--	---	--	--	--

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
2.-Fortalecer el desarrollo y perfeccionamiento de los recursos humanos, para la mejora de la gestión institucional.	A lo menos el 80% de establecimientos actualizan y ejecutan el Plan de Capacitación de funcionarios.	% de establecimientos que implementan Plan de capacitación de funcionarios.	Diagnóstico de necesidades de capacitación de funcionarios. Plan de Capacitación.	Septiembre – octubre 2021. Marzo - diciembre 2022.	No aplica SEP – SUBVENCIÓN GENERAL.	Acta de reuniones de trabajo – entrevistas grupales – encuestas. Contratos de servicios Informe ATE Informe Establecimientos educacionales y/o sostenedor. Resultados de encuesta de satisfacción.
	A lo menos el 70% de los nuevos funcionarios reciben inducción y/o mentoría para el desarrollo de sus labores.	N° de establecimientos y Unidades que realizan inducción y/o mentoría a nuevos funcionarios.	Inducción a funcionarios. Evaluación Plan de Capacitación.	Noviembre – diciembre 2022	Subvención Regular Sep	Informe y análisis de resultados de servicios ATE contratados, incluye: Antecedentes de la ejecución y/o asesoría Evaluación de la capacitación y/o asesoría – áreas de oportunidad para los docentes y conclusiones.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
3. Potenciar los procesos de gestión en contrataciones y reemplazos de personal en EE, de acuerdo a procedimientos administrativos.	Aplicación de protocolo para el 100% de contrataciones y reemplazos.	%° de contrataciones y reemplazos realizados según protocolo establecido.	<p>Normar y socializar protocolos de contrataciones y reemplazos.</p> <p>Optimización de proceso administrativo, centralizando antecedentes curriculares de postulantes en base de datos.</p> <p>Acceso de EE a base de datos</p>	Marzo- Noviembre	Subvención Regular	Documento “Protocolo de contrataciones y reemplazos” Registro de recepción de protocolo y procedimiento administrativo. Fichas de contratación.
4. Fortalecer un sistema de gestión interna que permita el control de la adquisición, uso y mantenimiento de los recursos financieros tangibles e intangibles.	100% de los EE mantienen antecedentes financieros, de mantención y uso actualizados en el CGR.	%° de EE que mensualmente actualizan antecedentes en plataforma CGR.	<p>Definición de fuentes de financiamiento.</p> <p>Seguimiento de gastos en CGR.</p> <p>Reuniones y talleres de capacitación referente a la plataforma y normativa.</p> <p>Realizar adecuaciones e informar al personal</p>	Marzo a Diciembre	<p>Subvención General</p> <p>Subvención escolar preferencial (SEP)</p> <p>Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP)</p> <p>Subvención anual de apoyo al Mantenimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos - Contratos - Inventario - Bitácora de las acciones - Informes - Registro de firmas <p>liquidaciones de</p>

			sobre su uso			sueldo Set fotográfico Informe seguimiento proporcionados por CGR.
5. Fortalecer un sistema de información, que optimice los procesos de control de compras y gastos de los recursos tangibles e intangibles en establecimientos.	100% de establecimientos con SEP aplica procedimientos financieros definidos y cuenta con encargado de administración de recursos SEP.	% de establecimientos con encargado SEP.	Selección y contratación de encargado de recursos SEP por establecimiento, en relación al perfil definido por la administración. Plan de control de compras y gastos de recursos de acuerdo a procedimientos.	Marzo - Diciembre Enero - Diciembre	Subvención Escolar Preferencial Subvención Escolar Preferencial	Contrato con funciones asociadas a la gestión, control y rendición de los recursos SEP. PME de Enero a Diciembre. Planillas de Control (CGR) Informes semestrales (Control del 70%) PME de Enero a Diciembre.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación
<p>6. Ejecutar procedimientos de acuerdo a normativa y a lineamientos Corporativos para la adecuada ejecución presupuestaria de recursos SEP.</p>	<p>100% de establecimientos con SEP que aplican procedimientos financieros y administrativos según normativa.</p>	<p>% de establecimientos que ejecutan procedimientos en acuerdo a normativa y lineamientos corporativos.</p> <p>A lo menos el 70% de los recursos SEP son ejecutados al 15 de Noviembre de cada año.</p>	<p>Plan Presupuestario de cada establecimiento en relación al PME.</p> <p>Actualización anual de Plan de Recursos, que contemple la inversión y gastos, acorde a Manual de Gastos (Supereduc).</p> <p>Ejecución del Plan de adquisición y contratación de RRHH para cumplimiento de normativa de Ley SEP.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Subvención Escolar Preferencial</p>	<p>-Plan seguimiento a acciones ejecutadas.</p> <p>-Proyección Ingresos (Mensual Anual).</p> <p>-Resumen de gastos por ítem (CGR).</p> <p>-Revisión periódica de la Gestión de Contratación RRHH SEP (Tope 50%).</p>

Presupuesto e indicadores de Gestión 2022

El presupuesto 2022 se elabora de acuerdo al contexto financiero derivado de los efectos de la pandemia del coronavirus, aumentando los gastos para dar cumplimiento a las exigencias sanitarias, y la nueva forma de entregar el servicio educativo.

Se considera un año de funcionamiento presencial.

Premisas Ingresos.

En un nuevo contexto de aprendizaje, enseñanza, se han implementado las aulas con las medidas requeridas para recibir a los estudiantes con todas las medidas de seguridad e higienes requeridas por el ministerio de salud.

Según lo indicado en el párrafo anterior, se consideró el 2022 como un año de clases presenciales, con porcentaje de asistencia histórica de un 89% y una disminución de 3% de matrícula, ya que la falta de presencialidad puede verse afectada en las inscripciones de los establecimientos.

Cabe mencionar que el Ministerio de Educación no se ha pronunciado de la medición de asistencia en la modalidad de aulas híbridas.

Se aplicó reajuste de 2,3% en proyecciones de ingresos, y se considera dos escenarios más que son factibles de ocurrir, planteados de acuerdo a la situación contingente al momento de proyectar el presente presupuesto, esto es:

- Escenario manteniendo la misma matrícula, con asistencia 89% la cual ha sido el promedio del año 2019.
- Escenario Optimista aumento de un 3% de matrícula y una asistencia del 92% producto del impacto económico que ha tenido el Covid-19 nos permite considerar la migración de alumnos de establecimientos particulares subvencionados, hacia establecimientos dependientes de la Corporación Municipal. Como el entusiasmo de compartir y sociabilizar con sus compañeros que los motive asistir.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, la Corporación Municipal suscribió el Plan de Transición desde el año 2018, cuyo convenio fue aprobado a través del Decreto Exento N° 386, de fecha 15 de junio de 2018, y renovado mediante el Decreto Exento N° 471/2019, que dentro de los objetivos de carácter financiero convenidos se establece la obligación de generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos, entre los cuales se puede detallar:

- Generar acciones para mantener y/o aumentar la matrícula y mejorar la asistencia de los alumnos.

- Efectuar diagnóstico de la dotación de docentes y asistentes de los establecimientos y dotación de la administración central.
- Generar acciones para contribuir al proceso de recuperación de licencias médicas.
- Uso correcto de las subvenciones, FAEP y otros recursos otorgados por entidades públicas.
- Cumplir con los porcentajes de ejecución por RBD de acuerdo con lo establecido en los Convenios de igualdad de oportunidades y excelencia académica (Ley SEP).
- Medir y efectuar seguimiento constante a los indicadores de gestión ingresos, gastos y personal.

En ese sentido, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del año 2021, partida 09, capítulo 17, programa 02, glosa 03, inciso 12 que indica:

“Hasta M\$ 2.595.554 del total de recursos considerados en esta asignación serán excluidos del mecanismo de distribución regulado en el párrafo tercero y siguientes.

Dichos recursos estarán afectos al uso exclusivo de transferencias a municipalidades o corporaciones municipales que, conforme a los artículos vigésimo cuarto transitorio y siguientes de la ley N° 21.040, hayan suscrito planes de transición y convenios de ejecución con el Ministerio de Educación, y soliciten el financiamiento de gastos en que hayan incurrido para el cumplimiento de los objetivos financieros de su plan de transición. La determinación de dichos gastos se realizará por el Ministerio de Educación conforme a lo señalado en el artículo vigésimo sexto transitorio de la misma ley, y las transferencias serán visadas por el Ministerio de Hacienda.”

La Corporación Municipal ha solicitado dichos recursos al Ministerio de Educación, con cargo a dicha glosa presupuestaria, en el marco del cumplimiento de los objetivos financieros indicados en el Convenio de Transición ya citado, y que, de hacerse efectivos, generarán efectos en el presupuesto 2022.

Premisas Gastos.

- Se rebajarán horas de profesionales y asistentes de la educación, producto de los SUPRISION DE HORAS, que provocarán los siguientes movimientos:

Estamento	Horas	Monto mensual	Subvencion
Docente	1695	82.332.727	Subvencion Regular
Asistente de Educacion	498	17.844.468	Subvencion Regular
Docente	466	20.288.062	PIE
Asistente de Educacion	417	15.308.607	PIE

- En cuanto a las dotaciones de los establecimientos educacionales, se está realizando un estudio de la dotación actual mediante el cual se podrá determinar si se requiere una adecuación o una reestructuración de este. La determinación que se produzca respecto del análisis anterior tendrá que regir a contar del inicio del año escolar siguiente, la que se efectuará atendiendo a las insuficiencias y exigencias que anualmente vayan exhibiendo los establecimientos educacionales de su subordinación. Desde esta perspectiva, la dotación docente puede variar, ya sea para aumentar o disminuir las horas del Plan de Estudio a cubrir, y como consecuencia de ello pudiese, para el año 2022, reorganizarse la dotación en los establecimientos educacionales.
- Paralelamente se implementarán medidas tendientes a aumentar el reembolso de licencias médicas y disminuir el tiempo de esta. Como así también, aplicar eficiencia energética en los establecimientos, creando conciencia en los consumos básicos, con el objetivo de disminuir gastos a lo menos en un 2%.

Premisas Deuda de Arrastre

- La deuda de arrastre corresponde a los pagos de convenio (Coopeuch, CAF La Araucana, Mutual) deuda periodo 2020 de consumos básicos e incumplimientos de compromisos mensual periodo agosto a diciembre del año en curso, dado el déficit mensual.

Medidas para disminuir déficit y estructural

En virtud de los compromisos financieros establecidos en el convenio de transición, se propone:

- Aumentar el porcentaje de asistencia escolar, mediante la implementación de monitoreo, el encargado de asistencia de cada establecimiento, recoge las listas de asistencia, consolida los datos y llama a los ausentes.

El monitoreo no solo tiene un efecto en los componentes de ingreso sino también permite mejorar la comunicación crear vínculos con los apoderados.

- Incentivar a las familias a acceder al bono de asistencia escolar, entregado por el subsistema de seguridades y oportunidades, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.
- El aumento de matrícula esta delineado a través de la vinculación con los apoderados, con talleres, capacitación para la gestión educativa, involucrándolos en el proceso educativo, siendo estos la primera fuente de aprendizaje.

Esto nos permitirá tener mayor grado de pertenencia y adherencia al sistema de educación pública.

- Optimización de los recursos humanos disponibles en la Corporación Municipal.
- Aplicar indicadores de Gestión de Ingresos, Gastos y de Personal, que permita evaluar, detectar problemas y realizar acciones que permita mejorar el seguimiento de la entrega del servicio educativo en la comuna.

Indicadores de Gestión

Los indicadores de seguimiento se aplicarán cada 3 meses, estos serían los siguientes:

- 1. Indicadores de Ingresos**, estos nos permitirán realizar mejores proyecciones a futuro y anticiparnos con mejores herramientas.

Nombre	Objetivo	Responsable
Ingresos totales por subvenciones	Comparar los ingresos efectivos por subvenciones, con los presupuestados.	Directora de Finanzas
Matrícula total respecto de presupuestada	Comparar la cantidad efectiva de alumnos matriculados, con los presupuestados	Directora de Finanzas
Ingresos por subvenciones promedio por alumno	Conocer los ingresos por subvenciones efectivos recibidos en promedio por cada alumno matriculado	Directora de Finanzas
Asistencia promedio efectiva	Conocer la asistencia promedio efectiva de alumnos.	Educación
Asistencia promedio respecto de la presupuestada	Comparar la asistencia promedio efectiva de alumnos, con la presupuestada.	Directora de Finanzas

- 2. Indicadores de Gastos**, al aplicarlos nos permitirá mejorar el control de gastos, identificar puntos críticos, ver la forma de optimizar los recursos.

Nombre	Objetivo	Responsable
Gasto total respecto del presupuestado	Comparar el gasto efectivo total (sin incluir inversiones), con el presupuestado.	Jefe de Contabilidad
Gasto promedio por alumno	Conocer el gasto efectivo promedio por cada alumno matriculado	Jefe de Contabilidad
Gasto en bienes y servicios para funcionamiento	Conocer el peso relativo del gasto efectivo en bienes y servicios para funcionamiento dentro del gasto efectivo total	Jefe de Contabilidad
Gasto en personal	Conocer el peso relativo del gasto efectivo en personal dentro del gasto efectivo total.	Jefe de Contabilidad

3. Indicador de Personal, nos permitirá tener otras herramientas en la toma de decisiones, como a su vez evaluar y mejorar procesos.

Nombre	Objetivo	Responsable
Dotación docente	Conocer la dotación docente, expresada en jornadas semanales completas equivalentes	Jefe del Área de Educación
Costo promedio por docente	Conocer el gasto efectivo promedio por docente	Jefe de Personal
Gastos en docentes por alumno	Conocer el gasto efectivo en personal docente promedio por alumno matriculado	Jefe de Personal
Ausentismo docente	Conocer la tasa de ausentismo docente	Jefe de Personal
Dotación de Asistentes de la Educación (AAEE)	Conocer la dotación de AAEE, expresada en jornadas semanales completas equivalentes	Jefe del Área de Educación
Costo promedio por AAEE	Conocer el gasto efectivo promedio por AAEE	Jefe de Personal
Gasto en AAEE por alumno	Conocer el gasto efectivo en personal AAEE promedio por alumno matriculado	Jefe de Personal
Ausentismo de AAEE	Conocer la tasa de ausentismo de AAEE	Jefe de Personal
Razón entre total de horas docentes y total de horas de AAEE	Conocer la relación entre la cantidad de horas contratadas de docentes y de AAEE	Jefe del Área de Educación
Gasto en personal sobre Ingresos por subvenciones que permiten pagar remuneraciones	Conocer el peso relativo del gasto efectivo en personal dentro de los ingresos por subvenciones que legalmente permiten pagar remuneraciones.	Jefe de Personal

Presupuesto 2022.

INGRESOS		40.792.998.927
1. Ingresos por Subvencion Regular		21.423.661.926
Subvencion Base Art 9° D.F.L. N° 2/98 + Ley N° 19.933		9.678.888.864
Subvencion Programa de Integracion Especial (PIE)		3.271.190.670
Incremento De Zona		6.775.222.205
Incremento De Ruralidad		25.543.476
Ley N° 19.464		178.637.434
Aporte Gratuidad		1.494.179.277
2. Bonificacion de Incremento Remuneracionales		3.969.559.860
Bono reconocimiento Profesional (BRP) Titulo Y Mencion Ley N°20.158		3.029.874.732
Asignacion Por Tramo De Desarrollo Profesional		868.262.676
Bono Asisten Educ Alta Concentracion Alum Prioritarios		71.422.452
3. Subvenciones Especiales		3.947.339.649
Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248		3.678.535.443
Subvencion Anual De Apoyo Al Mantenimiento Art 37 Dfl(Ed) N° 2 De 1998		179.868.973
Subvencion Educacional Pro Retencion Ley N° 19.873		88.935.233
4 Otros Ingresos Fiscales		435.222.329
Fondo De Apoyo A La Educacion Publica (Faep)		435.222.329
5. Otros Ingresos		1.825.303.910
Reintegro Licencias Medicas		1.592.249.318
Devolucion a La Mano De Obra		233.054.592
6. Aporte Municipal		9.191.911.253

GASTOS		40.792.998.927
1. Gasto de Remuneracion.		33.250.841.345
	Remuneracion Docentes	11.128.283.637
	Gastos Bono BRP	3.276.700.500
	Gastos Bono Tramo	2.514.057.636
	Remuneracion Asistente de la Educacion	5.483.369.056
	Remuneracion Administracion Central	1.895.559.408
	Remuneracion Programa de Integracion Escolar	5.758.948.468
	Remuneracion Funcionarios Subvencion Especial Preferencial	1.984.881.420
	Gastos por reemplazos docentes	547.972.971
	Gastos de Reemplazos Asistente	330.155.205
	Gastos Licencias Medicas (rechazadas, bonificaciones menores)	330.913.044
2. Gasto Honorarios		224.353.692
	Honorarios	224.353.692
3. Capacitacion.		68.000.000
	Actividades Perfeccionamiento	68.000.000
4. Gastos Bienestar Alumnos		1.457.723
	Vestuario Y Calzado Alumnos	1.457.723
5. Gastos De Operación		1.529.080.903
	Materiales de oficina , Utiles De Aseo y correspondencia.	25.720.018
	Alimentacion, y materiales varios Sala Cuna.	2.953.205
	Combustible Y Lubricante	9.702.000
	Gastos Legales Y Notariales	1.260.000
	Publicaciones Diario	7.616.453
	Premios Y Estimulos	1.031.940
	Gastos en beneficios Contrato colectivos sindicatos	9.200.000
	Ropa De Trabajo	24.022.362
	Extintores, manejo de Plaga y sanitizacion	48.567.161
	Servicios Basicos	794.306.880
	Arriendos	4.700.884
	Gasto Covid	600.000.000
6. Servicios Generales		134.942.938
	Seguros	49.742.938
	Servicios Computacionales	79.200.000
	Gastos Generales Menores	6.000.000
7. Gastos de Mantenimiento y Reparaciones		236.049.439
	Gastos de S.Mantencion y reparaciones de Establecimientos	179.868.973
	Gastos de Mantencion y reparacion de establecimiento	52.952.537
	Mantenimiento, repuestos y reparacion de Vehiculos	3.227.929
8. Gasto de Ejecucion y Operación Proyectos		924.553.212
	Subvencion Especial Preferencial	820.639.620
	Fondo De Apoyo A La Educacion Publica (Faep)	103.913.592
9. Deuda De Arrastre		4.423.719.675

Escenarios

	Situación Actual	Optimista
Ingresos	31.695.084.182	34.254.608.172
Gastos	40.792.998.927	40.792.998.927

Deficit -9.097.914.745 -6.538.390.755

Matricula	11.665	12.015
Asistencia	89%	92%

Nota el deficit indicado no incluye aporte Municipal.

Cabe mencionar que lo declarado como máxima matrícula para el año 2022 es de 13.718 cupos con un 100% de asistencia, los ingresos generados aun darían un déficit de recursos de \$ 2.046.523.471, para el funcionamiento operativo del año.